

XL Asamblea general ordinaria de Delegados

# Informe de gestión y Balance social 2023

Fondecom
Unidos para soluciones de fondo

## HIMNO DE FONDECOM

Comprometidos con el bienestar
logramos juntos nuestra misión
somos constantes, somos equipo
nuestro gran nombre es Fondecom.

Fue en este valle, del Valle del Cauca
que nuestro Fondo se consagró,
empresa líder y solidaria
vamos avante por la nación.

**Coro**

Todos unidos, unidos todos
somos ejemplo de cooperación
Todos unidos, unidos todos
y con orgullo somos Fondecom.

Por el camino dejamos huella
desde el momento que se fundó,
hemos crecido y seremos grandes
feliz semilla que germinó.

Vivimos cada día los valores,
participación y solidaridad
son beneficios que al asociado
le entrega el Fondo con equidad.

Así inspirados en las familias
agradecemos cada amanecer
y conquistamos todos los sueños
que son la guía de nuestro ser.

**Coro**

Todos unidos, unidos todos....

Comprometidos con el bienestar
logramos juntos nuestra misión
somos constantes, somos equipo
nuestro gran nombre es Fondecom.

Letra: Nasser Bolaños Mayorga
Revisión literaria: Darío Gómez Mera
Orquestación: Alberto Guzmán Naranjo
Interpretación: Orquesta Filarmónica del Valle
Coros: Novaet Vetera

# Contenido


**Direccionamiento Estrategico** ..... 5
Nuestra MEGA ..... 6
Meta Empresarial Generadora de Valor para la Asociación ..... 6
Objetivos Estratégicos ..... 6
**Órganos de Dirección, Administración y Control** ..... 7
Junta Directiva ..... 7
Comité de Control Social ..... 7
Comité de Apelaciones ..... 7
Comités de Apoyo ..... 8
Delegados Periodo 2023-2025 ..... 9
Colaboradores Fondecom ..... 10
Revisoría Fiscal ..... 12
Convocatoria ..... 13
Reglamento Asamblea ..... 19
Analisis De Conyuntura ..... 27
**Informe de Gestión y Balance Social 2023** ..... 32
Resultados Económicos ..... 32
**PRIMER PRINCIPIO: MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA** ..... 38
Informe de la Base Social y Demografía ..... 38
**SEGUNDO PRINCIPIO: CONTROL DEMOCRÁTICO** ..... 47
**TERCER PRINCIPIO:PARTICIPACIÓN ECONÓMICA** ..... 51
Participación económica de los Asociados ..... 51
Gestión Financiera ..... 52
**CUARTO PRINCIPIO: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA** ..... 54
Nueva Sede, Nuevos comienzos ..... 54
**QUINTO PRINCIPIO: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E IINFORMACIÓN** ..... 56
Curso De Economía Solidaria ..... 56
Capacitación Directivos y Lideres ..... 56
Participación Encuentros Cooperativos ..... 57

Gestión del Plan de Comunicaciones ..... 59
**SEXTO PRINCIPIO: COOPERACIÓN CON COOPERATIVAS** ..... 66
Servicios Exequiales Fondo Mutual Funerario ..... 66
Fondo Mutual Funerario ..... 66
**SÉPTIMO PRINCIPIO: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD** ..... 68
Compromiso con la Comunidad ..... 68
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario Fodes ..... 68
Programa FondoEmprende ..... 69
Fondo de Bienestar ..... 70
Fondo Mutual Solidario ..... 79
Fondo Mutual Funerario ..... 81
Gestión del Talento Humano Fondecom ..... 81
Programa de Formación y Desarrollo “Somos Tal Cual” ..... 83
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo– SGSST ..... 85
Transformación Digital en Gestión Humana ..... 85
Encuesta de Satisfacción ..... 88
Gestión Integral de Riesgos ..... 89
Gestión de Calidad y la Mejora Continua ..... 91
Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicación T.I.C ..... 93
Informe del Comité de Control Social ..... 98
Informe del Comité de Apelaciones ..... 101
Certificación de los Estados Financieros ..... 102
Dictamen de la Revisoría Fiscal ..... 104
Estado de Situación Financiera ..... 104
Estado de Resultado Integral ..... 107
Estado de Cambios en el Patrimonio ..... 108
Estado de Flujo de Efectivo ..... 109
Indicadores Financieros ..... 111
Revelaciones a los Estados Financieros ..... 111
Proyecto de Distribución de Excedentes ..... 174
Elaboración y Diseño del Informe de Gestión y Balance social 2023 ..... 175

## Direccionamiento Estratégico

**NUESTRA MISION**

Somos una comunidad que contribuye al cumplimiento de los sueños de nuestros asociados y sus familias, potenciando cada día la solidaridad, la cooperación y la educación como movilizadores de su desarrollo humano sostenible: económico. social v ambiental.

**NUESTRA VISION**

Al cumplir nuestros primeros 40 años seremos la organización de la economía solidaria referente a nivel nacional por su modelo de transformación social en sus comunidades de interés.

**NUESTRA PROMESA DE VALOR**

SUMAMOS SOLIDARIDADES PARA MULTIPLICAR beneficios

**NUESTROS VALORES**

Servicio, Honestidad, Equidad, Igualdad, Solidaridad

**PRINCIPIOS COOPERATIVOS**

**1.** Adhesión libre y voluntaria.
**2.** Administración democrática y participativa.
**3.** Participación y control económico y social por parte de los asociados.
**4.** Autonomía e independencia.
**5.** Educación, capacitación e información de manera permanente.
**6.** Integración con organizaciones, gremios y redes.
**7.** Interés colectivo por los asociados, la comunidad v el medio ambiente.



## Nuestra MEGA

## Meta Empresarial Generadora de Valor para la Asociación

Su enfoque principal y finalidad es **generar beneficios y valor para los asociados y su grupo familiar** desde la **TRANSFERENCIA SOLIDARIA**.

## Objetivos Estratégicos

Cuatro Objetivos que enmarcarán nuestras acciones del periodo **2020** al **2025.**

| | | |
|---|---|---|
| 1 | **PASIÓN** | Arraigar la identidad y el sentido de pertenencia de los asociados de los asociados con el modelo cooperativo de Fondecom. |
| 2 | **FANÁTICOS** | Posicionar una oferta de valor que satisfaga las necesidades y expectativas de los diferentes segmentos de asociados y sus grupos familiares. |
| 3 | **SOSTENIBILIDAD** | Consolidar a Fondecom como organización socio empresarial, confiable y sostenible; social, económica y ambiental. |
| 4 | **TALENTO** | Fortalecer el buen gobierno cooperativo, el liderazgo estratégico y el desempeño laboral |



## Órganos de Dirección, Administración y Control

### Junta Directiva

| Principales | Suplentes |
|---|---|
| Jorge Enrique Lizcano Briceño<br>**Presidente - Asociado Pensionado** | Jhon José Muñoz Muñoz<br>**Asociado Clínica Versalles** |
| Libia Janeth Hurtado Quintero<br>**Vicepresidente-Asociada Comfandi** | Ruby Esther De la Torre Mejía<br>**Asociada Pensionada** |
| Diego Geovanny Castillo Bravo<br>**Secretario -Asociado Comfandi** | Orlando Antonio Díaz Castiblanco<br>**Asociado SOS** |
| Luz Mary Barona Torres<br>**Asociada Comfandi** | |
| Heiler Hoyos Restrepo<br>**Asociado SOS** | |
| Margoth Luengas Patiño<br>**Asociada Comfandi** | |
| Fabián Jiménez Hincapié<br>**Asociado Extensión** | |
| Leidy Tatiana Ortega Rojas<br>**Asociada Comfandi** | |
| Martha Nelly Mosquera Guzmán<br>**Asociada Extensión** | |

### Comité de Control Social

| Principales | Suplentes |
|---|---|
| Carlos Alfonso Arana Uribe<br>**Presidente – Asociado Pensionado** | Evelyn Rivas Medina<br>**Asociada Pensionada** |
| Claudia Fernanda Chaux Rodríguez<br>**Secretaria – Asociada Comfandi** | Yaneth Castro Cárdenas<br>**Asociada por Extensión** |
| Sirley Yusty Hurtado<br>**Asociada por Extensión** | |

### Comité de Apelaciones

| Principales | Suplentes |
|---|---|
| Amparo Muriel Reyes | Martha Cecilia Rivas Garrido |
| Jaime Omar Erazo | Doris Ramírez Quiroz |
| Adriana Palacio García | Andrea Hernández Rodríguez |



## Comités de Apoyo

| Comité de Riesgos | Comité de Auditoría |
|---|---|
| Ruby Esther De la Torre Mejía **(Presidente)** | Libia Janeth Hurtado Quintero **(Presidente)** |
| Leidy Tatiana Ortega Rojas | Dairo Alfonso Arango Ossa |
| Christian Daniel Escobar Anduqui | Carmen Lucía Bautista Sarria |
| Luz Karime Chantré Cortes | Margoth Luengas Patiño |
| Lesly Janeth García Pérez | Jorge Enrique Lizcano Briceño |
| **Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez** | **Comité de Educación** |
| Jorge Enrique Lizcano Briceño **(Presidente)** | Margoth Luengas Patiño **(Presidente)** |
| Dairo Alfonso Arango Ossa | Bertha Elena Romero Zúñiga |
| Libia Janeth Hurtado Quintero | Mirna Edith Narváez Narváez |
| Jesús Alberto Viáfara Gómez | Luz Dary Restrepo Quiñonez |
| Jhon José Muñoz Muñoz | Elvia María Aguirre Galvis |
| Julio César Ospina Chacón | Amparo Muriel Reyes |
| Luz Karime Chantré Cortes | |
| **Comité de Apertura de Vínculo y Gestión Comercial** | **Comité Fondo de Desarrollo Empresarial FODES** |
| Fabian Jiménez Hincapié **(Presidente)** | Martha Nelly Mosquera Guzmán **(Presidente)** |
| Betty Esperanza Pérez | Graciela Romero Galindo |
| María Nelly Alzate Martínez | Arquinoaldo Hurtado Caicedo |
| Liliana Eugenia Nader Figueroa | Greicy Carolina Figueroa Manzano |
| **Comité de Ética** | **Comité de Tecnología** |
| Orlando Antonio Díaz Castiblanco **(Presidente)** | Jhon José Muñoz Muñoz **(Presidente)** |
| Doris Ramírez Quiroz | Manuel Bernardo Delgado Castro |
| Derly Camacho Flor | Carlos Giovanny Quintana Corredor |
| **Comité de Crédito** | **Comité de Comunicaciones** |
| Diego Geovanny Castillo Bravo **(Presidente)** | Heiler Hoyos Restrepo **(Presidente)** |
| Martha Nelly Mosquera Guzmán | María Nelly Alzate Martínez |
| Orlando Antonio Díaz Castiblanco | Mónica Zapata |
| Heiler Hoyos Restrepo | |
| Margoth Luengas Patiño | |
| **Comité de Bienestar** | |
| Luz Mary Barona Torres **(Presidente)** | |
| Consuelo Rojas García | |
| Luz Myriam Fandiño García | |
| Jessica Guiomar Coral Pachón | |
| Rubén Darío Saldarriaga Muñoz | |
| Jaime Omar Erazo | |
| Elizabeth torres Ospina | |
| Diana Gabriela Mendoza Acosta | |



# Delegados Periodo 2023-2025

| No. | Empresa | Nombres | Delegado |
|---|---|---|---|
| DELEGADOS NOMBRADOS POR COMFANDI | | | |
| 1 | COMFANDI | JESSICA GUIOMAR CORAL PACHON | Principal |
| 2 | | DIEGO GEOVANNY CASTILLO BRAVO | Principal |
| 3 | | SANDRA PATRICIA CORTEZ ARIAS | Principal |
| 4 | | JAMES ARDENAGO GARCIA QUIÑONES | Principal |
| 5 | | ARY JOSE DELGADO POTES | Principal |
| 6 | | LUZ MARY BARONA TORRES | Principal |
| 7 | | CLAUDIA FERNANDA CHAUX RODRIGUEZ | Principal |
| 8 | | MARGOTH LUENGAS PATIÑO | Principal |
| 9 | | JAIME OMAR ERAZO | Principal |
| 10 | | NELSON GIOVANNI MUÑOZ CORTES | Principal |
| 11 | | MARIA DEL PILAR TREJOS GARCIA | Principal |
| 12 | | VIVIANA JIMENEZ MORALES | Principal |
| 13 | | ADRIANA PALACIO GARCIA | Principal |
| 14 | | TERESA OSORIO MUNOZ | Principal |
| 15 | | PIEDAD PLACERES BARONA | Suplente |
| | | Total Delegados | 15 |
| DELEGADOS NOMBRADOS POR SOS | | | |
| 16 | SOS | ALEJANDRO GRISALES PEREA | Principal |
| 17 | | BETTY ESPERANZA PEREZ MARCILLO | Principal |
| 18 | | AIDA TIMANA HOYOS | Principal |
| 19 | | MARIA FERNANDA GIRALDO CUBILLOS | Principal |
| 20 | | JENNY FERNANDA RIVERA TROCHEZ | Suplente |
| | | Total Delegados | 5 |
| DELEGADOS NOMBRADOS POR SEGMENTO PENSIONADOS | | | |
| 21 | SEGMENTO PENSIONADO | LILIA VILLANUEVA QUIMBAYO | Principal |
| 22 | | EVELYN RIVAS MEDINA | Principal |
| 23 | | GRACIELA ROMERO GALINDO | Principal |
| 24 | | MIRNA EDITH NARVAEZ NARVAEZ | Suplente |
| | | Total Delegados | 4 |
| DELEGADOS NOMBRADOS POR SEGMENTO EXTENSIÓN | | | |
| 25 | SEGMENTO EXTENSION | SIRLEY YUSTY HURTADO | Principal |
| 26 | | GABRIELA MARIA ANGULO GRUESO | Principal |
| 27 | | SAMUEL VANEGAS VILLEGAS | Principal |
| 28 | | MARTHA NELLY MOSQUERA GUZMAN | Suplente |
| | | Total Delegados | 4 |



| No. | Empresa | Nombres | Delegado |
|---|---|---|---|
| DELEGADOS NOMBRADOS DE OTRAS EMPRESAS VINCULANTES | | | |
| 29 | FONDECOM | JOSE HILDEBRANDO ZULUAGA TREJOS | Principal |
| 30 | GRUPO SSI | ANGELA LILIANA PAZ TUNUBALA | Principal |
| 31 | AGROPECUARIA GOLOSO | DORA EIDY CARDONA ORTIZ | Principal |
| 32 | RESORTES HERCULES SAS | CAROLINA MARTINEZ MORA | Principal |
| 33 | CLINICA VERSALLES S.A | LUCY EDITH HURTADO TUNUBALA | Principal |
| 34 | ELECTROJAPONESA | JUAN MANUEL MANCILLA RUIZ | Principal |
| 35 | IMECOL S.A. Y AUTO TRUCKS S.A.S. | ANDRES ALBERTO DUERO DURAN | Principal |
| 36 | INTERSALUD OCUPACIONAL S.A.S. | ADRIANA DELPILAR RODRIGUEZ RESTREPO | Principal |
| 37 | ALMACENES SI S.A.S. | ELIZABETH TORRES OSPINA | Principal |
| 38 | FONVALLE | CHRISTIAN DANIEL ESCOBAR ANDUQUIA | Principal |
| 39 | AFIANSA AFIANZADORA NACIONAL S.A.S | GLORIA ANGELICA OSSA RIOS | Principal |
| 40 | ELECTROINGENIERIA | VICTOR MANUEL MONSALVE FRANCO | Principal |
| 41 | CEMENTOS SAN MARCOS | EDWIN JOSE CASTILLO ANGULO | Principal |
| 42 | SIDERURGICA DEL OCCIDENTE S.A. | MANUEL MARIA TORRES OBREGON | Principal |
| 43 | LINCE COMERCIAL | DIANA GABRIELA MENDOZA ACOSTA | Principal |
| | | Total Delegados | 15 |

| DELEGADOS NOMBRADOS POR AUSENCIA DE POSTALADOS DE OTRAS EMPRESAS | | | |
|---|---|---|---|
| 44 | DELEGADOS PRINCIPALES POR VACANCIAS | JORGE ENRIQUE LIZCANO BRICEÑO | Principal |
| 45 | | ANDRES FELIPE CABEZAS MONTOYA | Principal |
| 46 | | LUZ ANGELA GOMEZ GOMEZ | Principal |
| 47 | | LUZ DARY RESTREPO QUIÑONEZ | Principal |
| 48 | | JOSE OMAR AGREDO MONTENEGRO | Principal |
| 49 | | LEIDY JOHANNA MARTINEZ GALVIS | Principal |
| 50 | | BERTHA ELENA ROMERO ZUÑIGA | Principal |
| 51 | | AMPARO MURIEL REYES | Principal |
| 52 | | ANDRES TORRES HERRERA | Principal |
| 53 | | CLAUDIA LORENA LLANOS LOPEZ | Principal |
| 54 | | LUIS ALFONSO CHAVARRIAGA VELASCO | Principal |
| 55 | | YANETH CASTRO CARDENAS | Principal |
| 56 | | HEILER HOYOS RESTREPO | Principal |
| 57 | | MARIA ESTHER HENAO ALARCON | Suplente |
| 58 | | ELVIA MARIA AGUIRRE GALVIS | Suplente |
| 59 | | LUIS ALBERTO CEBALLOS LOPEZ | Suplente |
| | | Total Delegados | 16 |

## Colaboradores Fondecom

| GERENCIA | |
|---|---|
| Luz Karime Chantre Cortes | Gerente General |
| **AUDITORIA** | |
| Juan Camilo Lozano Chica | Auditor Interno |
| **SUBGERENCIA RELACIONAMIENTO** | |
| Hoower Moisés Sánchez Tunubalá | Subgerente de Relacionamiento |



| | |
|---|---|
| Daniela Molina Balcázar | Analista de Comunicaciones |
| Sebastián Valencia Bermúdez | Analista de Mercadeo |
| **GESTIÓN AL ASOCIADO** | |
| **Albeiro Quintero Hincapié** | **Líder Comercial** |
| Andrés Felipe Cabezas Montoya | Asesor Integral |
| Efigenia Portocarrero Posso | Asesor Integral |
| Francia Elena Papamija Anacona | Asesor Integral |
| José David Ocampo Cuenca | Asesor Integral |
| Lida Sofia Vargas Lora | Asesor Integral |
| Claudia Fernanda Cárdenas Hernández | Asesor Integral Regional |
| Diana Fernanda Bolaños Carranza | Asesor Integral Regional |
| Estefanya Álzate Ortiz | Asesor Integral Regional |
| Karina Mayor Salazar | Asesor Integral Regional |
| Gretty Santacruz Giraldo | Agente Call Center |
| Jessica Tatiana Chila Cano | Agente Call Center |
| Miguel Fernando Muñoz Baos | Agente Call Center |
| **RECURSOS EMPRESARIALES** | |
| **Erika Andrea Navarro Villa** | **Líder de Recursos Empresariales** |
| Bibiana Cardona Grisales | Auxiliar Gestión Humana |
| Carolina Ramírez Cardona | Auxiliar Administrativa |
| Hernando Antonio Legro Gómez | Auxiliar Centro Documental |
| Sandra Llanos Gonima | Auxiliar Centro Documental |
| Mary Quiñonez Quiñonez | Auxiliar de Servicios Generales |
| Lina Marcela Rivas Mendoza | Aprendiz Sena |
| Tatiana Mondragón Idrobo | Aprendiz Sena |
| Wanger Smik Marquez Samacá | Aprendiz Sena |
| **GESTIÓN DE CARTERA** | |
| Nathalia Andrea Portilla Muñoz | Analista de Servicios Financieros |
| Aurora Palacios Pava | Gestor de Cartera |
| Diana Cecilia Hurtado Vivas | Gestor de Cartera |
| Ximena Alejandra Mondragón López | Gestor de Cartera |
| Andrés Esteban Toscano Jiménez | Auxiliar de Tesorería |
| **GESTIÓN DE OPERACIONES** | |
| **Millerladis Villa Ortega** | **Líder de Operaciones** |
| Marco Tulio Restrepo López | Analista de Créditos |
| Paul Herney Ramírez Rivillas | Auxiliar de Ahorros |



| | |
|---|---|
| Cristhian David Capote Capote | Auxiliar de Captación y Colocación |
| Deiner Smith Hernández Mosquera | Auxiliar de Captación y Colocación |
| Darlyn Selene Gil Lozano | Gestor de Asociaciones |
| **GESTIÓN CONTABLE** | |
| **Andrea Amaya Quintero** | **Contador** |
| Edison Yovanny Muñoz Gómez | Analista Contable |
| José Jaime Quintero Arrieta | Auxiliar Contable |
| Wendy Jhoana Duque González | Auxiliar Contable |
| **GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES** | |
| **Andrea Lorena Bahamón Martínez** | **Líder de Servicios Sociales** |
| Estefany Yurani Cortes Villareal | Gestor de Servicios Sociales |
| José Hildebrando Zuluaga Trejos | Gestor de Servicios Sociales |
| **GESTIÓN DE RIESGOS** | |
| **Lesly Janneth García Pérez** | **Coordinador de Riesgos** |
| **PLANEACION Y DESARROLLO** | |
| **Camilo Andrés Osorio Plaza** | **Coordinador de Planeación y Desarrollo** |
| Geuliette Andrea Muñoz Villanueva | Analista SIG |
| **TECNOLOGIA, INFORMATICA Y COMUNICACIONES** | |
| **Ingrid Isabel García Gómez** | **Subgerente TIC** |
| Víctor Ovidio Castillo Rodríguez | Analista TIC |
| Jhoan Steven Arcila Naranjo | Administrador de Redes y Comunicaciones |
| Luis David Solís Gamboa | Auxiliar Tecnología |

## Revisoría Fiscal

**Luz Aida Montes Ríos**
Revisora Fiscal Principal

**Jackeline Ocampo Calderón**
Revisora Fiscal Suplente

KRESTON RM S.A.



## Convocatoria

SUMAMOS PARA MULTIPLICAR beneficios

Fondecom
Unidos para soluciones de fondo

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA Y LAS EMPRESAS VINCULANTES AFILIADAS A COMFANDI "FONDECOM"**

**ACUERDO No. 004 de 2024**
**(febrero 22 de 2024)**

**Por la cual se convoca la XL Asamblea General Ordinaria de Delegados**

La Junta Directiva de Fondecom, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los artículos 58, 64 y 65 y el numeral 8 del artículo 81 del Estatuto vigente, en armonía con lo previsto con el Decreto 1481 de 989 y el Decreto 962 de 2018,

**CONSIDERANDO:**

1. Que de conformidad con el artículo 65° y el numeral 8 del artículo 81 del Estatuto vigente, corresponde a la Junta Directiva convocar a los delegados hábiles a Asamblea General Ordinaria de Delegados.

2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Estatuto vigente, la Asamblea General de Asociados puede ser sustituida por la Asamblea General de Delegados en consideración de la Junta Directiva.

3. Que en reunión extraordinaria de Junta Directiva realizada el 22 de febrero de 2024, según acta No. 805, se aprobó convocar a Asamblea General Ordinaria de Delegados.

4. Que para el año 2024 corresponde la elección del Comité de Control Social, para lo cual debe generarse la postulación de los interesados con anticipación a la realización de la Asamblea General tal y como lo dispone el Estatuto vigente y el Decreto 962 del 05 de junio de 2018.

5. Que mediante el Decreto No. 962 del 05 de junio de 2018 el Gobierno Nacional introdujo disposiciones normativas que tienen por objeto establecer algunos instrumentos de información y fortalecer la implementación de iniciativas que motiven la participación plural y democrática de los asociados en los órganos de administración, la toma de decisiones, la gestión de riesgos y el desarrollo de buenas prácticas de gobierno de las organizaciones de economía solidaria, señalando que para las convocatorias a reuniones de Asamblea General se seguirán criterios de transparencia, oportunidad y motivación a la participación democrática de los asociados, los cuales son tenidos en cuenta en esta convocatoria por Fondecom.

**Oficina Principal:** Cali | **Regionales:** Buga, Cartago, Palmira, Tuluá

Fondecom www.fondecom.coop PBX 514 6161



ACUERDA:

TITULO I. CONVOCATORIA E INSPECCIÓN

**ARTÍCULO 1°. CONVOCATORIA.** Convocar a los delegados elegidos para el periodo 2023- 2025, a la **XL Asamblea General Ordinaria de Delegados del Fondo de Empleados de la Caja de Compensación del Valle del Cauca- Fondecom,** que se realizará de forma presencial el sábado **16 de marzo de 2024**, a partir de las 2:00 p.m. en el en el Club de Ejecutivos del Valle del Cauca, ubicado en la Avenida 4N # 23DN - 65 Piso 9 (C.C. La Pasarela) de Santiago de Cali, Distrito Especial.

**ARTÍCULO 2°. DELEGADOS HÁBILES.** Son delegados hábiles los asociados elegidos como delegados para el periodo 2023-2025 e inscritos en el registro social de Fondecom, quienes al día veintidós (22) de febrero de 2024, no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con Fondecom.

**ARTÍCULO 3°. DELEGADOS INHÁBILES.** Corresponde al Comité de Control Social verificar la lista de los delegados hábiles e inhábiles. La relación de esta última será publicada en sitios visibles de las oficinas de Fondecom, a más tardar el tercer día hábil siguiente de producirse la convocatoria a la Asamblea General. Los reclamos sobre inhabilidades se presentarán por escrito a través de cualquier medio verificable ante el mismo Comité de Control Social, dentro de los cinco (5) días hábiles que dure publicada la lista de los delegados inhábiles. Dentro de los dos (2) días siguientes el Comité de Control Social se pronunciará sobre los mismos.

En todo caso, la administración podrá, de oficio, rectificar los errores cometidos en la elaboración de las citadas listas, de manera que los datos que estas contengan reflejen fielmente la situación de habilidad de los delegados con Fondecom a la fecha de la convocatoria.

**ARTÍCULO 4°. ORDEN DEL DÍA.** El orden del día para la Asamblea General Ordinaria de Delegados es el siguiente:

**Actos protocolarios**

- ✓ Himno de Colombia
- ✓ Himno de Fondecom
- ✓ Saludo de la Gerencia, Sra. Luz Karime Chantre Cortés
- ✓ Homenaje a los asociados fallecidos año 2023

**Orden del día**

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la XL Asamblea a cargo del señor Jorge Enrique Lizcano Briceño, Presidente de la Junta Directiva.
3. Elección de la mesa directiva.
4. Aprobación del orden del día.

5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
6. Lectura de certificación de la comisión de estudio y aprobación de las actas de Asamblea Ordinaria No. XXXIX y Extraordinaria No. XIV.
7. Nombramiento de Comisiones:
   a. *Estudio y aprobación del acta de la presente Asamblea*
   b. *Financiera*
   c. *Escrutinios*
   d. *Proposiciones y recomendaciones*
8. Presentación de informes:
   a. *De Gestión de la Junta Directiva y Gerencia*
   b. *Del Comité de Control Social*
   c. *Del Comité de Apelaciones*
   d. *De la Comisión Financiera*
   e. *Informe de Inversión en Programa Social (Juegos Raíces, Paz y Convivencia)*
9. Dictamen e informe de la Revisoría Fiscal.
10. Estudio y aprobación de Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023.
11. Presentación y aprobación del proyecto de distribución de excedentes 2023.
12. Estudio y aprobación de compromiso incremento de reserva de protección de aportes del año siguiente.
13. Elecciones.
    13.1. Lectura del informe de Comité de Control Social sobre la postulación de candidatos.
    13.2. Elección del Comité de Control Social periodo 2024-2026.
    13.3. Presentación de propuestas de Revisoría Fiscal.
    13.4. Elección de revisor fiscal principal y suplente con fijación de honorarios, periodo 2024-2026.
14. Toma de Juramento solidario.
15. Proposiciones y recomendaciones.
16. Clausura.

**ARTÍCULO 5°. FUNCIONAMIENTO.** La Asamblea se desarrollará de forma presencial, de acuerdo con el reglamento que se someterá a su consideración, según proyecto que se adjunta como anexo. Es deber y responsabilidad de los participantes en la reunión haber dado lectura previa y participar activamente en las actividades de preparación que se programen.

**ARTÍCULO 6°. DERECHO DE INSPECCIÓN.** De conformidad con el artículo 63 del Estatuto vigente, los delegados convocados a la XL Asamblea General Ordinaria, tendrán a su disposición en las oficinas del fondo de empleados, los informes, estados financieros y demás documentos que debe considerar la Asamblea, con una antelación de quince (15) días hábiles a la fecha de la Asamblea.

**Parágrafo 1.** La comunicación que para el efecto presenten los interesados, deberá contener en forma clara sus datos personales, su dirección de contacto y el(los) motivo(s) que tiene para solicitar dicha inspección.





**Parágrafo 2.** Cuando la solicitud la eleve un asociado o delegado previo a la realización de una Asamblea Ordinaria en la que él participará, las acciones tendientes a atender dicha solicitud se llevarán a cabo de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Inspección de Libros EPE-RG-001, expedido por Fondecom.

## TITULO II. REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

**ARTÍCULO 7°. REQUISITOS PARA SER ELEGIDO MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL.** De acuerdo con el artículo 77 y 97 del Estatuto vigente, para ser elegido miembro del Comité de Control Social se requerirá:

a. Ser asociado hábil al momento de su elección.
b. Tener antigüedad como asociado no inferior a un (1) año.
c. No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro de Junta Directiva de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro del Comité de Control Socialy con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.
d. Estar presente en la Asamblea que lo elija o demostrar caso fortuito como justificación para no haber asistido.
e. Presentar el certificado del curso virtual o presencial de economía solidaria en una entidad acreditada.
f. Haber sido delegado o pertenecido a la Junta Directiva, Comité de Control Social o algún comité de apoyo de Fondecom y/o en entidades similares adjuntando su constancia respectiva.
g. Declaración expresa de que conoce o se compromete a conocer las funciones, los deberesy las prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y el Estatuto.
h. No ser representante legal, ni pertenecer a juntas directivas o consejos de administración, ni ser empleado del área de ahorro y crédito de entidades que presten servicios en el mismo segmento de mercado de Fondecom, respecto de las cuales se puedan presentar conflictos de intereses.
i. No tener antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, ni encontrarse reportado en listas vinculantes o restrictivas sobre lavado de activos y financiación del terrorismo.

## TITULO III. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EJERCER CARGO DE MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

**ARTÍCULO 8°. INSCRIPCIÓN Y FECHAS PARA POSTULACIÓN.** Fondecom dispondrá de un formulario forms para la inscripción de aspirantes a miembro del Comité de Control Social. El plazo para realizar la inscripción será del 23 de febrero al 01 de marzo de 2024.

**Parágrafo 1.** Los documentos solicitados en el formulario de inscripción deberán enviarse al correo gestorsocial2@fondecom.coop

**Parágrafo 2.** No se tendrán en cuenta las inscripciones recibidas extemporáneamente o por medios diferentes al contemplado en la presente convocatoria.





**ARTÍCULO 9°. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.** El Comité de Control Social efectuará la verificación del cumplimiento de los requisitos hasta el día 08 de marzo, tiempo durante el cual podrá solicitar aclaraciones a los postulados al correo electrónico registrado; estos tendrán hasta 24 horas para atenderlas al correo controlsocial@fondecom.coop

Por parte del Comité de Control Social se suscribirá acta en la que conste la verificación de la inscripción de los postulados a miembro del Comité de Control Social.

**Parágrafo.** La Administración de Fondecom, asignará el personal necesario para coadyuvar la verificación de la información presentada por los asociados, con el fin de apoyar las funciones que le corresponden al Comité de Control Social y se permita el cumplimiento del cronograma propuesto.

## TITULO IV. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL

**ARTÍCULO 10°. SISTEMA DE ELECCIÓN.** La elección de miembros del Comité de Control Social se realizará en la Asamblea General Ordinaria de Delegados por mayoría simple de los delegados principales presentes, mediante el procedimiento establecido en el estatuto, de acuerdo con la lista de candidatos presentados por el Comité de Control Social, quedando elegidos los que obtengan de mayor a menor número de votos hasta completar los cargos estatutarios. En el caso en que se presenten empates, se resolverá por sorteo.

**Parágrafo 1.** La votación de la elección se realizará a través de plataforma tecnológica.

**Parágrafo 2.** La comisión de escrutinios será la encargada de verificar los resultados de las votaciones para elección de miembros del Comité de Control Social.

## TITULO V. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, NULIDADES

**ARTICULO 11°. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** La participación de los asociados para postularse a ser miembros del Comité de Control Social podrá ser limitada por hallarse en cualquiera de las siguientes situaciones:

a. Ser cónyuges, compañeros permanentes o tener vínculo entre sí, o con otros trabajadores de Fondecom, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad o primero civil.
b. Haber votado cuando se trate de asuntos que afecten su propia responsabilidad o generen conflicto de interés.
c. Tener vínculo laboral con Fondecom.
d. Ser miembro de la Junta Directiva o no haber renunciado a este cargo un (1) mes previo a la postulación.

**ARTICULO 12°. CAUSAL GENERAL DE NULIDAD.** Se considera como causal general de nulidad cuando se compruebe fraude en las elecciones.





**TITULO VI. DISPOSICIONES FINALES**

**ARTÍCULO 13°. PUBLICIDAD.** Una copia de la presente resolución será fijada en las oficinas de Fondecom que se encuentran abiertas al público en sitios visibles y en la página web www.fondecom.coop. Así mismo será remitida a cada uno de los delegados, al correo electrónico que tienen registrado en Fondecom.

**ARTICULO 14°. VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali D.E. el día veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

**JORGE ENRIQUE LIZCANO BRICEÑO**
**Presidente**
**Junta Directiva**

**DIEGO GEOVANNY CASTILLO BRAVO**
**Secretario**
**Junta Directiva**





# Reglamento Asamblea

FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA Y LAS EMPRESAS VINCULANTES AFILIADAS A COMFANDI "FONDECOM"

ACUERDO No. 002 de 2024
(16 de marzo de 2024)

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

La Asamblea General Ordinaria de Delegados del **FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA Y LAS EMPRESAS VINCULANTES AFILIADAS A COMFANDI "FONDECOM"**, reunida para el ejercicio de sus funciones ordinarias, el día 16 de marzo del año 2024, en uso de sus atribuciones legales y en especial de lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 61 y numeral 3 del artículo 74 del Estatuto vigente y

CONSIDERANDO:

a. Que es función de la Asamblea General Ordinaria de Delegados adoptar su propio reglamento de funcionamiento.

b. Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de Asamblea General Ordinaria de Delegados se desarrolle dentro un marco de orden, democracia y legalidad.

c. Que se deben observar las normas legales y estatutarias vigentes, en especial las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Jurídica de 2020.

ACUERDA

**ARTICULO 1°. ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS.** La Asamblea General de Delegados es el órgano máximo de administración del fondo de empleados; sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; y la conforma la reunión, debidamente convocada a los delegados elegidos válidamente.

**ARTICULO 2°. PARTICIPANTES.** Pueden participar en la Asamblea con derecho a voz y voto, únicamente los delegados elegidos como principales o en su defecto el respectivo suplente numérico de su segmento que a la fecha de la convocatoria se encuentren en calidad de hábiles, calificados por el Comité de Control Social. Además, pueden participar con derecho a voz únicamente los invitados especiales.

**ARTÍCULO 3°. QUÓRUM PARA SESIONAR.** Para sesionar y adoptar decisiones válidas, la Asamblea General Ordinaria de Delegados deberá constituirse con la asistencia mínimo del 50% del número de los delegados elegidos, conforme lo prevé el artículo 71 del Estatuto, concordante con el artículo 33 del Decreto 1481 de 1989.

Para efectos del quórum, en ausencia de un delegado principal este será remplazado por





el correspondiente suplente numérico del segmento por el cual fue elegido. Si su segmento no cuenta con suplente, este no podrá ser reemplazado.

**Parágrafo.** Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los delegados, siempre que se mantenga el mínimo del 50% a que se refiere el presente artículo.

**ARTÍCULO 4º. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS.** Tal como lo establece el Estatuto, a la Asamblea General Ordinaria de Delegados le corresponde:

1. Aprobar su propio reglamento de funcionamiento.
2. Determinar las directrices generales de FONDECOM.
3. Analizar, aprobar o improbar los estados financieros y el proyecto de aplicación de excedentes que le presente la administración
4. Analizar los informes de los diferentes comités y de los órganos de administración y vigilancia.
5. Establecer los montos de los aportes sociales, de los ahorros permanentes y de los aportes extraordinarios.
6. Establecer para fines determinados, cuotas especiales obligatorias.
7. Elegir los miembros de la Junta Directiva, del Comité de Control Social y del Comité de Apelaciones.
8. Elegir el Revisor Fiscal Principal y su suplente, fijarle su retribución, así como aprobar la forma de evaluación de su desempeño.
9. Reformar el Estatuto.
10. Interpretar el Estatuto.
11. Aprobar la determinación sobre fusión, incorporación, transformación, escisión, disolución y liquidación.
12. Aprobar el Código de Buen Gobierno de Fondecom.
13. Aprobar la retribución, atención de gastos y destinación de presupuesto para la inducción, capacitación y evaluación de las operaciones para delegados, miembros de Junta Directiva, Comité de Control Social y Comités de apoyo, establecidos en el Código de Buen Gobierno.
14. Fijar aportes extraordinarios o cuotas especiales para fines determinados que obliguen a todos los asociados.
15. Decidir sobre la amortización total o parcial de los aportes de los asociados.
16. Conocer de la responsabilidad en el desempeño de los cargos de los miembros de la Junta Directiva, del Comité de Control Social y el Revisor Fiscal, así como aprobar la forma de evaluación de estos.
17. Aprobar los programas en los que se invertirán los recursos del Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario.
18. Las demás que le correspondan como suprema autoridad del fondo de empleados, bien sea porque estén previstas en el presente estatuto, en la ley o no estén asignadas expresamente a otros órganos.

**ARTÍCULO 5º. DERECHO A VOTO Y DECISIONES.** Las decisiones de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, por regla general, se adoptarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los votos de los delegados asistentes (mitad más uno), salvo las





decisiones que, por norma legal o Estatutaria, requieran mayorías especiales o calificadas, lo cual será advertido por el Presidente antes de que se proceda a la respectiva votación.

Para aplicar la mayoría absoluta en aquellas oportunidades donde existan más de dos (2) propuestas y en la primera elección ninguna logre la mayoría requerida para su elección, será necesario recurrir a una segunda votación, donde solo participaran las dos propuestas o que en la primera ocasión obtuvieron la mayor votación.

**Parágrafo 1°.** En todo caso la reforma del Estatuto y la imposición de contribuciones obligatorias para los asociados, requerirán del voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de delegados presentes en la asamblea. La determinación sobre la fusión, escisión, incorporación, transformación, disolución y liquidación deberá contar con el voto favorable de por lo menos el setenta por ciento (70%) de los delegados convocados.

**Parágrafo 2°.** Los miembros de la Junta Directiva y del Comité de Control Social, si ostentan la calidad de delegados, no podrán votar en asuntos que afecten su responsabilidad, es decir aquellos aspectos en donde su responsabilidad ha estado cuestionada y se van a tomar decisiones sobre su actuación.

Cada delegado tendrá derecho sólo a un (1) voto, sin consideración a sus aportes económicos.

**ARTÍCULO 6°. INSTALACIÓN:** Una vez constatado el quórum de la Asamblea General Ordinaria de Delegados por parte del Comité de Control Social, el Presidente o el Vicepresidente de la Junta Directiva, declarará oficialmente instalada la Asamblea General Ordinaria de Delegados y dirigirá provisionalmente hasta tanto la asamblea elija de su seno una mesa directiva.

**ARTÍCULO 7°. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA.** Una vez instalada, la Asamblea General Ordinaria de Delegados elegirá la Mesa Directiva conformada por asociados la cual se integrará por un presidente, un vicepresidente y un secretario, quienes ejercerán sus funciones inmediatamente.

**ARTÍCULO 8°. FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA.** Serán funciones de la mesa directiva las siguientes:

**Funciones del Presidente de la Asamblea General Ordinaria de Delegados:**

1. Conservar el orden de los debates garantizando que las discusiones se desarrollen en armonía con las reglas parlamentarias.
2. Conservar el desarrollo del orden del día, garantizando que todos los puntos sean estudiados y resueltos.
3. Ser conciso en sus intervenciones en el ejercicio de su cargo.
4. Conducir el desarrollo de la Asamblea, conforme el procedimiento parlamentario, el reglamento, el Estatuto de Fondecom y las normas legales de los Fondos de Empleados.
5. Ser cortés con quienes se opongan a una moción, aun cuando el Presidente la apoye.
6. Conceder el uso de la palabra al delegado que la solicite, siempre y cuando haya algún tema en discusión.
7. Hacer claridad sobre los temas debatidos.





8. Velar porque las decisiones se adopten luego de haberse debatido los temas suficientemente.
9. Decretar un receso cuando las circunstancias lo aconsejen.

**Función del Vicepresidente:**

Reemplazar de manera transitoria o definitiva al Presidente de la Asamblea General Ordinaria de Delegados cuando este lo solicite.

**Funciones del Secretario:**

1. Revisar el acta de la Asamblea, de manera tal que su contenido guarde fidelidad con el desarrollo y las decisiones de la reunión.
2. Apoyar al Presidente en el seguimiento del orden del día y en el control del orden de las solicitudes de uso de la palabra.

**ARTÍCULO 9°. ORDEN DEL DÍA.** La Asamblea sesionará de acuerdo con el orden del día aprobado por esta. Si a juicio de uno o varios delegados y mediante moción debidamente sustentada se considera necesaria alguna modificación al orden del día, será la Asamblea el único órgano facultado para aprobar la modificación.

**ARTÍCULO 10°. USO DE LA PALABRA.** Cuando una persona desee hacer uso de la palabra deberá solicitarla al Presidente levantando la mano. El Presidente concederá la palabra en el orden que se solicite.

Para interpelar se pedirá permiso con la venía del Presidente, a quien esté haciendo uso de la palabra, quien se reservará el derecho de negarla o concederla.

Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tiempo definido en este reglamento y al asunto que se discuta.

1. El tiempo máximo de intervenir sobre el tema será de dos (2) minutos.
2. El máximo de intervenciones sobre el tema será dos (2).

No obstante, lo definido en los numerales 1 y 2, la presidencia de la Asamblea podrá autorizar en casos especiales la ampliación del tiempo indicado.

Se exceptúan de la norma anterior, las intervenciones para presentar informes o el concepto de asesores.

**Parágrafo.** Queda expresamente prohibido, para todos los participantes hacer uso de la palabra cuando no le haya sido concedida por el Presidente de la Asamblea.

**ARTÍCULO 11°. MOCIONES.** En la Asamblea General Ordinaria de Delegados es pertinente hacer uso de las siguientes mociones:

a. **Moción de orden:** Se podrá solicitar al Presidente cuando se considere que se está desviando el tema o que la Asamblea General Ordinaria de Delegados no se está





ciñendo al orden del día previamente aprobado. El Presidente tiene plena libertad para aceptarla o negarla.

b. **Moción de aclaración:** Se podrá solicitar a quien esté haciendo uso de la palabra, con la venia del Presidente, con el único propósito de preguntar algo que no se haya entendido.

c. **Moción de procedimiento:** Se podrá solicitar al Presidente de la Asamblea General Ordinaria de Delegados y tendrá prelación, toda vez que permite a los asambleístas ceñirse al Estatuto y a la ley en las decisiones que deban adoptarse y evitar que la Asamblea General Ordinaria de Delegados pueda ser demandada posteriormente. Esta moción requiere explicación del solicitante.

d. **Moción de suficiente ilustración:** Se podrá solicitar al Presidente cuando se considere que el tema en discusión está agotado o suficientemente explicado. El Presidente está en la obligación de someter esta moción, en forma inmediata, a consideración de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, que debe aprobarla o negarla con el voto de la mayoría (mitad más uno) de los delegados participantes, siempre que éstos constituyan el quórum reglamentario.

e. **Moción de interpelación:** Se podrá solicitar a quien esté interviniendo, con la venia del Presidente, quien se reserva el derecho de concederla o negarla. Las interpelaciones no podrán superar los dos (2) minutos, tiempo que no será contabilizado a quien la concede.

f. **Moción de privilegio:** Es utilizada por los asambleístas cuando no se escucha a quien se encuentra haciendo uso de la palabra, debido a una lectura muy rápida o cuando habla en voz muy baja o por un defecto técnico.

g. **Moción de comportamiento:** Se podrá solicitar al Presidente de la Asamblea General Ordinaria de Delegados cuando se considere que se está alterando el orden y la disciplina dentro de la Asamblea. El Presidente está en la obligación de hacer un llamado para restablecer el orden y la disciplina. Los casos de reincidencia, de faltas al respeto a cualquiera de los asambleístas o de inducción al desorden deliberadamente dentro de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, serán motivo de amonestación que conllevan a sanción por parte de ésta, consistente en la expulsión del recinto o de la plataforma virtual a quien o quienes incurran en dicha conducta.

**ARTÍCULO 12°. PARTICIPACIÓN DE DIRECTIVOS E INVITADOS.** Los miembros de la Junta Directiva, la Gerencia y demás miembros del equipo administrativo, el Comité de Control Social, tendrán voz en la Asamblea en lo relacionado con los asuntos de su competencia. El Presidente podrá igualmente conceder este derecho a los participantes, invitados y observadores especiales que así lo soliciten.

**ARTÍCULO 13°. COMISIONES OPERATIVAS.** El Presidente de la Asamblea General Ordinaria de Delegados nombrará, previa aceptación de los postulados las siguientes Comisiones:





a. **Comisión de estudio y aprobación del Acta:** Se integrará por tres (3) Delegados, quienes, una vez elaborada el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, la revisarán con el objeto de verificar que ésta sea fiel reflejo de lo debatido y aprobado en la misma. Sobre esta labor expedirá la respectiva certificación para los aspectos pertinentes o legales y presentará su informe en la siguiente Asamblea General Ordinaria de Delegados.

b. **Comisión Financiera:** Esta comisión estará integrada por tres (3) Delegados y les corresponde analizar los Estados Financieros que presentan la Junta Directiva y la Gerencia y elaborará un informe que dará a conocer a la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

c. **Comisión de Escrutinios:** Esta comisión estará integrada por tres (3) Delegados que no estén postulados a ninguno de los estamentos que se van a elegir. Se encargarán de verificar que las elecciones se desarrollen acorde con el Estatuto y reglamentos, supervisar la votación, verificar el informe generado por el software y presentar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados los resultados de las votaciones.

d. **Comisión de Proposiciones y Recomendaciones:** Esta comisión estará integrada por dos (2) Delegados quienes se encargarán de recibir las mociones y clasificarlas entre proposiciones y recomendaciones y agruparlas por temas, numerándolas en forma consecutiva. Estas se presentarán a la Asamblea General Ordinaria de Delegados para su análisis, aprobación o rechazo de las mismas.

**Parágrafo 1°.** Cuando se presente una proposición que sea violatoria de la ley o el Estatuto, la comisión la separará y le hará saber a los proponentes que no se someterá a discusión por ser improcedente.

**Parágrafo 2°.** Las recomendaciones recibidas por la Asamblea General Ordinaria de Delegados pasarán a estudio de la Junta Directiva quien ordenará los análisis técnicos y financieros que permitan establecer la viabilidad de su aplicación.

**ARTÍCULO 14°: DE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS** La aprobación de los estados financieros por parte de la Asamblea, no exonera de responsabilidad a los integrantes de los órganos de administración, Representante Legal, Contador y Revisor Fiscal que hayan desempeñado dichos cargos durante el ejercicio, por los actos y omisiones que impliquen el incumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, en caso de ser requeridos por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria u otra autoridad competente. Los estados financieros certificados, serán el instrumento para determinar la situación económica de la entidad, siendo por tanto responsables de sus efectos hacia futuro quienes los hayan certificado y dictaminado. En el acta de Asamblea se dejará expresa constancia del número de votos que los aprueben.

**ARTÍCULO 15°. MÉTODO DE VOTACIÓN PARA ELECCIONES.** Las elecciones para los diferentes órganos se realizarán de forma virtual mediante el software de votaciones, a través del cual cada delegado debe ingresar con su número de cédula para registrar sus votos.





**ARTÍCULO 16°. ELECCIÓN DE CUERPOS DIRECTIVOS.** La elección de los miembros del Comité de Control Social será efectuada por la Asamblea General, según procedimiento dispuesto en el Estatuto y se tendrá en cuenta:

**a.** El Comité de Control Social revisará previo a la Asamblea que los postulados cumplan con los requisitos establecidos para el órgano al que aspiran, elaborando una lista única en orden de presentación.

**b.** Los delegados votarán secretamente. Cada elector podrá votar máximo, por cuantos cargos principales deban proveerse para cada órgano.

De acuerdo con los resultados que arroje el software virtual, la Comisión de Escrutinios informará los resultados a la Asamblea, considerando elegidos para el Comité de Control Social cinco (5) miembros para el periodo 2024 – 2026. En el caso en que se presenten empates, se resolverá por sorteo.

**ARTÍCULO 17°. DEL REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE.** El revisor fiscal como órgano de fiscalización, tiene a su cargo la inspección y el control interno de Fondecom, con el ánimo de dar seguridad a los propietarios de la entidad sobre el sometimiento de la administración a las normas legales y estatutarias, así como acerca de la seguridad y conservación de los activos sociales, en procura de la fidelidad de los estados financieros. El revisor fiscal es elegido para un periodo de dos (2) años, por mayoría absoluta de la Asamblea, con su respectivo suplente personal, sin perjuicio de ser removido libremente o reelegido por un periodo adicional. El elegido debe ser una persona jurídica la cual designará los contadores públicos principal y suplente que, en su nombre y representación, efectuarán la inspección y vigilancia.

Los designados por la firma elegida, no podrán cónyuge o compañero permanente de trabajadores de Fondecom, ni tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad ni segundo de afinidad y/o tener negocios en conjunto con órganos de dirección y control, asociados, empleados y tampoco podrá ser asociado de Fondecom.

El Revisor Fiscal principal y su suplente no podrán prestar al fondo de empleados servicios distintos a la auditoría que ejercen en función de su cargo.

**ARTÍCULO 18°. FORMA DE LLENAR VACIOS.** Para los eventos no contemplados en el presente reglamento, se aplicará lo establecido en el Estatuto, Decreto 1481 de 1989 y en la Ley 79 de 1988, en especial en su artículo 158, que establece que los casos no previstos se resolverán principalmente conforme a la doctrina y a los principios cooperativos y en último término se recurrirá para resolverlos a las disposiciones sobre sociedades que por su naturaleza sean aplicables.

**ARTÍCULO 19°. VIGENCIA.** El presente reglamento rige a partir de la aprobación por parte de la Asamblea General Ordinaria de Delegados y es aplicable únicamente para esta Asamblea. La constancia de su aprobación queda en el Acta de la reunión.

El presente reglamento fue aprobado por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Delegados, de Fondecom celebrada en Santiago de Cali, el dieciséis (16) de marzo de





2024.

Firman, en representación de la Asamblea, quienes actúan como Presidente y Secretario (a).

| | |
|---|---|
| _____ | _____ |
| (Nombre) | (Nombre) |
| PRESIDENTE | SECRETARIO |





## Analisis De Conyuntura

El año 2023 estuvo caracterizado por elevadas tasas de interés e inflación que al disminuir la capacidad de pago de los hogares afectaron la calidad de la cartera en todo el mercado disminuyendo el consumo interno y la demanda de crédito.

En general casi todos los sectores económicos presentan contracciones o comportamientos negativos durante 2023 pero preocupan los efectos adversos que puedan tener en la generación de empleo a futuro la caída del sector de vivienda, de la inversión privada, de la formación bruta de capital y de las ventas del comercio minorista incluido vehículos.

A pesar del crecimiento negativo en el tercer trimestre de 2023 se destaca el repunte de las cifras de crecimiento en noviembre y el dato de inflación anual que cerró por debajo de la expectativa de la mayoría de los analistas y del propio Banco de la República.

Lo anterior sumado a un pobre crecimiento económico no solo para 2023 sino para 2024-2025 (por debajo del potencial: 3%), son motivos más que suficientes para esperar una reducción de las tasas de interés del mercado, sobre todo a partir del mes de abril de 2024 cuando sea mucho más claro el impacto que pudo tener en la inflación el fenómeno del niño, especialmente en el precio de los alimentos y de la energía.

### Contexto global

La recuperación mundial es aún lenta, con crecientes divergencias regionales, señala el Fondo Monetario Internacional, con datos a octubre de 2023.

El pronóstico de base es que el crecimiento mundial se modere de 3,5% en 2022 a 3,0% en 2023 y 2,9% en 2024, muy por debajo del promedio histórico (2000–19) de 3,8%. Se prevé´que, en las economías avanzadas, la desaceleración sea de 1,5% en 2023 y 1,4% en 2024, conforme el endurecimiento de las políticas empiece a surtir efecto.

Para las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se proyecta una disminución moderada de 4,0% en 2023 y 2024. Igualmente, se pronostica que la inflación mundial se reduzca a un ritmo constante, de 6,9% en 2023 y 5,8% en 2024, debido al endurecimiento de la política monetaria y con la ayuda de los menores precios internacionales de las materias primas. Se proyecta que la inflación subyacente descienda más gradualmente, mientras que, en la mayoría de los casos, no se prevé que la inflación vuelva al nivel fijado como meta hasta 2025.

Entre tanto, el Banco Mundial considera que el crecimiento global se desacelerará nuevamente en 2024, en medio de un entorno de políticas monetarias y condiciones financieras restrictivas, así´como un bajo nivel del comercio y la inversión.



Entre los riesgos a las proyecciones base figuran una escala del reciente conflicto en Oriente Medio, tensiones financieras, mayor persistencia de la inflación, fragmentación del comercio mundial y desastres relacionados con el clima. El BM estima que se debe recurrir a la cooperación mundial para proporcionar alivio de la deuda, facilitar la integración comercial, abordar el cambio climático y reducir la inseguridad alimentaria.

**América Latina y Caribe**

Para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de acuerdo con sus pronósticos para 2024, los países de América Latina y el Caribe necesitan abordar un triple desafío, tres retos macroeconómicos complejos e interconectados, para alcanzar las aspiraciones de desarrollo y bienestar de sus poblaciones. En primer lugar, la región se enfrenta a un reto social. Con cerca del 18% de la población viviendo con menos de USD 3,1 por día, los niveles de pobreza de la región superan los de hace una década. Aunque se ha producido cierta corrección, la pandemia aumentó la pobreza en la región y, recientemente, la guerra de Rusia en Ucrania ha dificultado aún más la recuperación de los logros perdidos. Además de la **pobreza, la desigualdad está aumentando.**

En segundo lugar, la región presenta un reto fiscal. La pandemia del COVID-19 presionó los recursos y gastos fiscales. Como resultado, tras la crisis, la deuda soberana sobrepasó el 70% del PIB y, aunque la consolidación fiscal aún **es posible, persisten muchos riesgos.**

En tercer lugar, la región se encuentra con un reto decrecimiento. La productividad aumenta a paso lento y, en consecuencia, el crecimiento económico a largo plazo, que se estima en solo 2 %, no alcanza los objetivos de desarrollo de la mayoría de los países de la región.

Por su parte, la CEPAL señala, con datos al tercer trimestre de 2023, que el año pasado América Latina y el Caribe registrará una senda de bajo crecimiento de la actividad económica, con una tasa variación anual del PIB que se estima será´del 2,2%.

Agrega que todas las subregiones mostraran un menor crecimiento en 2023 con respecto a 2022: América del Sur crecería un 1,5% (3,8% en 2022); el grupo conformado por Centroamérica y México, un 3,5% (4,1% en 2022), y el Caribe **(sin incluir Guyana), un 3,4% (6,4% en 2022).**

Para 2024 se espera que la tasa de crecimiento del PIB sea del 1,9% para América Latina y el Caribe en promedio, manteniéndose la dinámica de bajo crecimiento.



## Colombia

### Indicadores mercado laboral

El más reciente informe del DANE, publicado en enero de 2024, indica que, en diciembre de 2023, la tasa de desocupación en el total nacional fue del 10,0 %.




### PIB

Colombia cierra con un incremento del Producto Interno Bruto (PIB) de 0,6%, el número más bajo de las últimas dos décadas si se excluye el 2020, año marcado por la pandemia.

### Inflación y salario mínimo

Resulta oportuno recordar que la inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. Así´las cosas, en diciembre de 2023 la variación anual del IPC fue 9,28%, es decir, 3,84 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 13,12%, de acuerdo con información suministrada por el DANE en enero de 2024.

Al respecto, el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla González, dijo que la inflación de 9,28% en 2023 significa que el incremento del salario mínimo fue de IPC más 2,9%, un buen ajuste, moderado, y permite seguir en la senda del descenso de la inflación en 2024. El salario mínimo para el 2024, aprobado por decreto, se situó´en 1 millón 300 mil pesos mensuales, más el respectivo subsidio de transporte definido en $162 mil pesos al mes.

### Tasas de Interés

La Junta Directiva del Banco de la Republica) mantuvo casi todo el año 2023 la tasa de intervención en 13,25%, el nivel nominal más alto desde que se implementó´el régimen de inflación objetivo.



**Prospectiva**

Para el equipo de Macroeconomía y Mercados de Corficolombiana, el 2024 será´un año retador, en el cual se pondrá´a prueba la capacidad de las empresas y los consumidores de resistir la fase final de un ajuste económico complejo, caracterizado por altos niveles de tasas de inter e inflación, en medio de eventos geopolíticos y una agenda de reformas aun no resuelta.

Precisamente sobre las reformas sometidas por el gobierno al legislativo, el exministro de Hacienda, Mauricio Cárdenas Gutiérrez, formuló varias apreciaciones. En lo que se refiere a la reforma a la salud, el exfuncionario señaló´que, a pesar de haber sido aprobada en la Cámara, el tránsito en el Senado será´más difícil. Afirmó que, si logra pasar el trámite legislativo, la reforma posiblemente mantendrá´las EPS, aunque es posible que se apruebe la creación de los Centros de Atención Primaria.

En su opinión, la reforma laboral ha tenido menos críticas y hasta ahora la Cámara aprobó´la ampliación de la jornada nocturna y el incremento en los pagos de dominicales y festivos; sin embargo, es factible que el Senado considere que estas medidas podrían fomentar el desempleo y opte por dilatar el proceso.

Indican, de igual manera, que se prevé´que en Colombia la economía tendrá un crecimiento lento, similar al de 2023, y el mercado laboral empezará a deteriorarse, incorporando de forma rezagada los efectos de la desaceleración económica. Así´, la principal fuente de ingresos de los hogares –los salarios– limitará la expansión del gasto privado.

Entre tanto, la inversión seguiría por debajo de su nivel prepandemia, en un entorno de incertidumbre regulatoria y costos altos del capital.

La inflación seguirá´disminuyendo en 2024, pero continuará en niveles superiores al objetivo de política monetaria, por lo cual se anticipa que el Banco de la Republica recorte su tasa de interés de forma lenta, manteniendo en niveles contractivos durante todo el año.

Los analistas concluyen diciendo que estiman que, en 2024, podrían registrarse presiones al alza sobre la tasa de cambio por factores tanto externos como domésticos.

Una de las preocupaciones que caracterizan el inicio del 2024 es el anuncio del ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, y del propio Presidente Gustavo Petro, de la necesidad de impulsar una nueva reforma tributaria.

Al respecto, el titular de Hacienda dijo: “La reforma que estamos hablando es para corregir un defecto de la del 2022. En el 2022 quedó ajustado las tarifas los beneficios y las exenciones para el régimen de personas naturales. Eso no lo vamos a tocar, pero no quedó la segunda parte, que era garantizar una senda de descenso de la tarifa de



la tasa nominal en el impuesto renta corporativo".

Uno de los críticos más férreos de una eventual reforma tributaria es el exministro Juan Carlos Echeverry, quien señaló: "el presidente Petro, el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, y el exministro José´Antonio Ocampo han planteado la necesidad de una nueva reforma tributaria que baje la tasa impositiva de las empresas de 35% al 30%, y como esto reduciría el recaudo en $10 billones, buscan compensarlo con más impuestos a los profesionales y trabajadores del país". Echeverry añadió: "¿A quién se le ocurre que un país que está pagando dos reformas tributarias consecutivas, aprobadas en 2021 y 2022, lo que necesita para reactivarse es otra tributaria? El exministro Ocampo prometió´que su tributaria, aprobada a los cuatro meses de iniciar el Gobierno Petro, era suficiente para las necesidades del cuatrienio".



# Informe de Gestión y Balance Social 2023

**Señores Delegados**

Reciban un cordial saludo solidario,

La finalidad del presente informe es dar a conocer los aspectos más relevantes de la gestión social y económica de Fondecom durante el año 2023, fruto del trabajo en equipo de la junta directiva, comités de apoyo y la administración, donde resaltamos el compromiso desinteresado de nuestros asociados que ejercen un rol en la dirigencia de nuestro Fondo.

Para Fondecom los resultados obtenidos en el 2023 fueron favorables pese a la situación de desaceleración interna de la economía enmarcada por una inflación alta, acompañada de altas tasas de interés, marcan el año 2023, como uno de los más difíciles en temas macroeconómicos

La actividad económica ha ido disminuyendo, la demanda de las personas igualmente, producto de las altas tasa de interés que mantuvo el Banco de la República, aunado a la tasa de desempleo que se sostuvo durante casi todo el año en dos dígitos.

Fondecom no fue ajeno a la gran incertidumbre que dejó la pandemia, el trastorno de la económica y el desempleo, sin embargo, de la mano de nuestra junta directiva, comité interno de administración de liquidez y comité de riesgos logramos con gran esfuerzo mantener estable a Fondecom y cumplir con todos nuestros compromisos

## Resultados Económicos

A nivel mundial, se presentó una desaceleración de la economía que según las proyecciones para año 2024 podría mantenerse, debido a políticas monetarias y condiciones financieras restrictivas, así como el impacto en la disminución del comercio y la inversión mundial, producto del conflicto en Oriente Medio, tensiones financieras, inflación que permanece con tendencia a incrementar, fragmentación del comercio mundial y desastres relacionados con el cambio climático que han afectado la economía a nivel mundial.

En el año 2023, Los resultados fueron menor de lo esperado, El PIB de Colombia creció 0,6%, siendo el más bajo en una década, la política monetaria ha logrado su objetivo de reducir la inflación, pero ya se resiente el crecimiento, sectores como la inversión y la construcción tuvieron la mayor contracción durante todo el año.

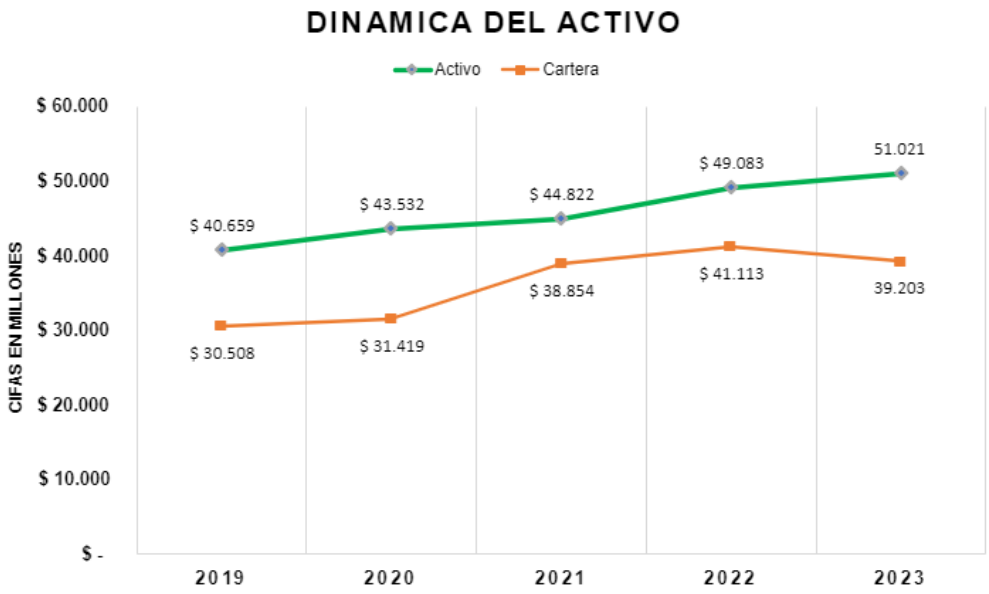


Aunque el Banco de la República empezó a bajar las tasas de interés a finales del año 2023, es una medida que tiene efectos en los meses posteriores, sin embargo, algunas entidades se anticiparon a ofrecer créditos a menor costo, con el objetivo de contrarrestar la apatía de los consumidores de no obtener préstamos a tasas altas.

La dinámica económica de Fondecom depende del comportamiento de las tasas de interés, la cual se vio afectada durante el año 2023, debido a que el interés bancario estuvo por encima de lo previsto encareciendo el servicio de crédito el cual genera más del 80% de los ingresos de Fondecom, lo que ocasionó que los asociados se abstuvieran de obtener préstamos disminuyendo la colocación. Mientras que los costos por captación de dinero por ahorros a corto y largo plazo aumentaron precisamente por las altas tasas en el mercado que no fueron ajenas a nuestro Fondo y que se traducen en beneficios representados en rendimientos para los asociados que usan el servicio de ahorro, donde se logra impactar socialmente al 100% de la base social.

Fondecom cerro el 2023 con el siguiente comportamiento:

**Activos**

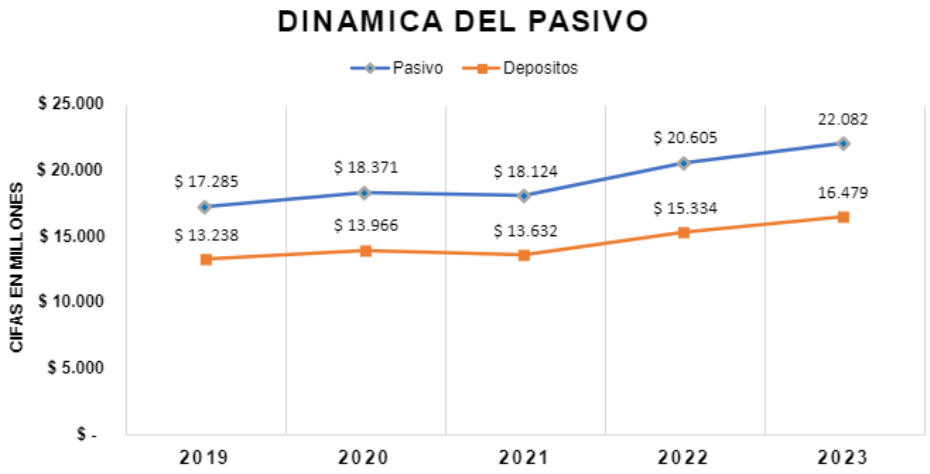



Presenta un crecimiento del 3.95% manteniendo una constante de crecimiento en los activos durante los últimos años, relacionado principalmente con el aumento del efectivo y equivalentes del efectivo.

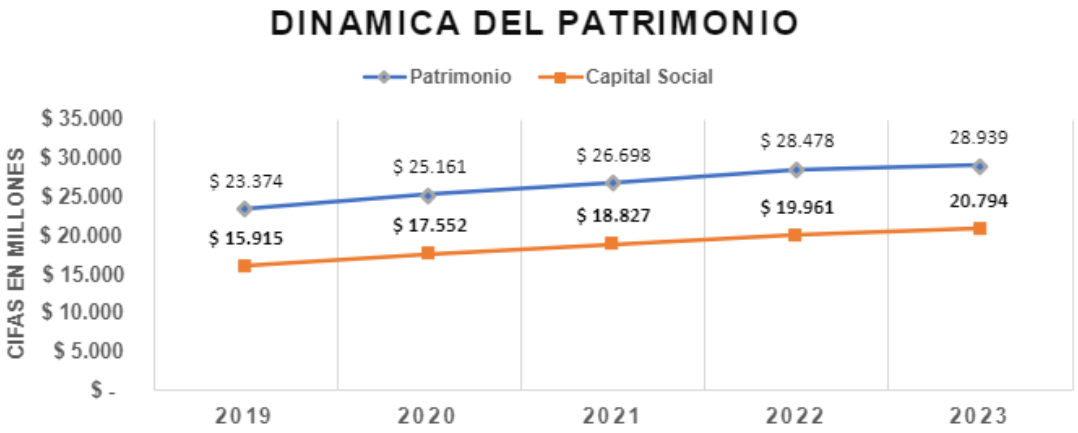
La cartera de crédito tiene la mayor participación del activo con el 76.84%, con un indicador de mora del 4.9% en el cual el 69.19% de la cartera se constituyen por asociados de empresas vinculantes cuyo pago es por libranza y el 30.81% la

constituyen los pagos por caja que corresponden a asociados por extensión o pensión y ex asociados.

**Pasivos**




El pasivo crece un 7,17 % y cierra en $ 22.082 millones, el cual tiene la mayor participación en depósitos de corto y largo plazo, que representan el 74,63 % del total del pasivo.




**Patrimonio**

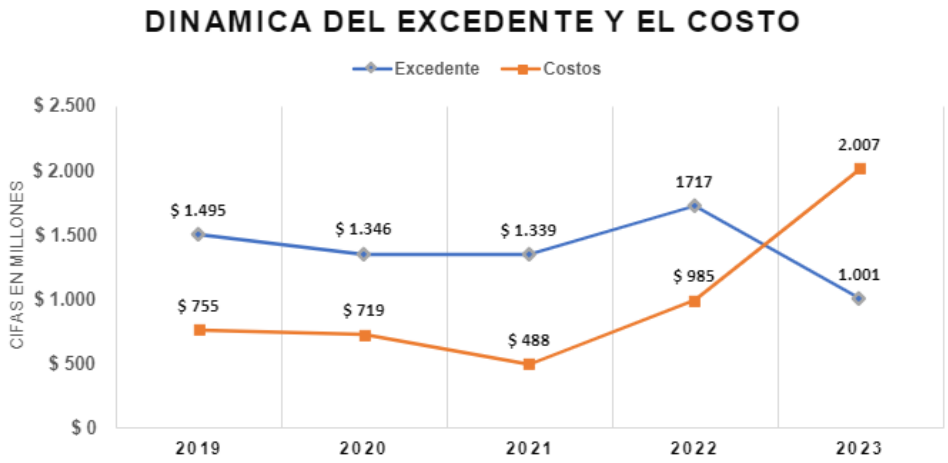
El patrimonio presenta un crecimiento del 1.62% para este año y se ubica en los $28.939 millones, el principal crecimiento obedece al crecimiento en el aporte social, representando el capital social representa 71.86% del total del patrimonio.



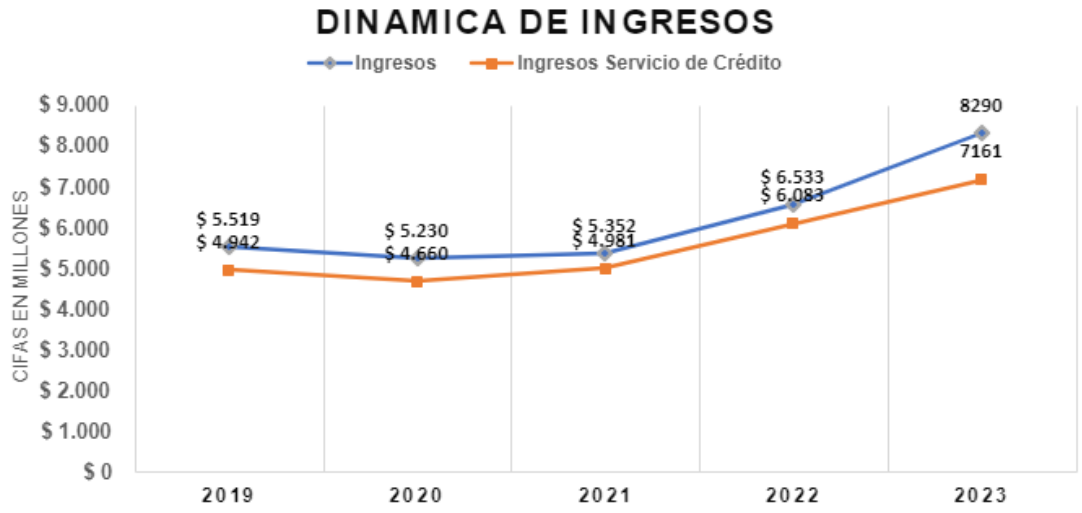
**Resultado del ejercicio**

El excedente del periodo fue de $1.001 millones con un decrecimiento del 41,67% respecto al excedente del año 2022 y representado el 12.1% de los ingresos generados en el 2023, lo cual nos permitirá en el 2023 apropiar recursos para los fondos sociales y fortalecimiento del patrimonio de Fondecom.

Teniendo en cuenta el crecimiento de la DTF los costos de los depósitos de los asociados presentaron un crecimiento del 103.83%. siendo este el año de mayor crecimiento en este beneficio a los asociados.



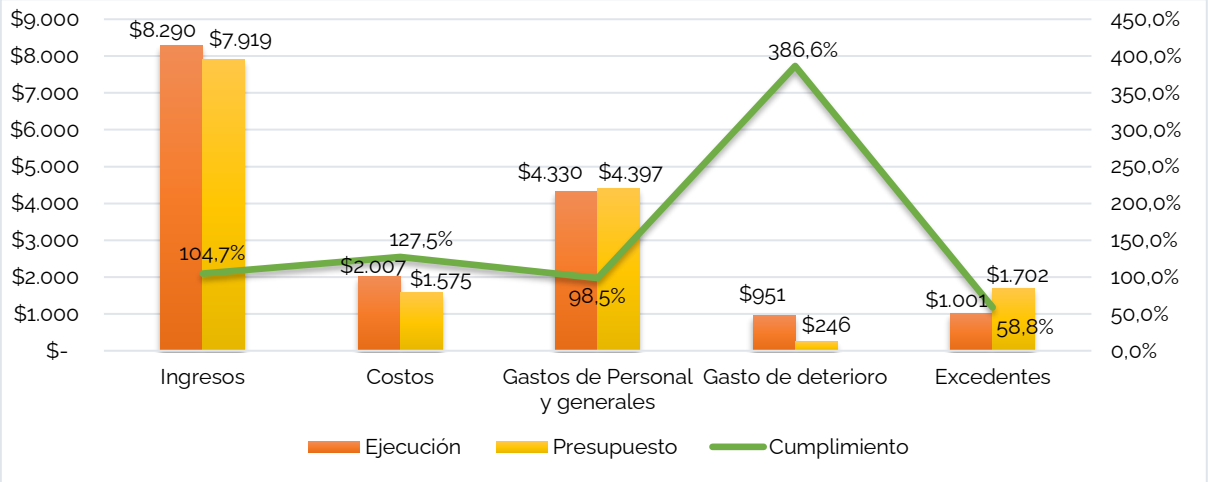

**Ingresos**






Los ingresos totales ascendieron a $8.290 millones, representados el 86.40% por los ingresos del servicio de crédito.

### Cumplimiento del Presupuesto




El cumplimiento del presupuesto en los excedentes se vio el impacto principalmente por el deterioro de cartera donde presentó un crecimiento del 293.24% representado en $ 709 millones, seguido del costo de los depositos por $ 1.022 millones y cambios en la normativa tributaria de industria y comercio al pasar de una tarifa del 5.5 al 14 por mil.

Ante el cambio de oficina se trabajó fuertemente en el control de los gastos para buscar su compensacion y de inversión de los recursos de los excesos de tesoreria.



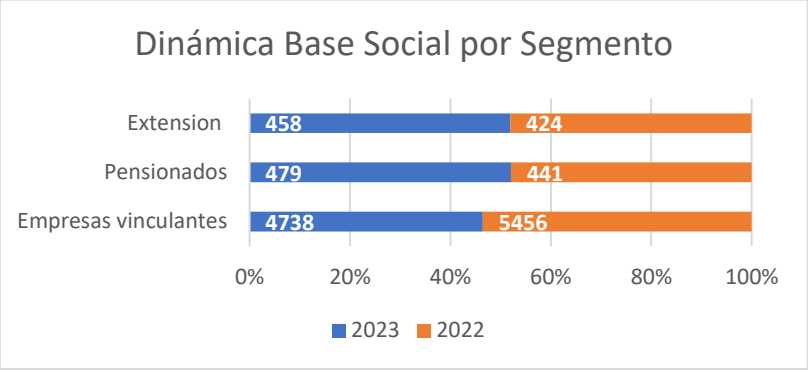
# 1 Primer principio
# Membresía
## Abierta y Voluntaria

## PRIMER PRINCIPIO: MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA

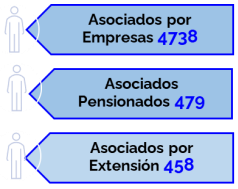
### Informe de la Base Social y Demografía

En el **Año 2023** Fondecom cerró con una base social de **5675** asociados, que referente a los años anteriores, disminuyo en un **10.21%** por motivo del alto volumen de retiros, representados en más de un 62% por desvinculación laboral y terminación de contratos por parte de las empresas, lo que impacta de forma directa la base social.

Nuestra base social está conformada así




| Tipo de Asociados | 2022 | 2023 | % Variación |
|---|---|---|---|
| Empleados de Empresas | 5456 | 4738 | -15% |
| Asociados Pensionados | 441 | 479 | 8% |
| Asociados por Extensión | 424 | 458 | 7% |
| **Total** | **6321** | **5675** | **-11%** |




Durante del 2023 se realizaron 936 ingresos y 1582 retiros



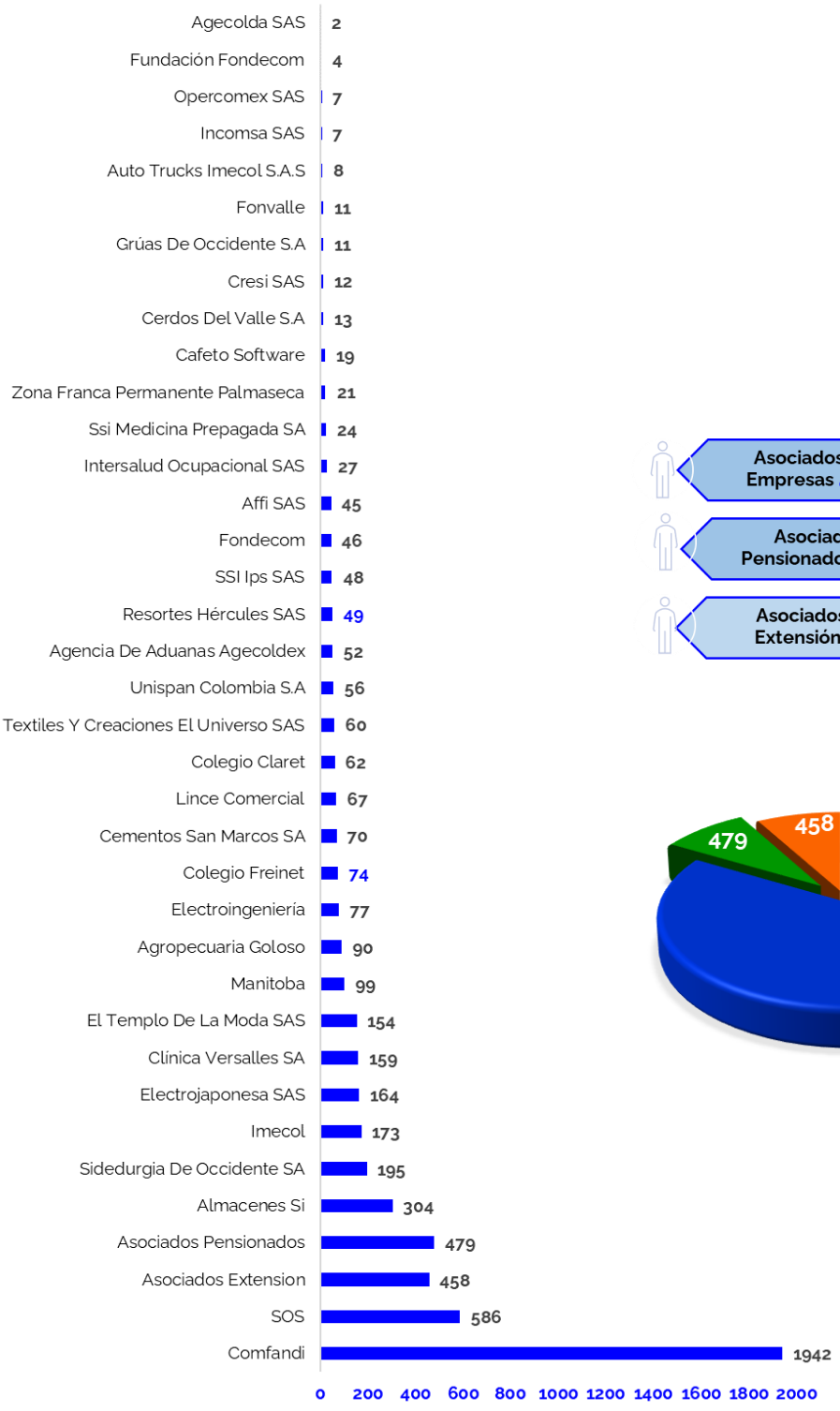

A continuación, se muestran las empresas por cada uno de los sectores, con el número de asociados activos al cierre del año 2023.



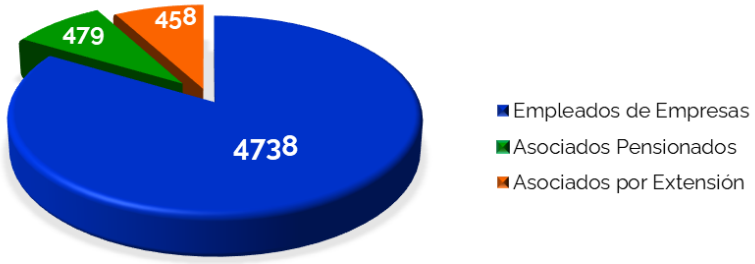
## Profundización de la Base Social por Empresa

| No. | AÑO | EMPRESA VINCULANTE | Empleados Dic 2023 | Asociados Diciembre 31/2023 | Profund. dic. 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1984 | Comfandi | 3.500 | 1.942 | 55% |
| 2 | 1984 | Fondecom | 49 | 46 | 94% |
| 3 | 1997 | SOS | 1.167 | 586 | 50% |
| 4 | 2008 | Fundación Fondecom | 4 | 4 | 100% |
| 5 | 2015 | Unispan Colombia S.A | 163 | 56 | 34% |
| 6 | 2016 | Almacenes SI | 563 | 304 | 54% |
| 7 | 2016 | Cementos San Marcos S.A | 340 | 70 | 21% |
| 8 | 2016 | Gruas De Occidente S.A | 38 | 11 | 29% |
| 9 | 2017 | Zona Franca Permanente Palmase | 90 | 21 | 23% |
| 10 | 2018 | Colegio Freinet | 130 | 74 | 57% |
| 11 | 2018 | El Templo de la Moda | 434 | 154 | 35% |
| 12 | 2018 | Siderurgica Del Occidente S.A. | 708 | 195 | 28% |
| 13 | 2018 | Textiles Y Creaciones El Unive | 118 | 60 | 51% |
| 14 | 2019 | Agencia De Aduanas Agecoldex | 246 | 52 | 21% |
| 15 | 2019 | Cafeto Software | 127 | 19 | 15% |
| 16 | 2019 | Electroingenieria | 197 | 77 | 39% |
| 17 | 2019 | Incomsa | 26 | 7 | 27% |
| 18 | 2020 | Afiansa Afianzadora Nacional S | 122 | 45 | 37% |
| 19 | 2020 | Agecolda | 16 | 2 | 13% |
| 20 | 2020 | Agropecuaria Goloso | 509 | 90 | 18% |
| 21 | 2020 | Cresi S.A.S | 18 | 12 | 67% |
| 22 | 2020 | Fonvalle | 12 | 11 | 92% |
| 23 | 2020 | Intersalud Ocupacional Sas | 80 | 27 | 34% |
| 24 | 2020 | Lince Comercial | 112 | 67 | 60% |
| 25 | 2020 | Opercomex Sas | 15 | 7 | 47% |
| 26 | 2020 | Ssi Ips Sas | 133 | 48 | 36% |
| 27 | 2020 | Ssi Medicina Prepagada Sa | 58 | 24 | 41% |
| 28 | 2021 | Clinica Versalles S.A | 1.110 | 159 | 14% |
| 29 | 2021 | Resortes Hercules Sas | 271 | 49 | 18% |
| 30 | 2021 | Cerdos del Valle | 0 | 13 | N/A |
| 31 | 2022 | Auto Trucks Imecol S.A.S | 16 | 8 | 50% |
| 32 | 2022 | Colegio Claret | 163 | 62 | 38% |
| 33 | 2022 | Electrojaponesa | 429 | 164 | 38% |
| 34 | 2022 | Imecol | 339 | 173 | 51% |
| 35 | 2022 | Manitoba | 420 | 99 | 24% |
| | | **TOTAL** | **11.723** | **4.738** | **40,42%** |




Agecolda SAS 2
Fundación Fondecom 4
Opercomex SAS 7
Incomsa SAS 7
Auto Trucks Imecol S.A.S 8
Fonvalle 11
Grúas De Occidente S.A 11
Cresi SAS 12
Cerdos Del Valle S.A 13
Cafeto Software 19
Zona Franca Permanente Palmaseca 21
Ssi Medicina Prepagada SA 24
Intersalud Ocupacional SAS 27
Affi SAS 45
Fondecom 46
SSI Ips SAS 48
Resortes Hércules SAS 49
Agencia De Aduanas Agecoldex 52
Unispan Colombia S.A 56
Textiles Y Creaciones El Universo SAS 60
Colegio Claret 62
Lince Comercial 67
Cementos San Marcos SA 70
Colegio Freinet 74
Electroingeniería 77
Agropecuaria Goloso 90
Manitoba 99
El Templo De La Moda SAS 154
Clínica Versalles SA 159
Electrojaponesa SAS 164
Imecol 173
Sidedurgia De Occidente SA 195
Almacenes Si 304
Asociados Pensionados 479
Asociados Extension 458
SOS 586
Comfandi 1942
0 200 400 600 800 1000 1200 1400 1600 1800 2000


Asociados por Empresas 4738
Asociados Pensionados 479
Asociados por Extensión 458


458
479
4738
Empleados de Empresas
Asociados Pensionados
Asociados por Extensión

# Asociados

**5675**

**35** Empresas Vinculantes

### Comercio

| | |
|---|---|
| Electrojaponesa | (164) |
| Auto Trucks Imecol | (8) |
| Templo de la Moda | (154) |
| Almacenes SI | (304) |
| Lince Comercial | (67) |

### Transporte

| | |
|---|---|
| Gruas de Occidente | (11) |

### Agropecuario

| | |
|---|---|
| Cervalle | (13) |
| Goloso | (90) |

### Servicios

| | |
|---|---|
| Fondecom | (46) |
| Comfandi | (1942) |
| Fundación Fondecom | (4) |
| Fonvalle | (11) |

### Industria

| | |
|---|---|
| Resortes Hercules | (49) |
| Electroingeniería | (77) |
| Sidoc | (195) |
| C. San Marcos | (70) |
| Unispan | (56) |
| Manitoba | (99) |
| Imecol | (173) |

### Tecnología

| | |
|---|---|
| Cafetto Software | (19) |

### Salud

| | |
|---|---|
| Clinica Versalles | (159) |
| SOS | (586) |
| Intersalud | (27) |
| SSI IPS | (48) |
| SSI Prepagada | (24) |

### Otros

| | |
|---|---|
| Pensionados | (479) |
| Extensión | (458) |

### Comercio Exterior

| | |
|---|---|
| Agecolda | (2) |
| Agecoldex | (52) |
| Opercomex | (7) |
| Zona Franca | (21) |

### Confección

| | |
|---|---|
| El Universo (Tex) | (60) |

### Financiero

| | |
|---|---|
| Cresi SAS | (12) |
| AFFI | (45) |

### Educación

| | |
|---|---|
| Colegio Claret | (62) |
| Colegio Freinet | (74) |

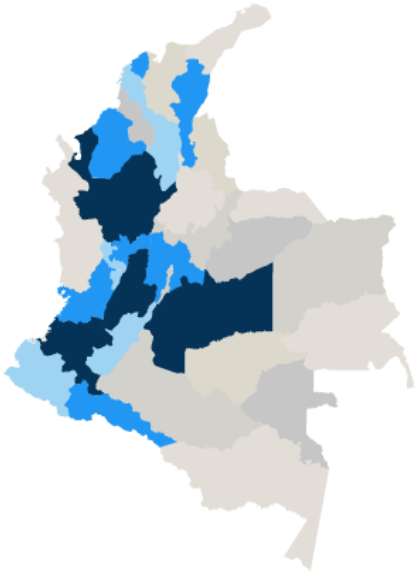
### Minero / Energético

| | |
|---|---|
| Incomsa | (7) |



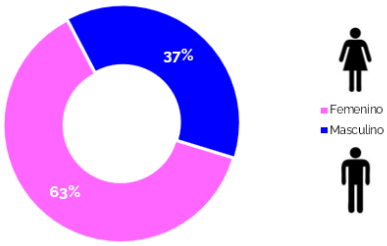
Poder entender cómo es nuestra base social en los diferentes aspectos geográficos, sociales y económicos, nos permie comprender sus necesidades y expectativas.

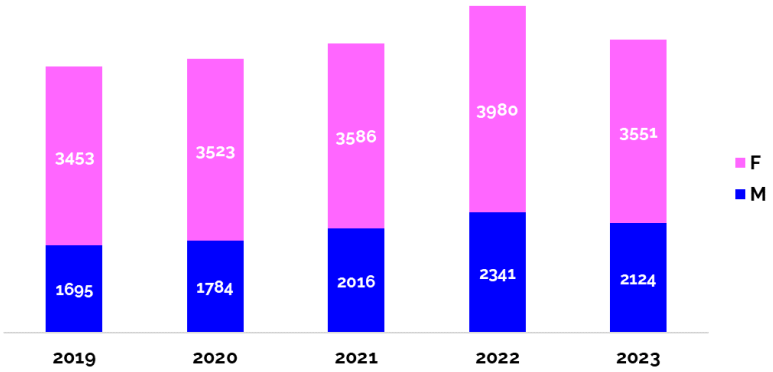
## Demografía:



| Departamentos | Asociados | % |
|---|---|---|
| VALLE DEL CAUCA | 5487 | 96,69% |
| CAUCA | 55 | 0,97% |
| QUINDIO | 25 | 0,44% |
| CUNDINAMARCA | 21 | 0,37% |
| META | 15 | 0,26% |
| RISARALDA | 15 | 0,26% |
| CALI | 14 | 0,25% |
| ANTIOQUIA | 11 | 0,19% |
| BOLIVAR | 7 | 0,12% |
| HUILA | 7 | 0,12% |
| CALDAS | 4 | 0,07% |
| PUTUMAYO | 4 | 0,07% |
| NARIÑO | 3 | 0,05% |
| TOLIMA | 3 | 0,05% |
| ATLANTICO | 2 | 0,04% |
| CESAR | 1 | 0,02% |
| CORDOBA | 1 | 0,02% |
| Total | 5675 | 100% |

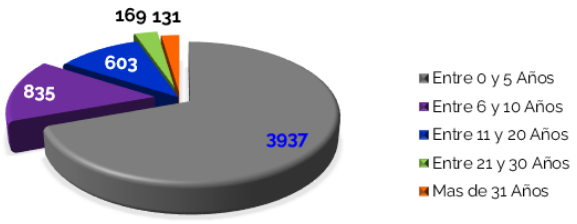
## Género:




## Antigüedad:

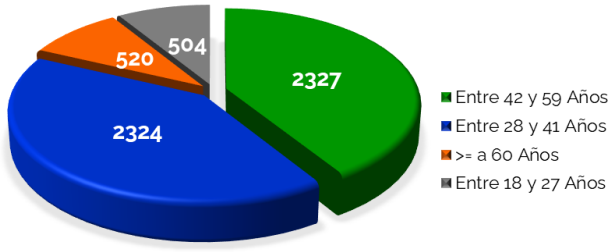
| Antigüedad en el Fondo | 2022 | 2023 | % Variación |
|---|---|---|---|
| Entre 0 y 5 Años | 4489 | 3937 | -14% |
| Entre 6 y 10 Años | 929 | 835 | -11% |
| Entre 11 y 20 Años | 586 | 603 | 3% |
| Entre 21 y 30 Años | 189 | 169 | -12% |
| Mas de 31 Años | 128 | 131 | 2% |
| Total | 6321 | 5675 | -11% |






## Rango de Edades:

| Rango de Edad | 2022 | 2023 | % Variación |
|---|---|---|---|
| Entre 42 y 59 Años | 2425 | 2327 | -4% |
| Entre 28 y 41 Años | 2808 | 2324 | -21% |
| >= a 60 Años | 593 | 520 | -14% |
| Entre 18 y 27 Años | 495 | 504 | 2% |
| **Total** | **6321** | **5675** | **-11%** |

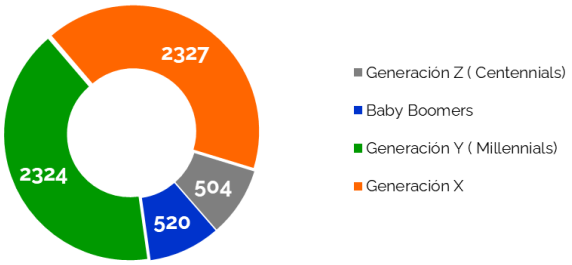



## Por Generación

Teniendo en cuenta las nuevas tendencias en el mercado, para el año 2023 también segmentamos nuestra base social de acuerdo con cada una de las generaciones:

- **Baby Boomers,** nacidos entre 1945 y 1964 con edad entre 59 y 78.
- **Generación X,** nacidos entre 1965 y 1981 con edad entre 42 y58.
- **Generación Y o Millennials,** nacidos entre 1981 y 1997 con edad entre 27 y 41.
- **Centennials o Generación Z,** nacidos entre 1997 y 2010 con rango de edad entre 13 y 26.

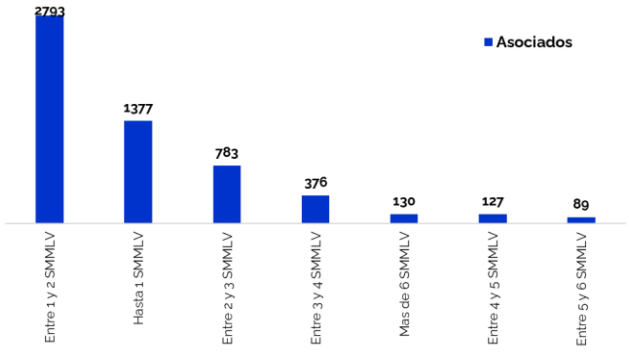
## Asociados por tipo de generación




| Generación | 2022 | 2023 | % Variación |
|---|---|---|---|
| Baby Boomers | 593 | 520 | -14% |
| Generación X | 2425 | 2327 | -4% |
| Generación Y ( Millennials) | 2808 | 2324 | -21% |
| Generación Z ( Centennials) | 495 | 504 | 2% |
| **Total** | **6321** | **5675** | **-11%** |

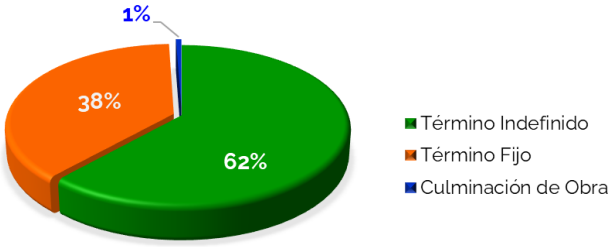
## Rango de Salario

| Rango Salarial | Asociados | % |
|---|---|---|
| **Entre 1 y 2 SMMLV** | 2793 | **49%** |
| **Hasta 1 SMMLV** | 1377 | **24%** |
| **Entre 2 y 3 SMMLV** | 783 | **14%** |
| **Entre 3 y 4 SMMLV** | 376 | **7%** |
| **Mas de 6 SMMLV** | 130 | **2%** |
| **Entre 4 y 5 SMMLV** | 127 | **2%** |
| **Entre 5 y 6 SMMLV** | 89 | **2%** |
| **Total** | **5675** | **100%** |




## Tipo de Contrato

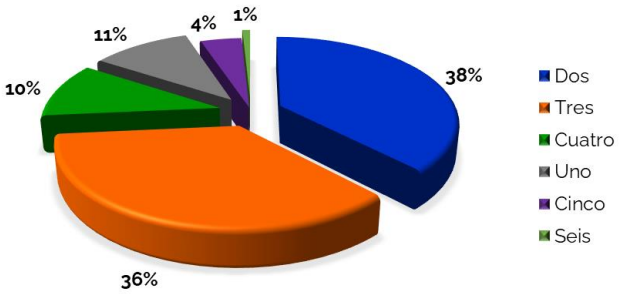





| Tipo de Contrato | Asociados | % |
|---|---|---|
| **Término Indefinido** | 3506 | **62%** |
| **Término Fijo** | 2135 | **38%** |
| **Culminación de Obra** | 34 | **1%** |
| **Total** | **5675** | **100%** |

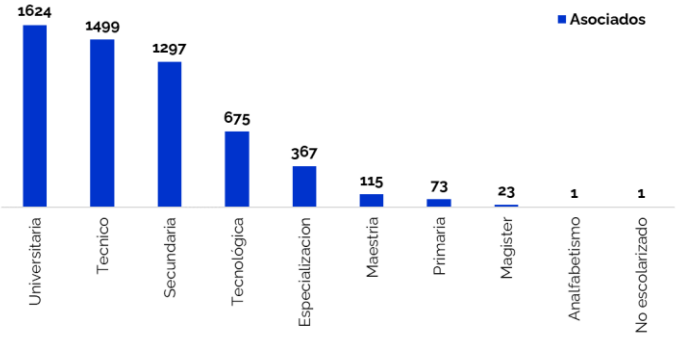
## Estrato Socio económico

| Estrato | Asociados | % |
|---|---|---|
| **Dos** | 2146 | **38%** |
| **Tres** | 2027 | **36%** |
| **Cuatro** | 604 | **11%** |
| **Uno** | 604 | **11%** |
| **Cinco** | 247 | **4%** |
| **Seis** | 47 | **1%** |
| **Total** | **5675** | **100%** |



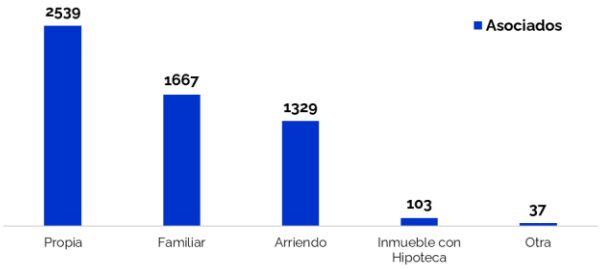

## Nivel Educativo

| Nivel Académico | Asociados | % |
|---|---|---|
| **Universitaria** | 1624 | **28,62%** |
| **Tecnico** | 1499 | **26,41%** |
| **Secundaria** | 1297 | **22,9%** |
| **Tecnológica** | 675 | **11,89%** |
| **Especializacion** | 367 | **6%** |
| **Maestria** | 115 | **2%** |
| **Primaria** | 73 | **1,3%** |
| **Magister** | 23 | **0%** |
| **Analfabetismo** | 1 | **0%** |
| **No escolarizado** | 1 | **0,0%** |
| **Tecnico** | **5675** | **100%** |




## Tipo de Vivienda

| Tipo de Vivienda | Asociados | % |
|---|---|---|
| **Propia** | 2539 | **45%** |
| **Familiar** | 1667 | **29%** |
| **Arriendo** | 1329 | **23%** |
| **Inmueble con Hipoteca** | 103 | **2%** |
| **Otra** | 37 | **1%** |
| **Total** | **5675** | **100%** |






Teniendo en cuenta que los resultados de la economía de la región y del país para el año 2023 no fueron los más oportunas, se puede evidenciar que este escenario impacta directamente la tasa de desempleo en Cali y la región la cual estuvo entre el 9% y 10% muy cercano a las de otras ciudades. Para Fondecom estos indicadores no son ajenos y gran impacto en el decrecimiento de la base social, debido a que la disminución principal se da en los asociados que fueron retirados por terminación de contrato y desvinculación laboral de las empresas vinculantes, teniendo una mayor participación en los retiros del fondo. De 5456 paso a 4738 correspondiente al **15%** con un total de **718 asociados**, los cuales impacta de forma directa la base social, a diferencia de los otros tipos de asociados como son extensión y pensionados, los cuales aumentaron entre el 7% y el 8% relativamente.

Es importante tener en cuenta que en el año 2023 el movimiento de asociados de acuerdo a la antigüedad, los asociados que están entre 0 y 10 años son los que más movimiento entre el año 2022 y 2023, con un total de **646 asociados**, con un porcentaje promedio entre las dos rangos del **12.5 %**, lo que impacta de forma directa la base social, por otra parte se puede destacar que los asociados mayor a 10 años presenta una mayor estabilidad, lo que genera que Fondecom sigue siendo una entidad donde la confianza de los asociados antiguos sigue permaneciendo y que es de gran importancia para la estabilidad y el futuro de Fondecom.





# Segundo principio
# Control
# Democrático

## SEGUNDO PRINCIPIO: CONTROL DEMOCRÁTICO

En Fondecom vivimos la democracia, nuestros asociados pueden elegir, ser elegidos y participar activamente en la fijación de políticas y en la toma de decisiones, esto desde la máxima autoridad de nuestra entidad que es la Asamblea de Delegados; los órganos de administración, control y disciplinarios que son la junta directiva y sus comités de apoyo, el comité de control social y el comité de apelaciones.

Fondecom cuenta con la figura de Delegado, quienes son elegidos democráticamente y actúan como representantes de los asociados ante Fondecom para la toma de decisiones vitales para el funcionamiento del Fondo y para el beneficio de los asociados que representan y sus familias.

En marzo 11 de 2023 se celebró la XXXIX Asamblea General Ordinaria de Delegados con la participación de 28 delegados principales y 2 suplentes, representando el 62,5% de los delegados convocados, donde se llevó a cabo la elección de la junta directiva para el periodo 2023-2025

Durante el año 2023 se realizó la elección de los Delegados para el periodo 2023-2025, resultandos elegidos por parte de la base social un total de 59 delegados, 52 en calidad de principales y 7 en calidad de suplentes, logrando una participación de los asociados de las empresas vinculantes.

Resaltamos el compromiso de los integrantes de Junta Directiva, Control Social, Comité de Apelaciones y Comités de Apoyo que durante el 2023 para el desempeño de sus funciones realizaron 142 reuniones, en su mayoría en horario posterior a la jornada laboral de los colaboradores.

### Junta Directiva

Al cierre del año 2023 la junta Directiva está conformada por 12 asociados donde por primera vez se cuenta con la equidad de género teniendo 6 mujeres en la conformación; estos fueron elegidos para el periodo 2023-2025 durante la XXXIX Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada durante este año.

Desde que asumieron su cargo en marzo de 2023, el órgano tuvo 18 reuniones entre ordinarias y extraordinarias con una participación promedio del 83% y un total de 54 horas promedio por persona,



| JUNTA DIRECTIVA | | |
|---|---|---|
| VINCULO | No. INTEGRANTES | % REPRESENTACIÓN |
| COMFANDI | 5 | 41,67% |
| SOS | 2 | 16,67% |
| CLINICA VERSALLES | 1 | 8,33% |
| PENSIONADO | 2 | 16,67% |
| EXTENSIÓN | 2 | 16,67% |
| TOTAL | **12** | **100%** |

## Comité de Control Social

Este órgano fue elegido en la XXXVIII Asamblea General de Delegados, quedando conformado de la siguiente manera:

| CONTROL SOCIAL | | |
|---|---|---|
| VINCULO | No. INTEGRANTES | % REPRESENTACIÓN |
| EXTENSIÓN | 4 | 57,10% |
| COMFANDI | 1 | 14,30% |
| ELECTROINGENIERÍA | 1 | 14,30% |
| PENSIONADO | 1 | 14,30% |
| TOTAL | **7** | **100%** |

Al cierre del 2023 el Comité de Control social está conformado por 5 personas, debido a la desvinculación del fondo por parte de un miembro en el 2022 y a la renuncia al comité en el 2023 de un asociado por sus múltiples ocupaciones.

Durante la vigencia se reunieron en 19 ocasiones, de manera ordinaria o extraordinaria, con una participación del 78% y un total de 47 horas promedio por persona.

## Comités de Apoyo

Durante el 2023 los comités de apoyo nombrados por la junta directiva trabajaron activamente y prueba de ello son la cantidad de reuniones y el tiempo dedicado en total para los 12 comités.



| No. | COMITÉ DE APOYO | CANTIDAD INTEGRANTES | No. REUNIONES | HORAS PROMEDIO REUNIÓN | TOTAL HORAS ANUALES |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Educación | 7 | 10 | 3 | 30 |
| 2 | FODES | 5 | 12 | 3 | 36 |
| 3 | Bienestar | 9 | 11 | 2 | 22 |
| 4 | Comunicaciones | 3 | 1 | 2 | 2 |
| 5 | Vinculaciones | 4 | 2 | 2 | 4 |
| 6 | Riesgos | 5 | 12 | 1,5 | 18 |
| 7 | Crédito | 5 | 24 | 1 | 24 |
| 8 | Interno Administración Riesgo de Liquidez | 7 | 12 | 3 | 36 |
| 9 | Auditoría | 5 | 7 | 2 | 14 |
| 10 | Ética | 3 | 1 | 2 | 2 |
| 11 | Proyectos | 4 | 1 | 1,5 | 1,5 |
| 12 | Tecnología | 3 | 3 | 2 | 6 |
| | **TOTAL** | **60** | **96** | **25** | **195,5** |





# Tercer principio
# Participación
# Económica

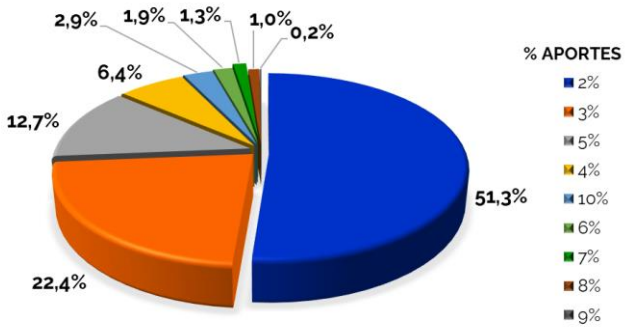
## TERCER PRINCIPIO:PARTICIPACIÓN ECONÓMICA

### Participación económica de los Asociados

Como codueños de nuestro Fondo, los asociados realizan una contribución económica a través del aporte social y el ahorro permanente, el cual es determinado por cada uno y oscila entre el 2 y el 10% de su ingreso mensual. Esta cuota se distribuye en 90% aporte social y 10% ahorro permanente. El ahorro permanente obtiene intereses a la DTF pagaderos de manera anual y sobre el aporte social se realiza revalorización de aportes de acuerdo con la distribución de excedentes que aprueba la Asamblea.

### Rango de % de Aporte

| % Aportes | Asociados | % Participación |
|---|---|---|
| **2%** | 2911 | 51,3% |
| **3%** | 1270 | 22,4% |
| **5%** | 719 | 12,7% |
| **4%** | 366 | 6,4% |
| **10%** | 162 | 2,9% |
| **6%** | 105 | 1,9% |
| **7%** | 73 | 1,3% |
| **8%** | 59 | 1,0% |
| **9%** | 10 | 0,2% |
| **Total** | **5675** | **100%** |




- Dentro de los beneficios que genera la participación económica se encuentran la revalorización de aportes con la que se beneficia el 100% de nuestra base social y el retorno cooperativo, nuestros asociados, de acuerdo con la utilización del servicio de crédito con el cual aportaron a la generación de ingresos y de esta manera a la obtención de excedentes, lo que nos permite continuar otorgando auxilios y beneficios a nuestros asociados.

- La base social por empresa a diciembre 31 de 2023 tiene la siguiente participación en aporte y ahorro permanente y cartera de crédito:

- Como compromiso de seguir fortaleciendo el patrimonio institucional, en la Asamblea anterior se aprobó destinar de los excedentes del año 2022 el 2.36% por $40.509.585 con destino al Fondo patrimonial de amortización de aportes, generando al cierre de 2023, un patrimonio propio por readquisición de aportes por valor $699.998.104, con una participación del 2,41% del patrimonio total.



## Gestión Financiera

Nuestros servicios financieros buscan motivar una cultura de ahorro que permita afrontar situaciones adversas que se presenten en algún momento y, por otro lado, tener opciones de financiación para la consecución de sueños del asociado y su grupo familiar.

### Ahorro la semilla para el futuro

El servicio de ahorro el cual cubrimos con diferentes líneas de ahorro voluntario es muestra de lo competitivos que hemos sido en cuanto al rendimiento otorgado y adicional, la confianza que nuestros asociados tienen en la administración de Fondecom tiene de sus recursos.




Apoyamos a los asociados para que cumplan sus sueños y disfruten lograr sus metas por eso tenemos diferentes líneas de crédito para acompañarlos con condiciones competitivas de tasa y plazo.




Para el crédito de vivienda la tasa promedio fue del 10% anual tasa muy competitiva frente al mercado en el 2023.

### Créditos entregados por Línea

| Línea de Credito | Monto | % |
|---|---|---|
| LI - LIBRE INVERSION | $ 9.786.012.913,00 | 41,01% |
| AP - CREDI-APORTES | $ 4.696.199.908,00 | 19,68% |
| CE - CREDI EXPRESS | $ 2.625.418.175,00 | 11,00% |
| VI - VIVIENDA | $ 1.863.377.338,00 | 7,81% |
| CC - COMPRA DE CARTERA | $ 1.503.581.507,00 | 6,30% |
| BS - COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS | $ 1.010.856.139,00 | 4,24% |
| ES - ESPECIAL | $ 587.509.263,00 | 2,46% |
| RL - VIVIENDA CONSUMO (RL) | $ 566.169.459,00 | 2,37% |
| TE - TEMPORADA | $ 445.352.136,00 | 1,87% |
| CV - CONSTRUCCION VIVIENDA | $ 231.000.000,00 | 0,97% |
| ED - EDUCACION | $ 198.149.058,00 | 0,83% |
| TU - TURISMO | $ 131.034.902,00 | 0,55% |
| SU - SIN INTERESES | $ 118.943.488,00 | 0,50% |
| VE - VEHICULO | $ 80.723.000,00 | 0,34% |
| CA - CALAMIDAD | $ 18.600.000,00 | 0,08% |
| **Total** | **$ 23.862.927.286,00** | **100%** |





# Cuarto principio
# Autonomía
# e Independiencia

## CUARTO PRINCIPIO: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Fondecom, para mantener la autonomía, la independencia y el control democrático, es administrada por sus propios asociados. No hubo que recurrir al endeudamiento externo porque el apalancamiento de la operación de todo el año se llevó con recursos de fuente interna, o sea, con el ahorro de los asociados.

### Nueva Sede, Nuevos comienzos

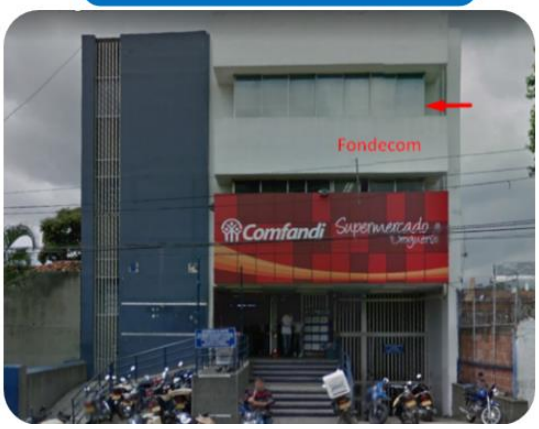
Ser solidarios con nuestros asociados y nuestro equipo humano, incluye tener espacios adecuados para el trabajo y la atención.

Entre mayo y agosto de 2023, se logró materializar un cambio que marcaría un hito en nuestra organización: "el cambio de Sede"

Por más de 20 año estuvimos ubicados en la sede San Fernando, instalaciones de la empresa vinculante Comfandi, a quien agradecemos el apoyo durante tanto tiempo, sin embargo, las condiciones de infraestructura para nuestro talento humano marcaban puntos negativos dentro de los riesgos físicos y psicosociales de nuestro SGSST, adicional a que también se estaba incumpliendo con la normatividad de tener acceso para personas con movilidad reducida. Todo lo anterior, nos impulsó a realizar el sueño de una "Nueva Sede".

a nueva Sede se adquirió en modalidad de arrendamiento por cinco (5) años con posibilidad de compra. Esta contratación nos permite, desde el principio de Cooperación entre Cooperativas: independencia y autonomía, conocer el impacto real en los estados financieros con el sostenimiento de una sede que incluye, no solo el arrendamiento, sino el incremento en servicios públicos, mantenimiento, seguros, mejoras a bienes ajenos, seguridad, entre otros.

**Antes:**
**Barrio San Fernando**




**Ahora:**
**Barrio Versalles**





# Quinto principio
# Educación
## Capacitación e información

## QUINTO PRINCIPIO: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E IINFORMACIÓN

### Curso De Economía Solidaria



En 2023, se diseñó una estrategia para fomentar la participación y la culminación exitosa del curso de economía solidaria en sus **3 niveles (I, II y III)** para la comunidad asociada. Esta iniciativa busca fortalecer la comprensión y el compromiso con los principios y valores de la economía solidaria, empoderando a la comunidad para participar activamente en la construcción de un modelo económico más justo, equitativo y solidario.

En conjunto con la Fundación Fondecom, logramos un impacto positivo en **445** asociados a través de **9** sesiones. Se ejecutó un presupuesto de **$15.146.164,** lo que demuestra un compromiso con la inversión social y el desarrollo de la comunidad.




### Capacitación Directivos y Lideres

- **Empalme de junta directiva:** En el mes de abril de 2023 se llevó a cabo el empalme entre la junta directiva saliente y la entrante para el periodo 2023-2025, con la participación de **21** integrantes. Este proceso se realizó con el objetivo de asegurar una transición ordenada, eficiente, y garantizar la continuidad en la gestión de la organización.

- **Convocatoria, elección e instalación de Delegados:**



La postulación y elección de delegados para el periodo 2023-2025 se caracterizó por una amplia participación de los asociados, con un total de **59** candidatos que se postularon para los diferentes segmentos**.** Este resultado refleja el interés y el compromiso de los asociados con la participación en la gestión de la organización.

Del total de candidatos, 52 fueron elegidos delegados principales y 7 suplentes. Esta representación diversa asegura que las diferentes voces y necesidades de los asociados sean escuchadas y tomadas en cuenta en la toma de decisiones de la organización.

## Participación Encuentros Cooperativos

### Red Coopcentral y Analfe

En el año 2023, Fondecom participó activamente en los congresos anuales del sector solidario, con el objetivo de fortalecer la participación de las entidades en el mercado, compartiendo experiencias e Identificar y analizar los principales desafíos y oportunidades que enfrenta el sector. Para estas actividades se contó con la participación de 3 colaboradores de Fondecom (Gerencia, Subgerencia Empresarial y la Subgerencia TIC'S).



Analfe
Asociación Nacional de Fondos de Empleados

**La IV Pasantía Nacional del sector solidario de Analfe** se llevó a cabo en Medellín del 2 al 4 de agosto de 2023. Este evento reunión a representantes de diferentes entidades del sector solidario de todo el país, con el objetivo de compartir experiencias y buenas prácticas.



**El V Congreso Visionamos se llevó a cabo en Cartagena del 24 al 26 de octubre de 2023.** Este evento reunió a más de 1.000 líderes del sector solidario de Colombia y Latinoamérica, para reflexionar sobre el futuro del sector y trazar una hoja de ruta para su desarrollo.

La participación de Fondecom en los congresos anuales del sector solidario es un reflejo del compromiso de la empresa con el desarrollo y el fortalecimiento del sector. Fondecom reconoce la importancia de estos eventos como espacios de aprendizaje, intercambio de experiencias y generación de conocimiento para el sector.

**EN VIVO**
**Conéctate con Fondecom**

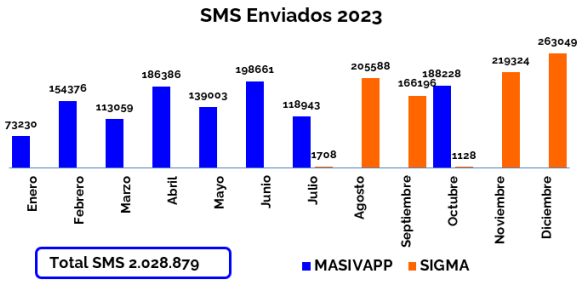


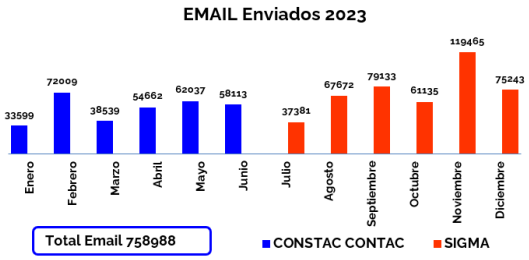
En Fondecom nos preocupamos por el bienestar integral de nuestros asociados y sus familias. En el año 2023, continuamos con nuestros En Vivos, pero esta vez con una apuesta aún más fuerte por el entretenimiento y aprendizaje para toda nuestra base social.

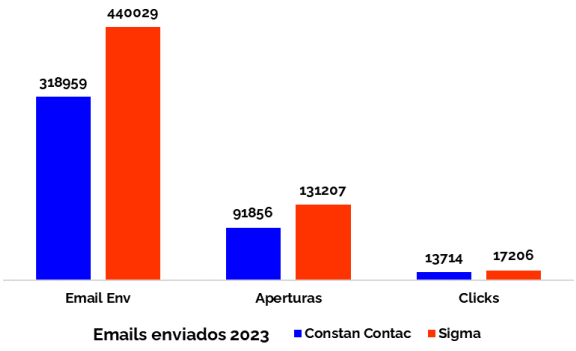
Se dictaron 12 conferencias en diferentes temas, como canal de conexión se utilizó la plataforma de Facebook, logrando una asistencia de **558** participantes, lo que nos marca un camino para seguir explorando este tipo de actividades.

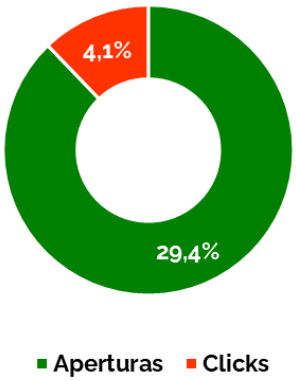
## Gestión del Plan de Comunicaciones

Fondecom ha robustecido su Plan Estratégico de Comunicaciones, priorizando la estrategia digital y los canales de comunicación para llegar a sus grupos de interés. Busca cumplir sus indicadores de gestión y asegurar una comunicación interna y externa clara, efectiva y omnicanal.



Los resultados del Email Marketing desde la migración de Masive app a SIGMA en 2023 fueron positivos ya que se logra una comunicación efectiva optimizando la gestión de la información y mejorando la experiencia del usuario.

El uso de las dos plataformas no permitía obtener estadísticas claras ya que debíamos concatenar cada envío de campaña el cual no nos permitía tener una visión global y por ende no tener un porcentaje preciso para informar al equipo comercial

**Página Web**

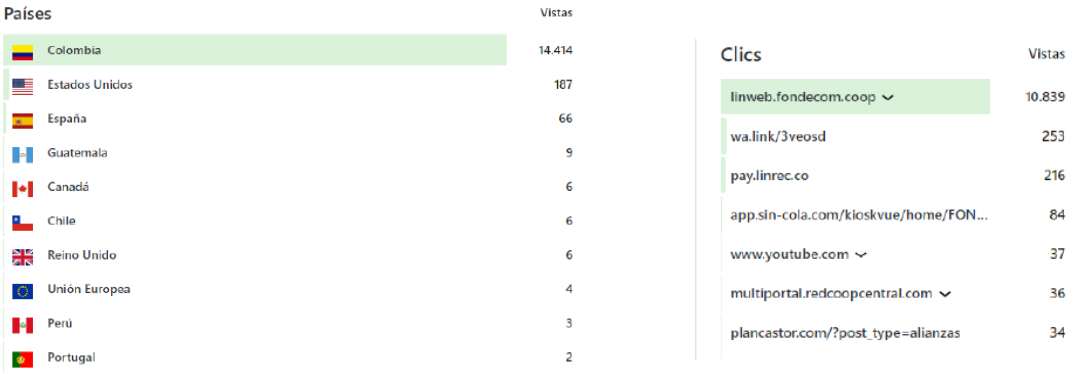
Fondecom innova el 2023 logrando un contenido más ligero en su sitio web con una navegación más cómoda para los asociados gracias a una estructura web optimizada con landings para búsquedas más rápidas y botones directos de navegación a WhatsApp (Benny) y Botón de pagos PSE.




**Algunas Estadísticas de nuestra página web:**

| Entradas y páginas | Vistas |
|---|---|
| Inicio | 11.638 |
| Tarjeta Fondecom | 452 |
| Página de inicio / Archivos | 309 |
| Lineas de crédito | 290 |
| Lineas de crédito | 270 |

| Referencias | Vistas |
|---|---|
| Motores de búsqueda | 7.496 |
| WordPress Android App | 203 |
| Facebook | 21 |
| Instagram | 7 |
| ecosia.org | 6 |




**Redes Sociales**

Las redes sociales son un pilar de la comunicación de Fondecom. A diario se publican contenidos de interés en diferentes formatos para atraer a la comunidad de asociados, generar interés en los servicios y beneficios y promover las campañas de Fondecom. En conjunto con la agencia 929, se ha logrado conectar con los asociados, brindándoles información relevante sobre los servicios del fondo.

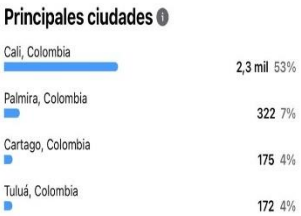
**Facebook**

**Seguidores: 4.358**







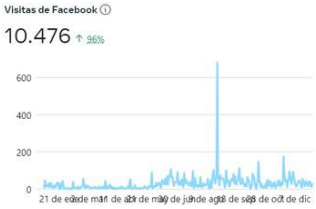



Durante el año 2023 el alcance de nuestro contenido en la página de Facebook logró un rendimiento destacado de **73.711 cuentas alcanzadas** mientras que en **Instagram 10.476 visitas**, este logro refleja el interés de nuestra comunidad en interactuar con el contenido que estamos generando en esta plataforma, lo que impulsa a seguir proporcionando información valiosay relevante para atraer a más Asociados.



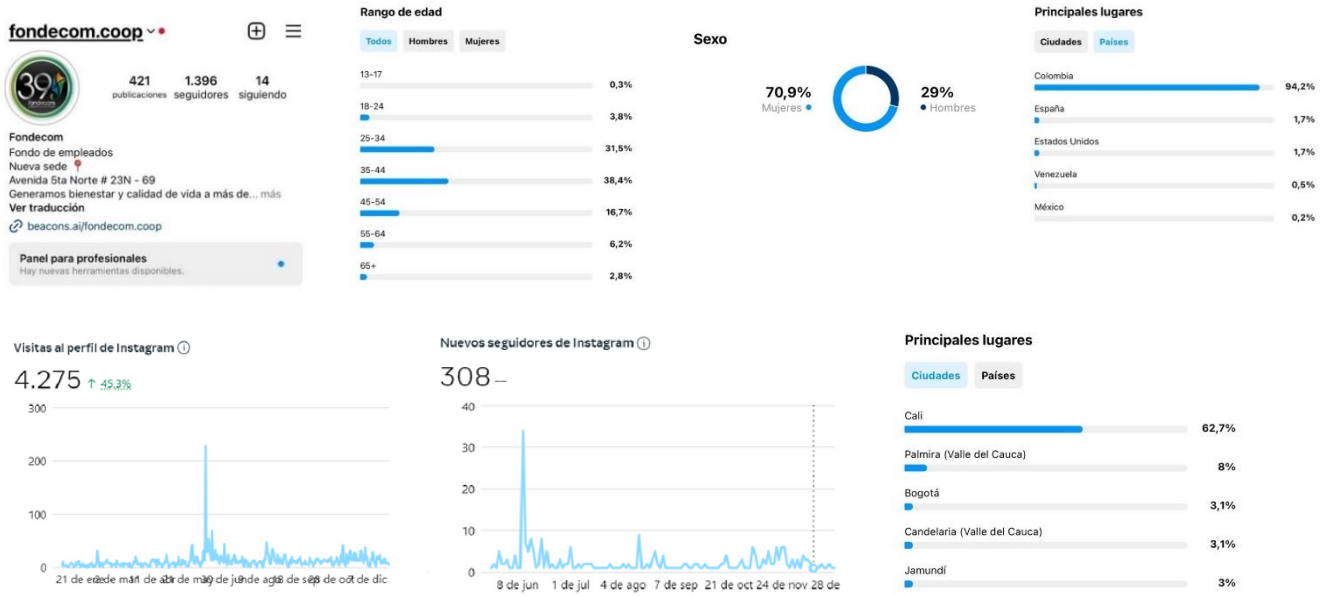









## Instagram




Durante el año 2023 el alcance del contenido en nuestra página de Instagram disminuyo debido a una mayor distribución de las campañas hacia el público de Facebook en donde 308 personas iniciaron a seguir la red mientras que instagram logo impactar 3.800 cuentas debido a campañas de crédito a lo largo del año.

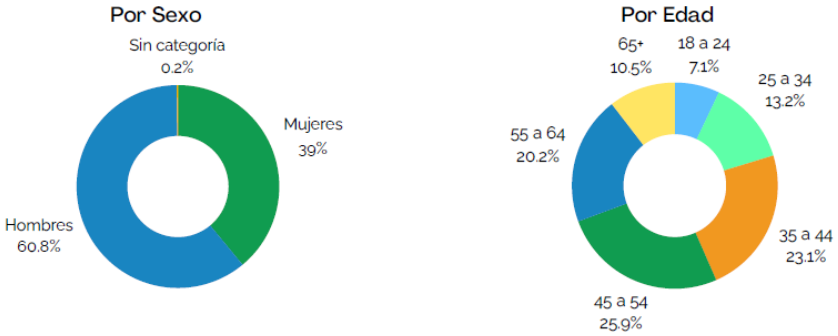
### Pauta Publicitaria Meta (FB-IG)

Se ejecutaron un total de 65 campaña a lo largo del año 2003, siendo la **Convocatoria de Delegados** la que tuvo el mayor alcance pagado en 2023, llegando a **46,063 cuentas.** Esta campaña generó **5,218 clicsen el enlace**, con un **costo por clic de $29.**

| Importe gastado | Alcance | Impresiones | Clic en el enlace | Costo por clic |
|---|---|---|---|---|
| $2.806.197 | 54.111 | 835.698 | 16.099 | $174 |

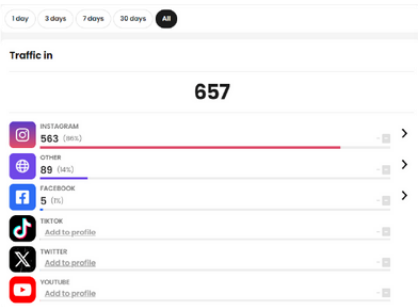
**Estadísticas Comunidad de Beacons**

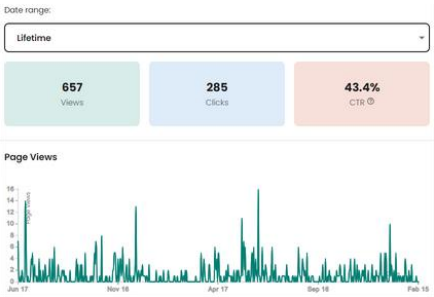
Alcance Pagado:



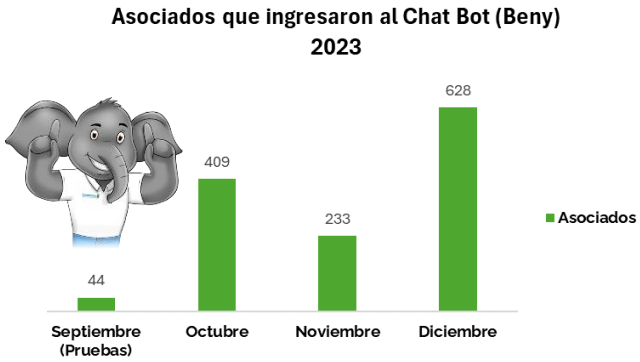

En el **Multilink de Beacons** donde alojamos los enlaces importantes para nuestros Asociados, obtuvimos un total de **657 visitas**, con **257 clicks** siendo la página web como la búsqueda predominante.



## Nuestro Chatbot Benny




En el año 2023 Fondecom implemento un nuevo canal de comunicaciones para los asociados en donde reciben información actualizada en tiempo real, en el mes de Octubre se implementó el WhatsApp empresarial inspirado en un antiguo amigo del Fondo (Fondin), Benny es un elefante animado y que está activo las 24 horas del día de los 7 días de la semana.

## Tótem Publicitarios






En el año 2023, Fondecom implemento una nueva forma de comunicación para los asociados y las empresas, **los tótems de Publicidad Digital** son una poderosa herramienta que transformará la forma en que nos comunicaremos y difundiremos mensajes digitales, para promocionar los productos, servicios y los beneficios con los convenios atrayendo clientes, comunicando de manera visual diversos productos en una frecuencia diaria con unos planes mensuales asequibles para nuestros clientes.



# Sexto principio
# Cooperación
# con Cooperativas

## SEXTO PRINCIPIO: COOPERACIÓN CON COOPERATIVAS

### Integración con Organizaciones, Gremios y Redes

Seguimos contribuyendo al fortalecimiento del sector mediante nuestra asociación a seis (6) entidades del sector con aportes de $189 millones a diciembre 31 de 2023. Convencidos del modelo solidario con participación económica en el sector de la economía solidaria.

| INVERSIONES | 2023 |
|---|---|
| **La Equidad** | $ 74.817.573,00 |
| **Servivir** | $ 4.376.967,00 |
| **Coopcentral** | $ 90.820.619,49 |
| **Coomeva** | $ 10.264.276,00 |
| **Financiafondos** | $ 7.821.647,00 |
| **Analfe** | $ 846.406,00 |
| **TOTAL** | **$ 188.947.488,49** |

En el marco de asociación a ANALFE se efectuaron 25 consultas de asistencia técnica, jurídica, tributaria o contable durante el año 2023 sin costo; las cuales permitieron dar mayor claridad sobre estos aspectos para la toma de decisiones.

### Servicios Exequiales Fondo Mutual Funerario

En Fondecom, nos sentimos orgullosos de nuestro compromiso con el sector solidario. A lo largo del año 2023, hemos trabajado incansablemente para fortalecer las alianzas entre las entidades del sector y brindar a nuestros asociados los mejores servicios y experiencias.

**Un pilar fundamental: SERVIVIR – Capillas la Fraternidad** ha sido un pilar fundamental en nuestro compromiso con el sector solidario. A través de esta alianza, hemos logrado: Atención cercana y personalizada, cobertura amplia y Precios justos.

### Fondo Mutual Funerario

**Servicios Funerarios**
**68**

**Valor ejecutado**
**$258.757.073**



# Séptimo principio
# Compromiso
## con la comunidad

## SÉPTIMO PRINCIPIO: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

### Compromiso con la Comunidad

Del Interés colectivo por los asociados, la comunidad y el medio ambiente.

### Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario Fodes





En el año **2023**, Fondecom, como entidad solidaria, se comprometió a brindar a sus asociados y sus familias alternativas para la obtención de recursos económicos adicionales. Una de las áreas en las que Fondecom enfocó sus esfuerzos fue en la promoción de artes y oficios como fuente de ingresos. Y se realizaron diferentes talleres en el transcurso del año como: Decoración de globos, elaboración de muñecos de masmelos, elaboración de anchetas, elaboración de fuentes navideñas, decoración navideña, faroles en cristales y chocolatería.

Se logro una participación de **138** personas entre asociados y beneficiarios, ejecutando recursos por valor de **$13.240.700** del **FODES (Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario).**

## Programa FondoEmprende

Desde el año **2015,** Fondemprende ha sido un aliado fundamental para los emprendedores, brindándoles apoyo en sus iniciativas empresariales. Fondecom, en su constante compromiso con el desarrollo y crecimiento de sus asociados, ha rediseñado su programa Fondemprende. Este rediseño se basó en un exhaustivo análisis **DOFA** (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del programa junto con la aplicación de la encuesta de caracterización emprendedora, conociendo las necesidades y así mejorar la experiencia de los asociados en:

- Procesos ágiles y eficientes.
- Acompañamiento y seguimiento constante.
- Comunicación clara y oportuna.
- Capacitaciones personalizadas.
- Asesorías profundas.
- Nuevos servicios.

Asimismo, busca aumentar el número de asociados participantes.

## Técnicos Laborales

En el año 2023, se continuo con los diferentes programas de chef, diseño de modas y mecánica de motos realizado por Comfandi en las regionales, Cali, Palmira y Cartago con la participación de 17 estudiantes en la que iniciaron en los años anteriores, ejecutando recursos por valor **$ 5.341.309** del **FODES (Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario).** De estas participaciones culminaron **13** estudiantes, quedando **4** pendientes para su culminación.

El plan de acción para el 2024, incluye la mejora de la calidad del programa, la articulación con Fondemprende y el fortalecimiento de la gestión, es un paso importante en la dirección correcta. La acción pronta y efectiva es crucial para asegurar la calidad del programa y el éxito de los participantes.



## Fondo de Bienestar

El presupuesto asignado por el Fondo de Bienestar en 2023, con un total de **$ 423.905.837** provenientes de los excedentes del ejercicio y el saldo del año anterior, tuvo un impacto positivo en la vida de los asociados y sus familias. El desarrollo de una amplia gama de actividades y programas presenciales permitió promover el desarrollo humano, el entretenimiento, la cohesión familiar, la actividad física, la interacción y el apoyo entre los miembros de la comunidad. Es importante destacar el papel fundamental del Comité de Bienestar, que, a través del Fondo, se encargó de la organización y ejecución de estas iniciativas.

A continuación, se presenta un análisis del impacto positivo de las actividades del Fondo de Bienestar en 2023.

### Conmemoración de Fechas Especiales

**Día De la Mujer:** Reconocemos la importancia de la mujer razón por la cual buscamos tener un impacto mayor en nuestras asociadas al conmemorar el día Internacional de la mujer, logrando una cobertura del **18.7%** de la base de asociadas femeninas.






**Día De la Madre y Padre:** El rol de madre y padre es fundamental en la familia, y por ello, es importante reconocer su gran labor. En las diferentes regionales se programaron actividades para celebrar el Día de la Madre y el Día del Padre, logrando una cobertura del **4%** de la base de asociados.

**Las actividades se llevaron a cabo en las siguientes fechas:**

- **16 de junio:** Regional Cali

- **23 de junio:** Regionales Palmira-Buga-Tuluá y Cartago



Participación
212

Valor ejecutado
$5.757.826

**Uniendo Lazos**
Un espacio de unión y alegría para los hijos de los asociados, a través de una serie de actividades cuidadosamente diseñadas para cada edad e interés.

**Día Del Niño:** Celebrado el 29 de abril de 2023, fue una ocasión llena de alegría y diversión para los hijos de los asociados. Logrando la participación del 52% lo que demuestra el interés y entusiasmo por esta celebración.










Participación
145

Valor ejecutado
$ 4.124.028

## Festival del viento

En el mes de agosto, se llevó a cabo el taller de elaboración y vuelo de cometas en Encanto Plaza, con la participación de **20** personas.

Los participantes disfrutaron de una tarde llena de creatividad, risas y colores.
El momento más emocionante llegó al final del taller, cuando todos los participantes pudieron poner a prueba sus habilidades de vuelo en un espacio abierto de Encanto Plaza.








## Fondeween

El 04 de noviembre se llevó a cabo una jornada llena de emociones y diversión para los niños y adolescentes. Se organizaron dos actividades diferentes: Zero Gravity en Cali y un día de cine en las regionales.

En Cali, **106** niños y adolescentes disfrutaron de la experiencia única de Zero Gravity. Flotaron en el aire y experimentaron la sensación de ingravidez, viviendo un momento inolvidable. La actividad tuvo un costo total de **$4.500.000.**

En las regionales, **120** niños y adolescentes disfrutaron de un día de cine. Se proyectó una película familiar y se les brindó a los asistentes crispetas y gaseosas. La actividad tuvo un costo total de **$1.387.133.**

En total, **226** personas participaron en las actividades, con un costo total de **$5.887.133.**






## Día Del Asociado y su Familia (Cooperativismo)

El primer sábado de julio de cada año, celebramos el Día Internacional del Cooperativismo, una fecha que nos invita a reconocer y celebrar el impacto positivo del movimiento cooperativo en el desarrollo social y económico del mundo.

Fondecom celebró el Día del asociado y su familia (COOPERATIVISMO) en el parque Acuático de Arrayanes, Cali – Pance, logrando una participación de **503** asociados y beneficiarios, ejecutando un presupuesto de **$23.839.199** del Fondo de Bienestar. Junto con nuestro proveedor estratégico la Fundación Fondecom contribuyó a la alegría y el ambiente festivo del evento, recibiendo a nuestros participantes con una bienvenida artísticas con zanqueros, malabaristas, música papayera, cámara 360 y actividades recreativas que impactó y alegró la llegada de nuestros asociados.





## Actividades para Adultos Mayores (Asociados y Beneficiarios) GRUPO A.M.








**El programa "Grupo A.M." dirigido por la Fundación Fondecom es un espacio diseñado específicamente para las personas mayores de 55 años, aprovechando el tiempo libre de manera productiva y enriquecedora con diferentes actividades** lúdicas, recreativas y culturales el programa, como: R**itmos tropicales, yoga, conferencias y salidas campestres.**



## Familias Interespecie

En Fondecom, nos adaptamos a los nuevos contextos familiares donde las mascotas son parte integral del hogar. Reconocemos que los animales de compañía no solo brindan apoyo emocional, sino que también son compañeros de vida que merecen cariño, atención y diversión. Por eso, se creó la actividad para los caninos de nuestras familias asociadas.

## Kit Canino




Familias interpespecie

Kits entregados
100

En Fondecom, sabemos que las mascotas son parte integral de nuestras familias, llenando nuestros hogares de amor incondicional, compañía y alegría. Por eso por lo que, con gran satisfacción, entregamos **100** kits caninos, un obsequio especial diseñado para consentir a nuestros peludos compañeros y fortalecer el vínculo que existe entre ellos y sus familias. Más que un simple regalo, este kit es un símbolo tangible de nuestro compromiso con el bienestar integral de nuestros asociados y sus familias, incluyendo a sus queridos amigos de cuatro patas.

## Turismo y Recreación - Pasadías Empresariales

La unión entre nuestros colaboradores de las empresas vinculantes es la fuerza que impulsa el trabajo en equipo, la creatividad y la productividad. A lo largo del año 2023, organizamos tres pasadías empresariales creando espacios de esparcimiento y

diversión donde fortalecieron sus vínculos con recuerdos inolvidables.






**Participación**
**141**

**Valor ejecutado**
**$16.952.875**

## Excursiones

El poder compartir en familia y vivir experiencias inolvidables fue la brújula que guió las dos excursiones que organizamos junto a agencias de viaje de gran trayectoria.

Gracias a la línea de crédito sin intereses ***(Fanáticos Viajeros)***, las familias participantes pudieron tejer recuerdos invaluables sin preocupaciones financieras.

**Semana Santa:** En el mes de abril, se realizo nuestra excursión a Boyacá con **37** participaciones, donde se visitó diferentes destinos como: Puente de Boyacá, Tunja, Paipa, Pantano de Vargas, Termales de paipa, Circuito boyacense, Paipa, Villa de Leiva, Tibasosa Tunja Raquira, Sogamoso, Nobza, Laguna de tota, playa blanca Chiquinquira, Aquitania Ubate, Topaga Zipaquira y Mongui.





**Excursión a Boyacá**

**Participación**
**37**

**Alumbrado a Medellín:** En el mes de diciembre, se llevó a cabo la excursión alumbrado a Medellín con una participación de **66** personas entre asociados y beneficiarios.

La experiencia fue un éxito, con comentarios positivos por parte de todos los participantes. Los asistentes disfrutaron de: Un recorrido mágico por los diferentes alumbrados navideños de la ciudad, un ambiente familiar y lleno de alegría y la oportunidad de compartir momentos especiales con otros asociados.





**Alumbrado Medellín**

**Participación 66**

## Boletería de Eventos

En el 2023, le apuntamos al beneficio de la venta de boletería con precios por debajo del mercado:













**Festival del despecho (concierto):** Evento musical que atrajo a nuestra población asociada en la Regional de Cali, intereses por la música de despecho, contando con la asistencia de **49** asociados apasionados y la venta de **141** boletas.

**Zero Gravity (Bonos):** Se realizo la venta de **44** bonos al parque de trampolines, ofreciéndole alternativas de diversión y distracción a la comunidad en la Regional de Cali.

**River View Park (tarjetas):** La participación de **61** asociados y la venta de **225** tarjetas generó un gran interés entre la población objetivo.

**Cines**: En el transcurso del año se ofreció la venta de **7.701** boletos, dándole la posibilidad de disfrutar de películas en diferentes salas de cine a nuestra base social, de acuerdo con su ubicación geográfica.

## Actividades Empresariales

## Programa "Cero Estrés"



Valor ejecutado
$16.952.875

Participación
1282

Este programa de Cero Estrés está diseñado para nuestras empresas vinculantes que buscan mejorar el bienestar de sus colaboradores y crear un entorno de trabajo más saludable y positivo.

Con este programa se basó en un enfoque holístico con diferentes actividades realizadas por la Fundación Fondecom con una gran variedad de actividades que ofreció, como yoga, aeróbicos, Aero rumba, ritmos tropicales, conferencias y pausas recreativas con personajes, es una excelente manera de abordar el bienestar integral de los colaboradores.

## Obsequio Navideño

## Bono Kupi 2023

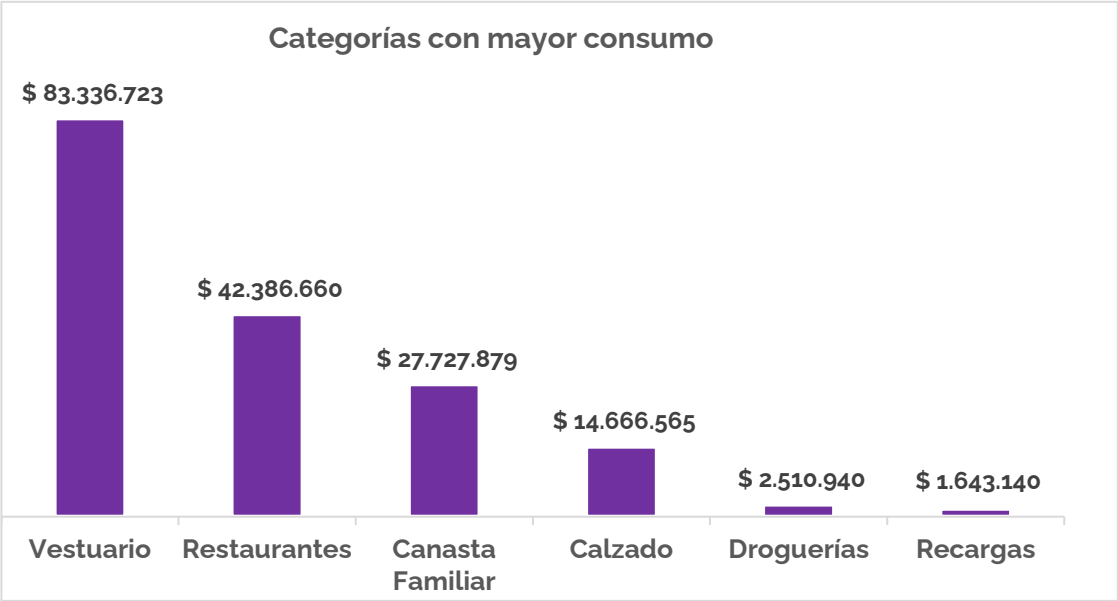
En el año 2023 seguimos apostándole a tener una mayor cobertura con el beneficio del obsequio navideño, que año a año y por la cobertura geográfica de nuestros asociados requiere que sigamos implementando estrategias que nos permitan llegar a más familias. Entregamos bonos digitales a nuestros asociados por un valor de **$45.000** para ser consumidos a través de más de 3.000 alianzas de diferentes establecimientos a nivel nacional.

kupi

Asociados beneficiados
4386

Valor ejecutado
$196.891.951






Con este resultado se logra identificar que nuestros asociados utilizaron estos recursos en diversos establecimientos comerciales y como se evidencia en la gráfica el **42,32%** lo utilizo para **vestuario**, el **21,52% en restaurantes**, el **14% en canasta familiar** y el **7,4% en calzado**, lo que la aporta a la economía de los hogares de las familias de Fondecom, siendo el obsequio institucional un beneficio económico que le aporta al ahorro de los asociados.

## Auxilios
## Actividades deportivas, artísticas y culturales

En Fondecom, compartimos la firme convicción de que el deporte, la recreación, el estilo de vida saludable y las expresiones artísticas son pilares fundamentales para el bienestar integral de nuestros asociados y sus familias. Por ello, nos complace ofrecer un auxilio económico que les permite participar en diversas actividades que fomenten su desarrollo personal y colectivo.



**Auxilios entregados**
**1491**

**Valor ejecutado**
**$42.358.950**



## Auxilios
## Educación Superior para Asociados y Beneficiarios

En el Fondo de Bienestar, nos sentimos orgullosos de destinar un porcentaje del presupuesto anual a los auxilios de educación superior. Estos auxilios representan un apoyo económico fundamental para nuestros asociados y sus familias, permitiéndoles perseguir sus sueños académicos y fortalecer sus competencias profesionales.



Para este año impactamos de la siguiente forma:

**50 Asociados**
**Valor ejecutado**
**$17.400.000**

**45 Asociados**
**Valor ejecutado**
**$12.528.000**

## Fondo Mutual Solidario



En la participación económica de los asociados, Fondecom garantiza que los recursos de los Fondos Mutual Solidario y Mutual Funerario se utilicen de forma eficiente y responsable, en beneficio de todos los asociados.

Es así como los recursos del Fondo Mutual Solidario brindaron apoyo económico a través de las diferentes líneas de auxilio a los asociados con situaciones infortunadas en materia de salud y afectación patrimonial.

## Póliza de Vida Ahorradores y Deudores



Fondecom se preocupa por el bienestar integral de sus asociados, por eso va más allá de ofrecer productos financieros tradicionales. La entidad también brinda protección completa a través de pólizas de seguro que garantizan tranquilidad y seguridad a los asociados y sus familias.

Este beneficio fue posible invirtiendo en estas pólizas durante el año un total de $ **212.579.031** a través de la contribución al Fondo Mutual Solidario de todos nuestros asociados.

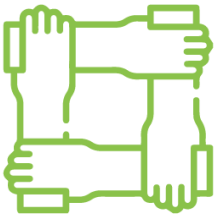


Con la póliza vida ahorradores realizamos cubrimiento al 100% de los asociados sobre el saldo mensual de los aportes y ahorros permanentes, en caso de fallecimiento o incapacidad permanente.

La póliza de vida deudores es un beneficio para quienes tienen sus créditos con Fondecom, la cual permite al asociado y su grupo familiar tener tranquilidad ante el fallecimiento o incapacidad total y permanente, ya que sus créditos serán pagados por la aseguradora y permitiendo a Fondecom la recuperación de la cartera.

La póliza ahorradores permite entregar a los beneficiarios del asociado, no sólo el total de los aportes y ahorro permanente de este, sino también una vez más este valor, y en caso de muerte natural o muerte accidental dos veces este valor.

## Auxilios de solidaridad



En Fondecom te acompañamos en los momentos difíciles y entendemos que las situaciones de calamidad pueden ser eventos inesperados que afectan considerablemente la economía del hogar. Nos comprometemos con el bienestar de nuestros asociados y sus familias, brindándoles auxilios económicos para apoyarlos en estos momentos difíciles.

A continuación, se detallan la ejecución de estos auxilios.

| Cantidad de Auxilios | Asociados beneficiados | Valor desembolsado |
|---|---|---|
| 1561 | 1143 | $319.330.991 |

## Sorteo Bono Solidario




En cuanto al bono solidario **372** asociados fueron beneficiados para un total de **$40.350.000**, lo que representó un incremento del **69%** comparado con el año anterior.

**Distribución de los sorteos:**

- **363** asociados fueron beneficiados cada uno con **$100.000**, para un total de **$35.400.000**.



- **9** asociados fueron beneficiados cada uno con **$550.000** cada uno, para un total de **$4.950.000.**

Este aumento en el valor y la cantidad de asociados beneficiados demuestra el compromiso de la organización con el bienestar de sus asociados.

## Fondo Mutual Funerario

### Auxilios Económicos

**El Fondo Mutual Funerario** que se nutre de las contribuciones mensuales de los asociados que han adquirido el servicio exequial con Fondecom, en 2023, alcanzo un saldo final de **$1.015.060.544**, acompañando a los asociados en momentos difíciles brindándoles un apoyo económico que les ha permitido afrontar los gastos funerarios sin preocupaciones adicionales.

| Auxilio Funerario | Asociados beneficiados | Valor ejecutado |
|---|---|---|
| 100 | 100 | $64.960.000 |

Estas cifras corroboran el compromiso de Fondecom con la tranquilidad de sus asociados y sus familias. El apoyo económico brindado no solo alivia la carga financiera que conlleva un fallecimiento, sino que también representa un gesto de solidaridad y acompañamiento en los momentos tan sensibles de la vida.

## Gestión del Talento Humano Fondecom





Aunque este año planteó muchos desafíos para nuestra Gestión Humana debido a la fuga y renovación del Talento como tendencia de rotación a nivel regional, nacional e incluso latinoamericano, logramos apoyar,

gestionar y desarrollar con nuestro equipo humano programas y actividades que lograron estrechar vínculos, compartir momentos de esparcimiento, diversión y bienestar.

De acuerdo con el estudio realizado por Page Group frente a las tendencias de rotación *"Las áreas de mayor rotación son: operaciones, con 51%; ventas, con 34%; tecnología, en 24%; administrativa, en 16%: y finanzas con 12%"[1]. Ahora bien, esta tendencia está en aumento y tenemos que aprender a convivir con ella y generar estrategias de retención y bienestar que minimicen en algún porcentaje la fuga de talento, que, visto con una mirada diferente, dinamiza los equipos de trabajo y ayuda a refrescar las perspectivas organizacionales*

[1] Las empresas tendrán que enfrentar una rotación de hasta 15% durante todo este año (larepublica.co)

## Nuestro Talento 2023

Al cierre del 2023, el 60% de los colaboradores son mujeres y el 40% son hombres. El 44% de nuestros colaboradores para el año 2023 eran nuevos, esto debido al fenómeno de la rotación de la cuál no nos salvamos; un fenómeno que reta cada vez más a las gerencias y a las áreas de gestión humana.

El 52% son casados o en unión libre, mientras que el 48% son solteros, siendo otra de las tendencias que se acrecienta en nuestra organización y que está directamente relacionado con la edad, gráfica en la que observamos que el 65% son millenials y centennials

El nivel educativo más representativo de nuestro talento es el Tecnológico con un 37% de participación

### Programa Bienestar Apasionados

Queremos que nuestros Talentosos encuentren espacios de esparcimiento e integración a través de las actividades y celebraciones especiales del Programa de Bienestar "Apasionados".

**91% Cobertura promedio de las actividades realizadas - Meta: 80%**

**4,8 satisfacción de la actividades realizadas - Meta: >4**

**73% Cumplimiento presupuestal**



La menor ejecución fue gracias a convenios realizado.

Actividades propuestas y realizadas

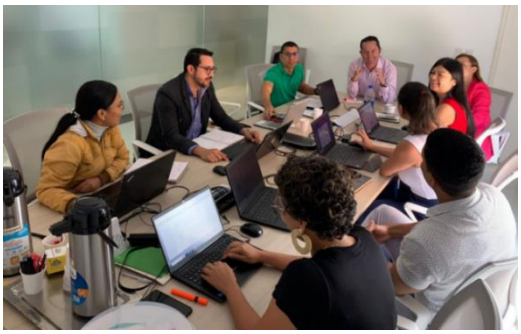
- Cumpleaños
- Día de la mujer y del hombre
- Día de mamá y papá
- Disfranáticos
- Nuestro niño interior
- Navidad y fin de año
- Te acompañamos en momentos difíciles





## Programa de Formación y Desarrollo “Somos Tal Cual”

**Somos Tal Cual (Somo Talento Cualificado)**



Buscamos acompañar a nuestro Talento en el mejoramiento de sus competencias a través de la Capacitación y Formación del programa Somos Tal Cual (Talento Cualificado) tanto en temas normativos, procesos organizacionales y habilidades blandas para ser un equipo integral entre el Ser, el Saber y el Hacer.

**826** horas fueron invertidas en capacitaciones de nuestro equipo
**47** temas de formación, entre normativos y generales - 12 Olimpiadas del Saber + 35 generales.

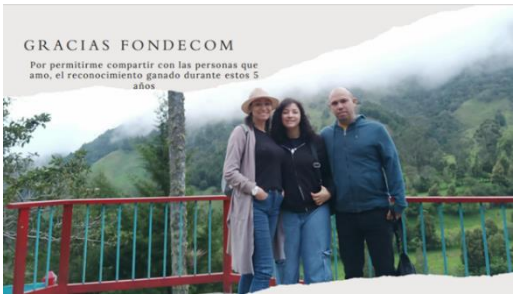
**639** participaciones en los 47 temas

## Temas desarrollados

Olimpiadas del saber enfocadas en Riesgos, de Manejo de emociones, Trabajo en equipo, liderazgo y cultura, productividad

## Reconociéndote “Quinquenios”

Reconocemos los aportes y mejora continua, el compromiso y permanencia de nuestro equipo, además de entregar beneficios extralegales que aportan al salario emocional y calidad de vida de nuestro Talento




**5 Años**
Lesly García P. - Coordinadora de riesgos y Carolina Ramírez - Auxiliar Infraestructura

**20 Años**
Erika A. Navarro V - Coordinadora Gestión Humana y Administrativa

**25 Años** Marco Tulio Restrepo Analista de Crédito
**30 Años** Ingrid Isabel García G.- Coordinadora de TIC

**Gestión Humana en cifras:**

**$2.174 Millones Beneficios legales:**
Salarios, prestaciones y SS, Parafiscales, Indemnizaciones, Sostenimiento SENA

**$125 Millones Beneficios Extralegales:**
Aux. Salud, educación, escolaridad, lentes, primas y bonificaciones

**$24 Millones Atención empleados**
Celebraciones especiales y acompañamiento al Talento Humano

**$16 Millones Capacitación:**
Gasto: $267.100 + Fondo de Educación: $8.321.466 formación y $7.630.562 Congresos/pasantías

**$108 Millones SGSST:**
*Incluido mantenimiento y mejoras a bienes ajenos

**Inversión Total: $2.448.956.430**



## Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo– SGSST

### Prevenir es cuidarnos

Logramos superar los desafíos en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, en gran parte por el cambio de Sede, pero también por la dedicación del equipo de trabajo del SST, la participación de nuestros Talentosos y el compromiso de la alta dirección.

**94%** cumplimiento de Estándares mínimos del SGSST
Crecimiento del 14,5 punto respecto el año 2022 - Meta: 90%

**96%** Cumplimiento Plan de Trabajo - Meta: 90%

**91%** Cumplimiento Plan de Capacitaciones -Meta: 90%

**83%** En cierre de hallazgos en identificación de peligros, AC y AM

**1** accidente Laboral - Meta: 1

Índice frecuencia: 0.33% - Índice Severidad: 15.14% - Índice mortalidad: 0%

**1** enfermedad Laboral (caso en estudio) - Meta: 1

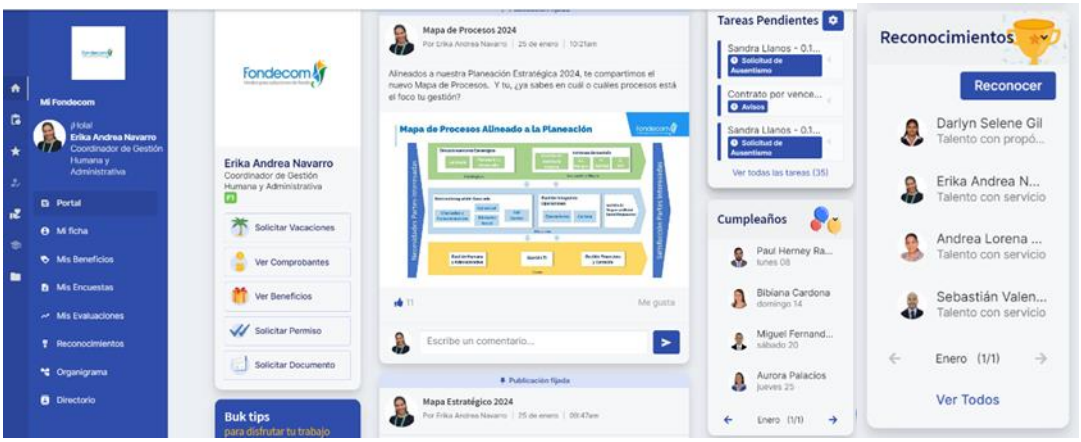
Agradecimiento al equipo de gestión humana, el COPASST, el Comité de Convivencia, la Brigada, nuestra Fundación Fondecom y todos los líderes que se flexibilizaron para la participación de sus equipos de trabajo en las diferentes actividades programadas.

## Transformación Digital en Gestión Humana




### Nos sumamos a la transformación con un Software de Gestión de Personas

En el 2023 iniciamos la transformación de la Gestión del Talento Humano mediante la mejora continua, digitalizando el proceso con un nuevo software que permite gestionar los diferentes subprocesos. El nuevo aplicativo es dinámico, moderno, intuitivo y nos permite estar más cerca de nuestro Talento Humano.



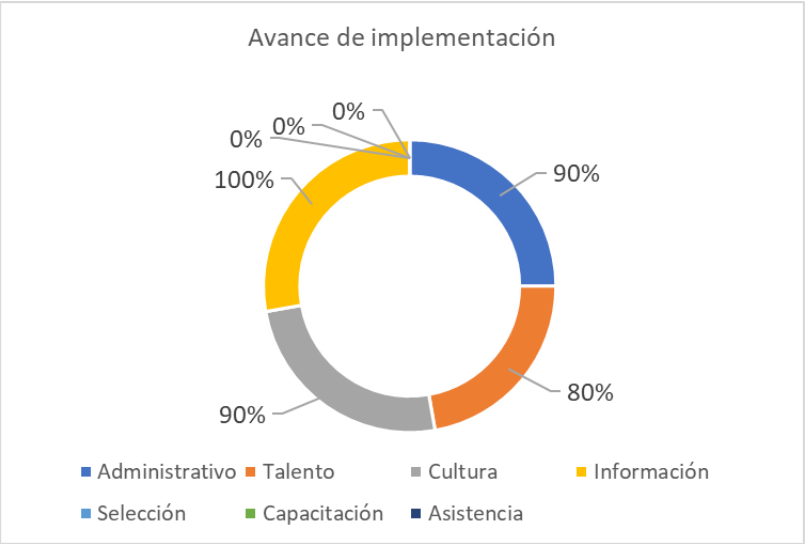

Manteniendo una bitácora de comunicaciones, reconocimientos, evaluaciones, encuestas, comprobantes de nómina, permisos, vacaciones, feedback y planes de acción. El rol administrador puede proyectar finalizaciones de contrato, ver los gastos mensuales de nómina y otras estadísticas




## Avance de implementación

A diciembre de 2023 hemos avanzado en 4 de los 7 módulos que fueron contratados. Los módulos de Selección, capacitaciones y asistencia se implementarán en el primer semestre del 2024.






**Módulo Administrativo** Gestión integral de empleados, nómina, reportes, organigrama, firma electrónica de documentos, consolidación y desprendibles a un clic. En el 2024 trabajaremos en la integración del módulo con nuestro ERP.

**Módulo Información** Facilita la generación de reportes y la gestión masiva a través de archivos planos.

**Módulo Talento** Permite hacer seguimiento al desempeño, ofrecer feedback, planes de acción, plan de desarrollo y el proceso de onboarding del nuevo talento.

**Módulo Cultura** Encuestas de clima, encuestas libres, red social interna de comunicación y publicación de los beneficios y reconocimientos son el corazón de este módulo. Así estamos más cerca de nuestros Talentosos.



## Encuesta de Satisfacción




En el año 2023 realizamos la encuesta para medir la satisfacción de los asociados con un formulario enviado desde la plataforma de **SurveyMonkey** donde se recolectaron datos de una muestra de **1923** asociados que corresponde al 34% de la base social, contestando el formulario de la encuesta en su totalidad y así mismo participaron en el sorteo de dos (2) bonos de $300.000 C/U, y para este año los ganadores del sorteo fueron: **María Josefa Castro Portilla** de **Comfandi** y **Arcesio Giraldo Polando** de **Electro ingeniería.**

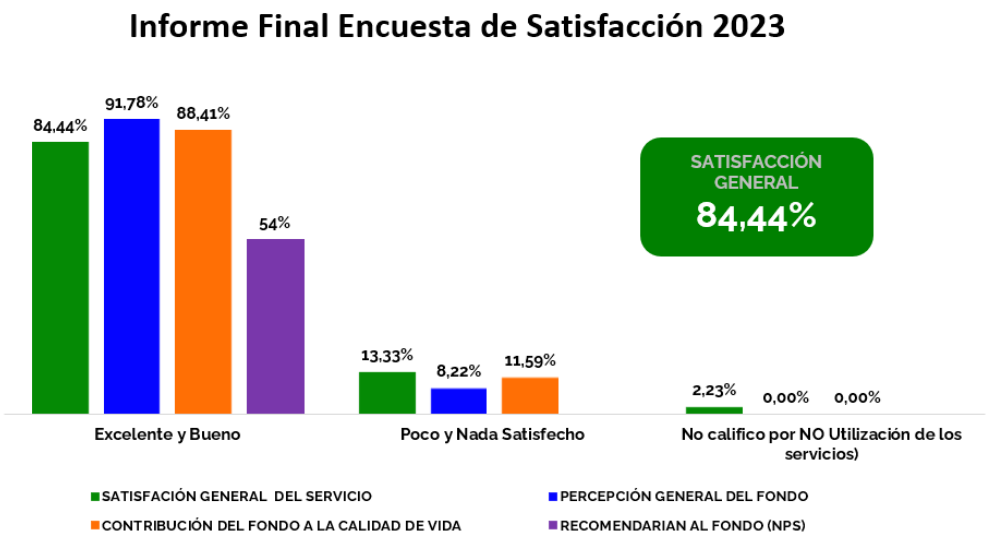
En esta encuesta se midió la percepción de nuestro servicio en atención y el servicio (Oportunidad de respuesta, Calidad de la Información, Asesoría, Atención en Canales), la experiencia en la atención recibida a tus solicitudes, y la atención recibida por nuestro equipo humano de Fondecom; por otra parte, evaluamos la satisfacción de autogestionarse por la Oficina Virtual y el NPS.

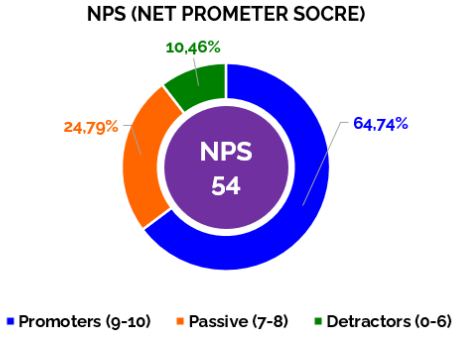
Para Fondecom también es muy importante medir la contribución a la calidad de vida de los asociados, la cual tiene un impacto social y económico en la construcción de sueños y propósitos del asociado y sus familias.

SurveyMonkey

Los resultados obtenidos de la **Satisfacción general del servicio** arrojó un **84.44%**, lo que indica que debemos seguir generando estrategias para mejorar la experiencia de los asociados, en la **Percepción** general del Fondo obtuvimos un **91,78%** que nos dice que existe una confianza plena de los asociados sobre el Fondo y en la **Contribución** del Fondo a la calidad de vida de los asociados el resultado fue del **88,41%** lo que indica que el Fondo sigue aportando al mejoramiento de la calidad de vida y el cumplimiento de los sueños.






Por otra parte, se midió el **NPS (Net Promoter Score)** el cual tiene como resultado el nivel de lealtad y recomendación de nuestros asociados a otras personas. El indicador para este año fue de **54,** que de acuerdo con el análisis del mercado está por encima de la media con el que se calcula la lealtad y la satisfacción de los clientes

## Gestión Integral de Riesgos

Fondecom cuenta con un sistema de gestión y control de riesgos para el lavado de activos y financiación del terrorismo, riesgo de liquidez y de crédito. Para el debido funcionamiento, se han definido políticas y procedimientos acordes con la necesidad de sostenibilidad del Fondo y alineados con las circulares básica jurídica, y económica y financiera.

Afines con la estructura determinada dentro de las circulares mencionadas, las políticas se someten a evaluación y aprobación de la Junta Directiva, así como su implementación y actualización. Para el 2023, se llevó a cabo la revisión y actualización de estas, para cada uno de los sistemas de gestión de riesgos, dando cumplimiento al marco normativo y al perfil de riesgos de Fondecom.



Las políticas y procedimientos definidos y aprobados quedan inmersos en manuales, los cuales adicionalmente contienen información que permite identificar, medir, controlar y monitorear cada uno de los aspectos relacionados dentro de su propio sistema de riesgos SARLAFT, SARL y SARC, los cuales finalmente se conciben como el Sistema Integrado de Administración de Riesgos - SIAR.

## Capacitación y formación

Con el fin de aportar a la generación de la cultura de riesgos y en pro de proteger uno de los activos más importantes para Fondecom, durante este 2023 hablamos sobre las tendencias en seguridad de la información y la gestión del riesgo cibernético, llevamos a cabo sensibilizaciones, acompañadas de evaluaciones sobre riesgo de tecnología, ciberataques y funcionamiento de riesgo. De esta manera, se logró que no se materializaran pérdidas por eventos de riesgo cibernético durante el último año.

Por medio del programa de capacitación de recursos humanos, Olimpiadas del saber, se llevaron a cabo 6 jornadas abarcando temáticas relacionadas con ética, fraude, suplantación de identidad, protección de datos personales, sistema integral de riesgos – SIAR, Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT, Sistema De Administración de Riesgo De Liquidez – SARL y Sistema De Administración de Riesgo de Crédito – SARC.

## Monitoreo y seguimiento

Se cumplieron con los monitoreos y seguimientos establecidos dentro de cada uno de los sistemas, sesionando los 12 meses del año (enero a diciembre). Con el apoyo del comité de riesgos y del comité interno de administración de riesgo de liquidez, se presentaron las conclusiones y recomendaciones a la junta directiva; sobre este último, se logró implementar recomendaciones que aportaron a reforzar los sistemas de riesgos, los procesos y la toma de decisiones.

Frente al riesgo operativo, se presentó materialización de un evento de riesgo por fraude mixto, el cual no generó perdidas para Fondecom en el 2023. Sobre esta situación, se entregó el respectivo informe de auditoría con el levantamiento detallado de los casos involucrados a la revisoría fiscal, junta directiva y se colocó en conocimiento a la empresa vinculante, se adelantaron los procesos disciplinarios respectivos, inicio de investigación por parte de la fiscalía y afectación a la póliza de infidelidad de riesgos financieros.



## Otras gestiones llevadas a cabo

Dando continuidad al proceso de automatización para la administración de los sistemas de riesgos, se llevó a cabo la implementación del módulo para el Sistema de riesgos de Liquidez SARL en el Software de riesgos, el cual ha permitido monitorear las alertas a los límites definidos, evaluar el cambio del perfil de riesgos, minimizar los tiempos en procesamiento de información, entre otras bondades que tiene la automatización.

En temas de lavado de activos y financiación del terrorismo, se implementó la recomendación dada por el Grupo de Acción Financiera (GAFI), respecto del procedimiento sobre el conocimiento del beneficiario final, buscando minimizar el nivel de exposición al riesgo por actividades delictivas, adicionalmente se cumplió con los reportes requeridos por la Unidad de información Financiera UIAF dentro de los plazos establecidos por este ente.

Dentro de las perspectivas administrativas, continúa el fortalecer la gestión de riesgos para asegurar la sostenibilidad del fondo.

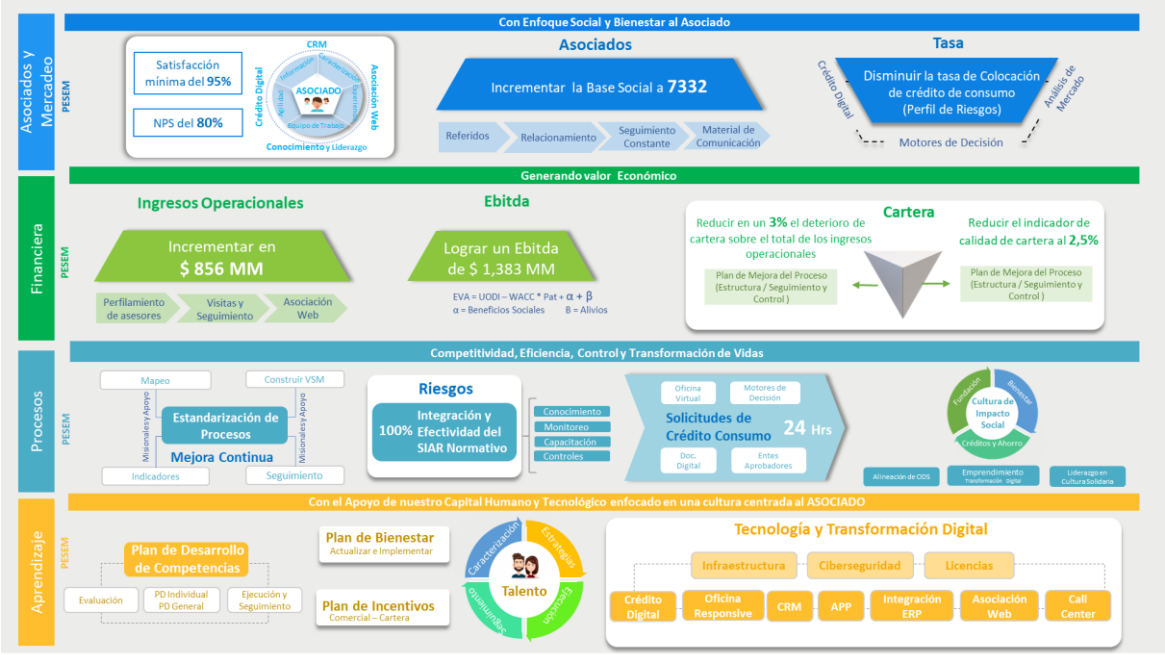
# Gestión de Calidad y la Mejora Continua

## Direccionamiento Estratégico

Con el Propósito de impulsar la productividad de Fondecom y con la consigna de **"Trabajando con Calidad somos Sostenible"** en el mes de agosto del 2023 fuimos beneficiados por el Programa Integral de Productividad de Comfandi, con el propósito de fortalecer el sistema de gestión en dos ejes de intervención (Negocio y Talento Humano). La Gestión desarrollada dentro del programa nos permitió implementar herramientas de Lean Manufacturing para el mejoramiento de procesos Core del Negocio, identificando así desperdicios o ineficiencias en las actividades ejecutadas (VSM). Adicionalmente dentro del Programa Integral de Productividad se analizó y desarrollo el despliegue estratégico de Fondecom, generando como resultado el **Mapa Estratégico 2024, Mapa de procesos, Estructura Dirigencial y Administrativa**, con el objetivo de generar una planeación estratégica acorde a la realidad del Fondo y del país; estructurada en un enfoque social, bienestar al asociado, generación de valor económico, competitividad, eficiencia, control, transformación de vidas, fortaleciendo el talento humano e implementando la Trasformación Digital:



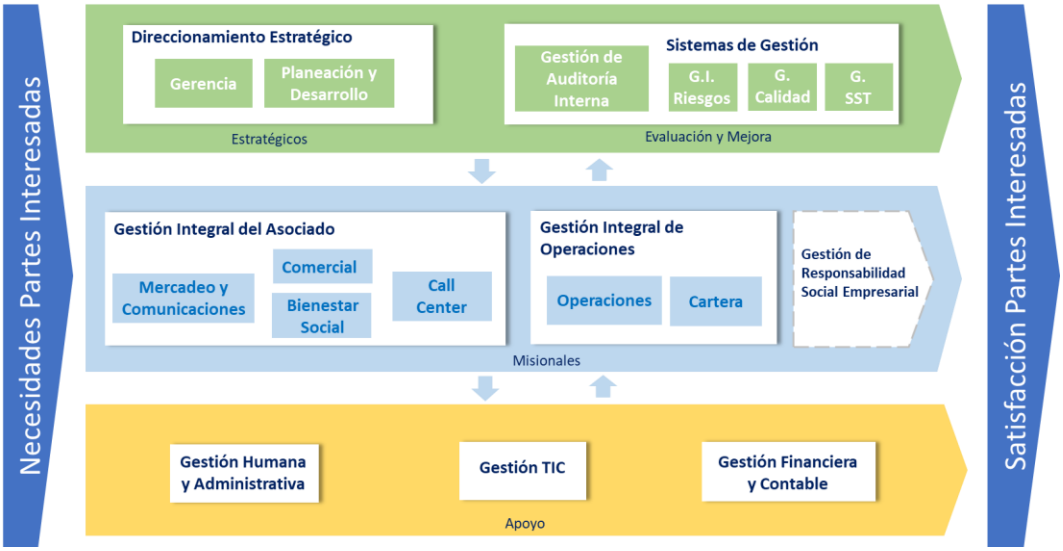
## Mapa Estratégico 2024




## Mapa De Procesos

Con el objetivo de generar la eficiencia en los procesos se ajusta el Mapa de Procesos, el cual se encuentra alineado con la estrategia definida para el 2024. Este mapa de procesos será el norte para la mejora de nuestro Sistema de Gestión de Calidad.

### Mapa de Procesos Alienado a la Planeación






## Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicación T.I.C

En el 2023 velamos por el cumplimiento de las políticas y procesos de la Gestión de Tecnología de Información de nuestro Fondo de Empleados, asegurando el uso de las mejores prácticas en la seguridad informática con el acompañamiento del comité de tecnología.

Durante el 2022 continuamos acompañando la transformación digital y producto de ello se implementaron los siguientes servicios tecnológicos:

### Botón PSE

En el 2023 velamos por mejorar los métodos de pago. La implementación del botón PSE para Fondecom por fuera de la oficina virtual ofrece una serie de beneficios significativos. Este método de pago en línea facilita a los asociados la realización de transacciones directamente desde sus cuentas bancarias, lo que a su vez reduce costos y tiempos de procesamiento. Además, garantiza la seguridad de las transacciones financieras.

### Actualización del ERP

La nueva versión del ERP Linix por parte de Fondecom proporciona beneficios cruciales como mejoras en la seguridad mediante la corrección de vulnerabilidades, un rendimiento optimizado que aumenta la productividad, una mayor compatibilidad con hardware y software modernos, la introducción de nuevas características y funcionalidades para mejorar la experiencia del asociado, y un soporte técnico continuo que facilita la resolución de problemas. Estos beneficios combinados contribuyen a un entorno informático más seguro, eficiente y preparado para adaptarse a las demandas tecnológicas actuales.

### Implementación de software de recursos humanos BUK

En Fondecom, la implementación del software de Buk representa un paso significativo hacia una gestión de empleados más eficiente y efectiva. Con módulos como Nómina, Firma Electrónica, Gestión Documental, Gestión del Desempeño, Selección y Reclutamiento, Onboarding, Comunicaciones y Reconocimiento, Beneficios Laborales, Encuestas y Control de Asistencias, ahora podemos abordar de manera integral las necesidades de nuestro equipo. La incorporación de características como Workflows para automatizar procesos, Autenticación Single Sign On (SSO) para una experiencia de usuario simplificada, y una API abierta para una mayor integración, nos



permite adaptar el sistema a nuestras necesidades específicas. Con la plataforma BukPlay, estamos preparados para aprovechar al máximo todas estas herramientas y mejorar aún más la experiencia de nuestros colaboradores, al tiempo que optimizamos nuestros procesos de recursos humanos para un mayor éxito organizacional.

### *Seguridad de la información*

La INFORMACIÓN es el principal activo de una entidad como la nuestra, por tanto, la seguridad informática debe estar en permanente revisión y constante actualización para garantizar la sostenibilidad del Fondo y reafirmar la confianza de nuestros Asociados. Por lo anterior, durante el año 2023 realizamos actividades para reforzar la seguridad de la información, máxime cuando hemos ido implementando nuevos procesos que apoyan la transformación digital de Fondecom.

### Calidad De La Data

Implementamos un proceso de calidad de data, reconociendo la importancia crítica de contar con información precisa, confiable y actualizada para respaldar sus operaciones y decisiones estratégicas. Este proceso se diseñó con el objetivo de garantizar que los datos utilizados en todas las áreas de la organización cumplieran con altos estándares de calidad, abordando aspectos como la precisión, integridad, consistencia y relevancia de la información. La implementación de este proceso no solo fortaleció la transparencia y la confianza en las operaciones de Fondecom, sino que también proporcionó una base sólida para análisis más precisos contribuyendo así al crecimiento y éxito continuo de la organización en el futuro.

### Ethical Hacking

Llevamos a cabo el análisis anual de vulnerabilidades, lo que genera las actualizaciones necesarias en nuestras plataformas y sistemas de información, campañas de educación y sensibilización a nuestros colaboradores, a fin de mantener altos niveles de seguridad, confiabilidad, integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información corporativa. Los resultados de este estudio ratificaron que los controles ejercidos en nuestro Fondo de Empleados a través de la coordinación de TIC, han sido efectivos, así mismo, que la información gestionada a través de nuestro ERP y sus módulos web transaccionales, almacenados en el centro de datos externo cuenta con niveles confiables de integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información corporativa.

### Cambio de UTM – Firewall

Se implementó un cambio significativo en la infraestructura de seguridad perimetral del Fondo, al actualizar el firewall UTM (Unified Threat Management). Esta mejora



representa un paso crucial hacia la protección de la red y los datos de la organización, fortaleciendo las defensas contra amenazas cibernéticas y garantizando un entorno más seguro para las operaciones de Fondecom y la información confidencial de sus asociados. La actualización del firewall UTM proporciona una mayor capacidad de detección y prevención de amenazas, así como funcionalidades avanzadas de seguridad, como inspección profunda de paquetes, filtrado de contenido, prevención de intrusiones y control de aplicaciones. Este cambio refleja el compromiso de Fondecom con la seguridad de sus sistemas y la protección de la privacidad y la integridad de los datos, asegurando así la continuidad y la confianza en sus operaciones en un entorno digital cada vez más desafiante.

Es de resaltar que aquí no termina la tarea, puesto que permanentemente estamos trabajando con miras hacia la protección de la información, al igual que en las mejores soluciones tecnológicas que contribuyan a la sostenibilidad de nuestro Fondo, sumado al compromiso de la administración de continuar capacitando a los usuarios en temas de prevención, reafirmando la confianza por parte de los asociados.

Estamos seguros de que los esfuerzos que hemos realizado y los planeados para este año, serán de gran beneficio para toda la comunidad de Fondecom. Desde ya es un desafío para que todos nuestros Asociados se motiven a utilizar los canales digitales actuales y los próximos a implementarse, con la comodidad, seguridad y confianza que siempre hemos brindado.

## Aspectos Legales

Durante el año 2023 se ha dado cumplimiento con los reportes de información a la Superintendencia de Economía Solidaria, Superintendencia de Industria y Comercio, UIAF y Dian.

## Evolución previsible de la entidad.

Fondecom tendrá, para el año 2023, la continuidad en el desarrollo del objeto social de los Fondos de Empleados, siendo principalmente el contribuir al bienestar de los asociados y su grupo familiar mediante los servicios sociales y financieros, manteniendo atención a los impactos que se pudieran llegar a dar por cambios de reforma laboral, salud y pensional, como la agenda normativa que busca fortalecer el sector Fondista.

## Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

En cumplimiento con el artículo 10. De la Ley 603 de Julio 21 de 2000 podemos garantizar ante los asociados y autoridades competentes que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma



legal y en el caso específico el software cumple con las normas respectivas y las debidas autorizaciones.

## Operaciones Celebradas con los Asociados y Administradores

Las operaciones con los asociados y administradores se han ejecutado de acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de Economía Solidaria y reglamentos internos de Fondecom.

## Seguridad Social

En cumplimiento al decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que Fondecom ha cumplido durante el periodo sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.

Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

Que la entidad como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados y que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

## Libre Circulación de las Facturas

Cumplimiento Ley 1231 de 2008 sobre la actividad de Factoring: Los administradores, funcionarios y prestadores de servicios del fondo de empleados, no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores.

## Eventos Subsecuentes

A la fecha de este documento, no tenemos conocimiento de que haya ocurrido ningún suceso o acontecimiento que afecte sustancialmente los estados financieros o las revelaciones en notas a los mismos por el año 2023.

Dejamos a consideración el presente informe, como una muestra de transparencia y apertura de la labor realizada desde la Junta Directiva y la Gerencia con su equipo de trabajo, comités de apoyo a quienes ratificamos nuestro reconocimiento y agradecimiento por su compromiso.

Finalmente, como parte central de nuestro quehacer como organización, continuaremos apuntando hacia la generación de valor económico. Estrategias como la administración del riesgo, la transformación digital, la planeación estratégica, el ajuste al estatuto social y la gestión de la comunicación estratégica, serán claves para lograr este propósito.



Reiteramos el agradecimiento por el apoyo, la confianza y la fidelidad que siempre nos demuestran. El compromiso de Fondecom es continuar un trabajo orientado cada vez a una mejor gestión y al fortalecimiento de las estrategias que contribuyan a estar más cerca de nuestros asociados.

Solidariamente,

**JORGE ENRIQUE LIZCANO BRICEÑO**

Presidente de Junta Directiva

**LUZ KARIME CHANTRE CORTES**

Gerente



# Informe del Comité de Control Social

**XL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**

**INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL**

La educación es un pilar fundamental en el desarrollo y fortalecimiento de los Fondos de Empleados en Colombia, así como en cualquier organización de economía solidaria. La capacitación y formación continua de los asociados no solo promueven la participación activa en la gestión de la entidad, sino que también contribuyen a mejorar la eficiencia, transparencia y sostenibilidad de la misma.

Cuando los asociados están bien informados y capacitados, tienen una comprensión más profunda de los principios y valores de la economía solidaria, así como de los procesos administrativos y decisiones que se toman dentro de la organización. Esto no solo les permite desempeñar roles directivos de manera más efectiva, sino que también fomenta una cultura de participación, colaboración y responsabilidad compartida entre todos los miembros.

Además, la educación financiera y empresarial puede ayudar a los asociados a tomar decisiones más informadas sobre el uso y manejo de los recursos del fondo, así como a identificar oportunidades de crecimiento y desarrollo tanto para la entidad como para ellos mismos.

Teniendo en cuenta lo anterior, la inversión en educación y capacitación dentro de los Fondos de Empleados no solo beneficia a los asociados individualmente, sino que también contribuye al fortalecimiento y crecimiento del sector de la economía solidaria en Colombia.

Estimados miembros de la Asamblea General de Delegados de FONDECOM,

Con el fin de informar sobre la labor de Control Social y Técnico realizada por este Comité, en el año 2023, y de acatar las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias que nos rigen, manifestamos lo siguiente:

1. Se realizaron doce (12) reuniones ordinarias y siete (7) extraordinarias del Comité, cumpliendo las formalidades y con el objetivo de estudiar, revisar y controlar los procedimientos establecidos en las actividades que se desarrollaron en FONDECOM, dando cumplimiento a los principios fundamentales de equidad, igualdad y transparencia.

2. El Comité hizo parte de la comisión nombrada para adelantar el proyecto de reforma de estatutaria.

3. Se veló por el cumplimiento de los derechos y las obligaciones de los asociados, dejando constancia en las actas respectivas.

4. Se revisaron las actas de la Junta Directiva y de los comités de apoyo a la administración, donde se evidencia que las decisiones tomadas se ajustaron a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

   Se recomienda a la administración dar cumplimiento a los porcentajes de auxilios establecidos en los reglamentos para las diferentes actividades que se realicen.



5. El Comité de Control Social como órgano encargado de mantener la disciplina social dentro de la entidad, dio apertura a cincuenta y una (51) investigaciones disciplinarias durante el año 2023, resumidas así.

   - Dieciocho (18) obedecieron a asociados que, faltando a sus deberes, incurrieron en mora en sus obligaciones económicas sociales y/o crediticias en los términos de causal de exclusión establecidos en el estatuto. Con corte al 31 de diciembre de 2023 todas habían sido cerradas (14 con informes para la Junta Directiva recomendando la exclusión, 2 con informes para la Junta Directiva recomendando la no exclusión ya que los asociados se pusieron al día durante el proceso de investigación y 2 archivadas previo a la formulación del pliego de cargos dado que los asociados pagaron sus obligaciones económicas adeudadas).
   - Treinta y dos (32) obedecieron a asociados que, faltando a sus deberes, incurrieron en actos u omisiones relacionados con fraude. Con corte al 31 de diciembre de 2023 todas habían sido cerradas (30 con informes para la Junta Directiva recomendando la exclusión y 2 que fueron archivadas previo a la formulación del pliego de cargos dado que no era viable atribuir responsabilidad directa de los asociados en la conducta investigada).
   - Una (1) obedeció a un asociado que procuró efectuar un acto de fraude, donde la investigación se cerró y, de acuerdo con las pruebas, así como los descargos del asociado, se emitió un informe para la Junta Directiva recomendando la suspensión de derechos por el término de seis (6) meses.

6. Dentro del seguimiento del cronograma de las actividades de los fondos sociales a desarrollar, se observó que algunas no tuvieron un cumplimiento deseado sobre la participación de los asociados de acuerdo con las metas establecidas, como fueron las siguientes:

   **FODES**

   - Plan de mejora programa Fondemprende.
   - Formación de emprendedores.
   - Conferencias.

   **Educación**

   - Capacitación de directivos.

   Al respecto, se recomendó a la administración llevar a cabo los planes de acción necesarios, para mejorar el nivel de cumplimiento en el 2024.

7. Se realizó seguimiento al PESEM y se observa que no se programaron actividades en los ámbitos de investigación y asistencia técnica, aspectos que consideramos de suma importancia para el desarrollo integral de nuestra entidad y el cumplimiento de nuestros objetivos estratégicos.

8. Con relación a las PQRSF presentadas por los asociados se efectuó un constante seguimiento durante el 2023, monitoreando los servicios impactados y las soluciones establecidas y adelantadas por la administración con el fin de mitigar y evitar la afectación de los servicios y a los asociados. Además, realizamos observaciones y recomendaciones con el fin de mejorar la experiencia de los asociados al solicitar los servicios; es de resaltar el compromiso de la administración logrando un excelente indicador de tiempo de respuesta.



Adicionalmente, se recomienda a la administración fortalecer la atención a los asociados por los canales de comunicación no presenciales.

9. Por parte de este Comité, se atendieron nueve (9) requerimientos por PQRSF interpuestas directamente ante la Supersolidaria, donde se dio respuesta tanto al ente como a los asociados dentro de los términos legales establecidos.

10. Verificamos y certificamos los asociados hábiles e inhábiles para efectos de elección de los Delegados, para participar en el proceso de postulación y elección de los órganos de administración y disciplinario y a los Delegados para su participación en la Asamblea General Ordinaria de Delegados. Asimismo, se verificó el 01 de febrero de 2024, previo al envío de la convocatoria a los Delegados elegidos para participar en la Asamblea Extraordinaria, la relación de los asociados inhábiles para asistir como Delegados y proponentes en esta.

Al equipo de trabajo un agradecimiento muy especial por su compromiso y dedicación.

Igualmente, queremos expresar a ustedes señores Delegados nuestra gratitud por la confianza depositada en nosotros.

**CARLOS ALFONSO ARANA URIBE**
Presidente Comité de Control Social

**CLAUDIA FERNANDA CHAUX RODRIGUEZ**
Secretaria Comité de Control Social

# Informe del Comité de Apelaciones

**XL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS**

**INFORME DEL COMITÉ DE APELACIONES**

Nuestra constitución política establece que *"el debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones… administrativas"*, y dentro de sus etapas se contempla la posibilidad de interponer recursos. En ese sentido, en nuestro Estatuto en el régimen disciplinario se determina que los asociados pueden interponer el recurso de apelación frente a las decisiones emanadas del órgano sancionador, los cuales deben ser resueltos por este Comité.

Con el fin de informar a la Asamblea General de la labor del Comité de Apelaciones en FONDECOM, en el año 2023, y de acatar las obligaciones estatutarias que nos rigen, manifestamos lo siguiente:

1. Realizamos dos (2) reuniones presenciales en las cuales se estudió, debatió y resolvió un (1) recurso de apelación contra una sanción de exclusión, donde se determinó la no procedencia de esta dado que, si bien se cometió una infracción que es causal de exclusión, no fue posible de manera concluyente atribuirla directamente a la asociada investigada y, por tanto, se aplicó el principio de buena fe.
2. Certificamos que, durante la revisión del caso, se observó que se respetó y actuó conforme con el debido proceso por parte del órgano investigador (Comité de Control Social) y el órgano sancionador (Junta Directiva).

**AMPARO MURIEL REYES**
Miembro Comité de Apelaciones

**ADRIANA PALACIO GARCÍA**
Miembro Comité de Apelaciones

**JAIME OMAR ERAZO**
Miembro Comité de Apelaciones



# Certificación de los Estados Financieros

SUMAMOS SOLIDARIDADES PARA MULTIPLICAR beneficios

Fondecom
Unidos para soluciones de fondo

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores Delegados
Fondo de Empleados de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca
FONDECOM
Asamblea General de Delegados

Nosotros, la Representante Legal y la Contadora, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera Individual, Estado de Resultados Integral Individual, Estado de Cambios en el Patrimonio Individual y Estado de Flujos de Efectivo Individual, a Diciembre 31 de 2023, incluyendo sus correspondientes Revelaciones que forman un todo indivisible con estos, de acuerdo con Normas de Contabilidad e Información Financiera establecidas en el Decreto 2420 de 2015 modificado parcialmente por el Decreto 2496 del mismo año, la Ley 222 de 1995, Ley 603 de 2000, Decreto 1406 de 1999, la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y concordante con lo establecido en la Circular Básica Jurídica y las demás normas de carácter superior.

Los procedimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior, y reflejan razonablemente la situación financiera de FONDECOM al 31 de diciembre de 2023, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en la situación financiera, los correspondientes a sus flujos de efectivo y, además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales.

2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados de FONDECOM que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2023, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas revelaciones, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros y recibido de los asociados.



6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

7. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406 de 1999 y pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

8. En cumplimiento del artículo 1º de la Ley 603 de 2000, declaramos que el uso de los productos de propiedad intelectual está acorde con la legislación vigente, y el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor.

Suscrito en Santiago de Cali a los 26 días del mes de febrero de 2024.

**LUZ KARIME CHANTRE CORTES**
**Representante Legal**

**ANDREA AMAYA QUINTERO**
**Contadora**
**T.P. 156164-T**

# Dictamen de la Revisoría Fiscal

## Estado de Situación Financiera

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA "FONDECOM"**
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
**A DICIEMBRE 31 DE 2023**
**CON CIFRAS COMPARATIVAS A DICIEMBRE 31 DE 2022**
**EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS**

| | NOTA | 2023 | ANALISIS VERTICAL % | 2022 | ANALISIS VERTICAL % | ANALISIS HORIZONTAL VARIACION ABSOLUTA | ANALISIS HORIZONTAL VARIACION RELATIVA % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVO** | | | | | | | |
| **ACTIVO CORRIENTE** | | | | | | | |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | (Nota 4) | 6.450.468 | 12,64% | 5.817.777 | 11,85% | 632.690 | 10,88% |
| INVERSIONES | (Nota 5) | 2.388.575 | 4,68% | 0 | 0,00% | 2.388.575 | 0,00% |
| CARTERA DE CRÉDITO CORTO PLAZO | (Nota 6) | 10.023.159 | 19,65% | 10.717.645 | 21,84% | -694.486 | -6,48% |
| Créditos vigentes | | 9.436.281 | 18,50% | 10.548.381 | 21,49% | -1.112.099 | -10,54% |
| Créditos vencidos | | 2.073.463 | 4,06% | 885.758 | 1,80% | 1.187.705 | 134,09% |
| Menos deterioro de cartera | | -1.486.586 | -2,91% | -716.494 | -1,46% | -770.092 | 107,48% |
| CUENTAS POR COBRAR | (Nota 7) | 2.447.434 | 4,80% | 1.796.430 | 3,66% | 651.003 | 36,24% |
| **TOTAL ACTIVO CORRIENTE** | | **21.309.635** | **41,77%** | **18.331.852** | **37,35%** | **2.977.783** | **16,24%** |
| **ACTIVO NO CORRIENTE** | | | | | | | |
| CARTERA DE CRÉDITO LARGO PLAZO | (Nota 6) | 29.179.630 | 57,19% | 30.394.515 | 61,93% | -1.214.885 | -4,00% |
| Créditos vigentes | | 29.179.630 | 57,19% | 30.394.515 | 61,93% | -1.214.885 | -4,00% |
| INVERSIONES | (Nota 5) | 189.133 | 0,37% | 176.478 | 0,36% | 12.655 | 7,17% |
| Otras inversiones en instrumentos de patrimonio | | 189.133 | 0,37% | 176.478 | 0,36% | 12.655 | 7,17% |
| ACTIVOS MATERIALES | (Nota 8) | 292.114 | 0,57% | 113.195 | 0,23% | 178.918 | 158,06% |
| Propiedad, Planta y Equipo | | 627.031 | 1,23% | 471.319 | 0,96% | 155.712 | 33,04% |
| Menos: DEPRECIACION ACUMULADA | | -334.917 | -0,66% | -358.124 | -0,73% | 23.207 | -6,48% |
| Propiedades de Inversión medidas al costo | (Nota 9) | 31.500 | 0,06% | 31.500 | 0,06% | 0 | 0,00% |
| Mausoleos | | 31.500 | 0,06% | 31.500 | 0,06% | 0 | 0,00% |
| Menos: DEPRECIACION ACUMULADA | | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| **TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE** | | **29.692.377** | **58,20%** | **30.715.688** | **62,58%** | **-1.023.312** | **-3,33%** |
| **OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS** | (Nota 10) | **18.592** | **0,04%** | **35.177** | **0,07%** | **-16.585** | **-47,15%** |
| Sucursales y agencias | | 3.983 | 0,01% | 0 | 0,00% | 3.983 | 0,00% |
| Bienes y servicios pagados por anticipado | | 0 | 0,00% | 14.268 | 0,03% | -14.268 | -100,00% |
| Activos intagibles adquiridos | | 14.609 | 0,03% | 20.909 | 0,04% | -6.300 | -30,13% |
| **TOTAL ACTIVO** | | **51.020.604** | **100,00%** | **49.082.718** | **100,00%** | **1.937.886** | **3,95%** |
| **CUENTAS DE ORDEN** | | | | | | | |
| DEUDORAS CONTINGENTES | (Nota 19) | 212.941 | 0,16% | 84.881 | 0,06% | 128.060 | 150,87% |
| DEUDORAS DE CONTROL | (Nota 20) | 18.294.471 | 13,40% | 18.008.569 | 13,52% | 285.902 | 1,59% |
| ACREEDORAS POR CONTRA | (Nota 21) | 118.049.634 | 86,45% | 115.148.577 | 86,42% | 2.901.057 | 2,52% |
| **TOTAL CUENTAS DE ORDEN** | | **136.557.046** | **100,00%** | **133.242.027** | **100,00%** | **3.315.019** | **2,49%** |



FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA "FONDECOM"
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2023
CON CIFRAS COMPARATIVAS A DICIEMBRE 31 DE 2022
EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS

| | NOTA | 2023 | ANALISIS VERTICAL % | 2022 | ANALISIS VERTICAL % | ANALISIS HORIZONTAL VARIACION ABSOLUTA | ANALISIS HORIZONTAL VARIACION RELATIVA % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PASIVO** | | | | | | | |
| **PASIVO CORRIENTE** | | | | | | | |
| DEPÓSITOS | (Nota 11) | 12.224.059 | 23,96% | 11.176.733 | 22,77% | 1.047.326 | 9,37% |
| Depósitos de ahorro a la vista | | 2.340.786 | 4,59% | 2.250.013 | 4,58% | 90.773 | 4,03% |
| C.D.A.T | | 8.656.898 | 16,97% | 7.877.833 | 16,05% | 779.065 | 9,89% |
| Depósitos de ahorro contractual | | 1.226.375 | 2,40% | 1.048.887 | 2,14% | 177.488 | 16,92% |
| OBLIGACIONES FCRAS Y OTROS PASIVOS C.P. | | 3.870 | 0,01% | 380 | 0,00% | 3.490 | 917,68% |
| CUENTAS POR PAGAR | (Nota 12) | 1.172.012 | 2,30% | 1.241.787 | 2,53% | -69.774 | -5,62% |
| OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS | (Nota 14) | 402.671 | 0,79% | 429.452 | 0,87% | -26.781 | -6,24% |
| Obligaciones laborales | | 170.209 | 0,33% | 175.302 | 0,36% | -5.092 | -2,90% |
| Otros pasivos | | 232.463 | 0,46% | 254.151 | 0,52% | -21.688 | -8,53% |
| PROVISIONES | (Nota 15) | 296.704 | 0,58% | 187.553 | 0,38% | 109.151 | 58,20% |
| **TOTAL PASIVO CORRIENTE** | | **14.099.317** | **27,63%** | **13.035.904** | **26,56%** | **1.063.413** | **8,16%** |
| **PASIVO NO CORRIENTE** | | | | | | | |
| C.D.A.T emitidos mayor a 12 meses | (Nota 11) | 472.471 | 0,93% | 341.299 | 0,70% | 131.172 | 38,43% |
| DÉPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE | (Nota 11) | 3.782.424 | 7,41% | 3.815.952 | 7,77% | -33.528 | -0,88% |
| FONDOS SOCIALES Y MUTUALES | (Nota 13) | 3.727.657 | 7,31% | 3.390.239 | 6,91% | 337.418 | 9,95% |
| PROVISIONES | (Nota 15) | 0 | 0,00% | 21.587 | 0,04% | -21.587 | -100,00% |
| **TOTAL PASIVO NO CORRIENTE** | | **7.982.552** | **15,65%** | **7.569.077** | **15,42%** | **413.476** | **5,46%** |
| **TOTAL PASIVO** | | **22.081.869** | **43,28%** | **20.604.981** | **41,98%** | **1.476.888** | **7,17%** |

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA "FONDECOM"**
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**
**A DICIEMBRE 31 DE 2023**
**CON CIFRAS COMPARATIVAS A DICIEMBRE 31 DE 2022**
**EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS**

| | NOTA | 2023 | ANALISIS VERTICAL % | 2022 | ANALISIS VERTICAL % | ANALISIS HORIZONTAL VARIACION ABSOLUTA | ANALISIS HORIZONTAL VARIACION RELATIVA % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **PATRIMONIO** | | | | | | | |
| CAPITAL SOCIAL | (Nota 16) | 20.794.219 | 40,76% | 19.961.257 | 40,67% | 832.962 | 4,17% |
| Aportes sociales temporalmente restringidos | | 20.094.219 | 39,38% | 19.261.257 | 39,24% | 832.962 | 4,32% |
| Aportes sociales mínimos no reducibles | | 700.000 | 1,37% | 700.000 | 1,43% | 0 | 0,00% |
| RESERVAS | (Nota 17) | 5.444.879 | 10,67% | 5.101.577 | 10,39% | 343.302 | 6,73% |
| FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA | (Nota 18) | 1.208.838 | 2,37% | 1.208.836 | 2,46% | 2 | 0,00% |
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | 1.001.241 | 1,96% | 1.716.508 | 3,50% | -715.267 | -41,67% |
| RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN NCIF POR PI | | 484.559 | 0,95% | 484.559 | 0,99% | 0 | 0,00% |
| OTRO RESULTADO INTEGRAL | | 5.000 | 0,01% | 5.000 | 0,01% | 0 | 0,00% |
| **TOTAL PATRIMONIO** | | **28.938.735** | **56,72%** | **28.477.737** | **58,02%** | **460.998** | **1,62%** |
| **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO** | | **51.020.604** | **100,00%** | **49.082.718** | **100,00%** | **1.937.886** | **3,95%** |
| **CUENTAS DE ORDEN** | | | | | | | |
| ACREEDORAS CONTINGENTES | (Nota 21) | 118.049.634 | 86,45% | 115.148.577 | 86,42% | 2.901.056,85 | 2,52% |
| DEUDORAS POR CONTRA | | 18.507.412 | 13,55% | 18.093.450 | 13,58% | 413.962,08 | 2,29% |
| **TOTAL CUENTAS DE ORDEN** | | **136.557.046** | **100,00%** | **133.242.027** | **100,00%** | **3.315.018,93** | **2,49%** |

LAS REVELACIONES HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**LUZ KARIME CHANTRE CORTES**
**Gerente General**
**(Original firmado)**

**ANDREA AMAYA QUINTERO**
**Contadora**
**T.P. No. 156164-T**
**(Original firmado)**

**LUZ AIDA MONTES RIOS**
**Revisor Fiscal**
**Por delegación KRESTON RM S.A.**
**T.P. No. 100572-T**
**(Ver opinión adjunta No. DF-0076-23)**
**(Original firmado)**



# Estado de Resultado Integral

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA "FONDECOM"**
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL**
**POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**
**CON CIFRAS COMPARATIVAS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**
**EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS**

| | NOTA | 2023 | ANALISIS VERTICAL % | 2022 | ANALISIS VERTICAL % | ANALISIS HORIZONTAL VARIACION ABSOLUTA | ANALISIS HORIZONTAL VARIACION RELATIVA % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **INGRESO ACTIVIDADES ORDINARIAS** | **(Nota 22)** | | | | | | |
| Servicios de crédito | | 7.131.176 | 86,02% | 6.083.497 | 92,10% | 1.047.679 | 17,22% |
| Recuperaciones de deterioro | | 152.055 | 1,83% | 125.603 | 1,90% | 26.452 | 21,06% |
| Valoración de inversiones y cuentas de ahorro | | 769.960 | 9,29% | 214.456 | 3,25% | 555.504 | 259,03% |
| Arrendamiento | | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| Ingresos tarjeta de afinidad | | 29.328 | 0,35% | 34.596 | 0,52% | -5.268 | -15,23% |
| Comisiones y honorarios | | 84.007 | 1,01% | 73.892 | 1,12% | 10.115 | 13,69% |
| Dividendos, participaciones y retornos | | 3.905 | 0,05% | 582 | 0,01% | 3.323 | 570,96% |
| **TOTAL INGRESO ACT. ORDINARIAS** | | **8.170.431** | **98,56%** | **6.532.626** | **98,90%** | **1.637.805** | **25,07%** |
| **OTROS INGRESOS** | **(Nota 23)** | | | | | | |
| Otros | | 119.495 | 1,44% | 72.621 | 1,10% | 46.874 | 64,55% |
| **TOTAL OTROS INGRESOS** | | **119.495** | **1,44%** | **72.621** | **1,10%** | **46.874** | **64,55%** |
| **COSTOS Y GASTOS** | **(Nota 24)** | | | | | | |
| Costos de prestación de servicios | | 2.007.492 | 24,22% | 984.881 | 14,91% | 1.022.611 | 103,83% |
| Gastos por beneficios a empleados | | 2.319.246 | 27,98% | 2.201.890 | 33,34% | 117.356 | 5,33% |
| Gastos generales | | 1.356.866 | 16,37% | 1.072.838 | 16,24% | 284.028 | 26,47% |
| Gastos de deterioro | | 951.292 | 11,48% | 241.914 | 3,66% | 709.378 | 293,24% |
| Gastos de depreciación | | 75.601 | 0,91% | 55.366 | 0,84% | 20.235 | 36,55% |
| Gastos financieros | | 169.858 | 2,05% | 183.378 | 2,78% | -13.520 | -7,37% |
| Otros gastos | | 408.330 | 4,93% | 148.472 | 2,25% | 259.858 | 175,02% |
| **TOTAL COSTOS Y GASTOS** | | **7.288.685** | **87,92%** | **4.888.739** | **74,01%** | **2.399.946** | **49,09%** |
| **RESULTADO ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN** | | **1.001.241** | **12,08%** | **1.716.508** | **25,99%** | **-715.267** | **-41,67%** |
| **RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO** | **(Nota 25)** | **1.001.241** | **12,08%** | **1.716.508** | **25,99%** | **-715.267** | **-41,67%** |

LAS REVELACIONES HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**LUZ KARIME CHANTRE CORTES**
**Gerente General**
**(Original firmado)**

**ANDREA AMAYA QUINTERO**
**Contadora**
**T.P. No. 156164-T**
**(Original firmado)**

**LUZ AIDA MONTES RIOS**
**Revisor Fiscal**
**Por delegación KRESTON RM S.A.**
**T.P. No. 100572-T**
**(Ver opinión adjunta No. DF-0076-23)**
**(Original firmado)**



# Estado de Cambios en el Patrimonio

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA "FONDECOM"**
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**
**EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS**

| | CAPITAL SOCIAL | RESERVAS | FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA | EXCEDENTES DEL EJERCICIO | RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN NCIF POR PRIMERA VEZ | OTRO RESULTADO INTEGRAL | TOTAL PATRIMONIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Saldo al 01 de enero de 2022** | 18.827.042 | 4.833.791 | 1.208.836 | 1.338.933 | 484.559 | 5.000 | 26.698.161 |
| Aportes sociales, neto | 866.428 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 866.428 |
| Revalorización aportes sociales | 267.787 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 267.787 |
| Reservas para protección de aportes | 0 | 267.786 | 0 | 0 | 0 | 0 | 267.786 |
| Reservas de asamblea | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fondo para amortización de aportes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fondo para infraestructura fisica | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fondos de inversión | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Excedentes del ejercicio | 0 | 0 | 0 | 377.575 | 0 | 0 | 377.575 |
| Resultado de la convergencia (distribución en exceso respecto a CNIF) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otro resultado integral | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2022** | 19.961.257 | 5.101.577 | 1.208.836 | 1.716.508 | 484.559 | 5.000 | 28.477.737 |
| Aportes sociales, neto | 467.003 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 467.003 |
| Revalorización aportes sociales | 365.959 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 365.959 |
| Reservas para protección de aportes | 0 | 343.301 | 0 | 0 | 0 | 0 | 343.301 |
| Reservas de asamblea | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fondo para amortización de aportes | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Fondo para infraestructura física | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Fondos de inversión | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Excedentes del ejercicio | 0 | 0 | 0 | -715.267 | 0 | 0 | -715.267 |
| Resultado de la convergencia (distribución en exceso respecto a CNIF) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otro resultado integral | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Saldo al 31 de diciembre de 2023** | 20.794.219 | 5.444.878 | 1.208.838 | 1.001.241 | 484.559 | 5.000 | 28.938.735 |

LAS REVELACIONES HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**LUZ KARIME CHANTRE CORTES**
**Gerente General**
**(Original firmado)**

**ANDREA AMAYA QUINTERO**
**Contadora**
**T.P. No. 156164-T**
**(Original firmado)**

**LUZ AIDA MONTES RIOS**
**Revisor Fiscal**
**Por delegación KRESTON RM S.A.**
**T.P. No. 100572-T**
**(Ver opinión adjunta No. DF-0076-23)**
**(Original firmado)**



# Estado de Flujo de Efectivo

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA "FONDECOM"**
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**
**EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS**

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| **1. - FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS** | | |
| Resultados del presente ejercicio | 1.001.241 | 1.716.508 |
| Depreciación del periodo | -23.207 | -6.363 |
| **Generación interna de fondos** | **978.034** | **1.710.145** |
| Otras adiciones (orígenes de efectivo) | | |
| Incremento en Depósitos de Ahorros | 1.178.498 | 1.793.907 |
| Incremento Obligación Financiera | 3.490 | 0 |
| Incremento en Cuentas por Pagar Asociados y/o Convenios | 0 | 246.167 |
| Incremento en Costos y Gastos por Pagar | 0 | 149.515 |
| Incremento en Retención en la Fuente - Retención de ICA - GMF | 2.398 | 3.204 |
| Incremento en Retenciones y aportes de Nómina | 0 | 0 |
| Incremento en Exigibilidades por Servicios de Recaudo | 4.061 | 9.776 |
| Incremento en Remanentes por Pagar | 18.626 | 26.980 |
| Incremento en Impuesto a las Ventas por Pagar | 3.013 | 3.472 |
| Incremento en Obligaciones Laborales | 0 | 8.328 |
| Incremento en Provisiones | 109.151 | 14.799 |
| Incremento en Otros Pasivos | 0 | 98.856 |
| Disminución en Créditos Asociados | 694.486 | 97.527 |
| Disminución en Cuentas por Cobrar | 0 | 0 |
| Disminución en Activos Intangibles Adquiridos | 6.300 | 6.300 |
| Sustracciones (aplicaciones de efectivo) | | |
| Incremento en Cuentas por Cobrar y Otras | -651.003 | -945.508 |
| Incremento en Bienes y Servicios Pagados por Anticipado | 0 | 0 |
| Incremento en Activos Intangibles Adquiridos | 0 | 0 |
| Incremento en Sucursales y Agencias (bienes en almacén) | -3.983 | 0 |
| Disminución en Depósitos Contractuales de Asociados | 0 | -145.644 |
| Disminución en Depósitos Permanentes de Asociados | -33.528 | 0 |
| Disminución en Cuentas por Pagar Asociados y/o Convenios | -74.577 | 0 |
| Disminución en Costos y Gastos por Pagar | -5.207 | 0 |
| Disminución en retenciones y aportes de nómina | -18.289 | -2.675 |
| Disminución en Remanentes por Pagar | 0 | 0 |
| Disminución en Retención en la Fuente - Retención de ICA - GMF | 0 | 0 |
| Disminución en Obligaciones Laborales | -26.679 | 0 |
| Disminución en Otros Pasivos | -21.688 | 0 |
| **FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACT. OPERATIVAS** | **2.177.572** | **3.070.793** |
| **2. - ACTIVIDADES DE INVERSIÓN A LARGO PLAZO** | | |
| Incremento o disminución en Cartera de Créditos Asociados | 1.214.885 | -2.355.665 |
| Incremento en Inversiones | -12.655 | -8.177 |
| Incremento o disminución en Activos Materiales | -155.712 | 10.835 |
| Incremento o disminución en Propiedades de Inversión | 0 | 0 |
| **EFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN** | **1.046.518** | **-2.353.007** |



**FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA "FONDECOM"**
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**
**POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**
**EXPRESADO EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS**

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| **3,- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO** | | |
| Incremento o Disminución en Obligaciones Financieras | 0 | 0 |
| Incremento en Fondos Sociales | 337.418 | 230.462 |
| Incremento en Aportes Sociales | 832.962 | 1.134.215 |
| Incremento en Reservas | 343.302 | 267.787 |
| Incremento en Fondos de Destinación Específica | 2 | 0 |
| Apropiaciones de Asamblea | -1.716.508 | -1.338.934 |
| **FLUJO NETO DE EFECTIVO PROVENIENTE DEL FINANCIAMIENTO** | **-202.824** | **347.584** |
| **DISMINUCIÓN (AUMENTO) NETO DE LA CUENTA DE EFECTIVO** | **3.021.266** | **1.065.370** |
| **EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO** | **5.817.777** | **4.752.407** |
| **EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO** | **8.839.043** | **5.817.777** |

En el disponible se incluyen las inversiones de corto plazo bajo el entendido que corresponden a recursos de disponibilidad inmediata.

LAS REVELACIONES HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

**LUZ KARIME CHANTRE CORTES**
Gerente General
(Original firmado)

**ANDREA AMAYA QUINTERO**
Contadora
T.P. No. 156164-T
(Original firmado)

**LUZ AIDA MONTES RIOS**
Revisor Fiscal
Por delegación KRESTON RM S.A.
T.P. No. 100572-T
(Ver opinión adjunta No. DF-0076-23)
(Original firmado)

# Indicadores Financieros

**FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA "FONDECOM"**

**INDICES FINANCIEROS**
**EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS**

| | 2023 | | 2022 | |
|---|---|---|---|---|
| **LIQUIDEZ CORRIENTE** | 21.309.635 | | 18.331.852 | |
| Activo corriente / Pasivo corriente | 14.099.317 | 1,51 veces | 13.035.904 | 1,41 veces |
| **RAZÓN DE LIQUIDEZ** | 10.540.772 | | 7.527.921 | |
| (Disponible+Fdo liquidez+Inv. Tempo+CxC nómina) / Pasivo corriente | 14.099.317 | 0,75 veces | 13.035.904 | 0,58 veces |
| | #¡DIV/0! | | | |
| **CALIDAD DE CARTERA** | 2.073.463 | | 885.758 | |
| Cartera en mora / Cartera bruta | 40.689.375 | 5,10 % | 41.828.654 | 2,12 % |
| **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO** | 22.081.869 | | 20.604.981 | |
| Total Pasivo / Total Activo | 51.020.604 | 43,28 % | 49.082.718 | 41,98 % |
| **ENDEUDAMIENTO SIN FONDOS NI AHORROS** | 1.875.258 | | 1.880.758 | |
| Total pasivo menos fondos y ahorros / Total activo | 51.020.604 | 3,68 % | 49.082.718 | 3,83 % |
| **MARGEN NETO** | 1.001.241 | | 1.716.508 | |
| Excedente neto de la operación / Ingresos Totales | 8.289.925 | 12,08 % | 6.605.247 | 25,99 % |

# Revelaciones a los Estados Financieros

## REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (VALORES EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

El Fondo de Empleados de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca, en adelante "Fondecom", es una empresa asociativa de derecho privado sin ánimo de lucro, con personería jurídica número 2108 del 29 de Noviembre de 1984, expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, se encuentra bajo la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria e inscrito en la Cámara de Comercio bajo el número 0630 del libro 1 de febrero 26 de



1997, su tiempo de duración será indefinido, pero podrá fusionarse, incorporarse, transformarse o liquidarse en los casos previstos en la ley y en su Estatuto.

Su domicilio principal se encuentra ubicado en la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, en la Av. 5ta norte 23n - 69, sin embargo, divide la atención a sus asociados en regionales con el fin de facilitar la prestación de servicios; son regional Cali, regional Palmira, regional Buga, regional Tuluá y regional Cartago. Actualmente cuenta con 53 empleados.

Los objetivos sociales que tiene el Fondo son: Fomentar el ahorro entre sus asociados; Coordinar actividades tendientes a fomentar el bienestar de los asociados y sus familias; Contribuir a mejorar sus condiciones socioeconómicas, orientándolos en el manejo de los ingresos e incentivándolos en la adquisición de créditos productivos bajo las modalidades que reglamente la Junta Directiva, tendientes a la creación de industrias, microempresas o cualquier otro tipo de inversión que le genere al asociado y su familia otras fuentes de trabajo e ingresos adicionales; Prestar otros servicios complementarios, que conlleven al cumplimiento de su Misión y Visión Empresarial; y estrechar los vínculos de Solidaridad y compañerismo entre sus asociados y grupo familiar.

Las principales reformas estatutarias se realizaron en las siguientes asambleas:

- XIX Asamblea Ordinaria de Delegados de marzo 14 de 2003. Se aprobó la calidad de asociado por extensión a quienes al momento de perder su relación laboral con cualquiera de las entidades que determinan el vínculo de asociación, tengan la calidad de asociados a Fondecom (Art. 15). En consecuencia, de lo anterior, se modificó el estatuto quedando que la disolución y liquidación de las entidades empleadoras que determinan el vínculo laboral de los asociados no es causal de disolución para liquidación de Fondecom (Art. 106).

- IX Asamblea Extraordinaria de Delegados de julio 17 de 2004. Se disminuyó el número de dignatarios de Junta Directiva de 14 (7 principales y 7 suplentes) a 12 integrantes (9 principales y 3 suplentes) donde solo uno podrá ser asociado por extensión o pensionado (Art. 74). Se creó la figura del Gerente Suplente (Art. 85).

- XXVII Asamblea Ordinaria de Delegados de marzo 18 de 2011. Las principales modificaciones se reflejan en varios puntos, entre ellos, el cambio de razón social suprimiendo la palabra "Ltda." (Art. 1), aprobación del patrocinio empresarial (Art. 9), se aprobó la figura del asociado sustituto o beneficiario de pensión (Art. 14), y en general las adaptaciones respectivas a la Ley 1391 de 2010.

- XXII Asamblea Extraordinaria de Delegados de octubre 28 de 2013, en la cual se modificaron los artículos 14 Requisitos de Admisión aprobando la apertura del



vínculo; artículo 99 Trámite de quejas y reclamos y el artículo 102 Inhabilidades y prohibiciones.

➢ XXXII Asamblea Ordinaria de Delegados de marzo 11 de 2016. Sobre veintiún (21) artículos se realizaron modificaciones de forma, con el objetivo de dar claridad a varios puntos que en la redacción del texto generaban confusión al lector.
Se realizaron dos cambios más transcendentales en esta reforma:

- El porcentaje de distribución del aporte social que anteriormente se dividía en 50% ahorro permanente y 50% aporte social, a partir de la fecha de la reforma, la distribución se realiza 90% aporte social y 10% ahorro permanente.
- Se anexó en el estatuto, en lo correspondiente a distribución de excedentes del ejercicio, que de éste se distribuye el 10% como mínimo para el fondo de educación.

➢ XXXIV Asamblea Ordinaria de Delegados de marzo 09 de 2018. El principal cambio corresponde a la modificación del artículo 42 monto mínimo de aportes sociales no reducibles, aumentándolos de $100 millones a $700 millones.

➢ XXXVI Asamblea Ordinaria de Delegados de marzo 13 de 2020. Se adiciona al artículo 30 Causales de exclusión, los dos numerales siguientes:

- 15. Declararse en ley de insolvencia.
- 16. Estar reportado o relacionado en cualquier momento en alguna de las

listas vinculantes sobre lavado de activos y financiación del terrorismo.

Se modifica el artículo 68 Asamblea por delegados, con la cual se aclara que la inasistencia a alguna de las asambleas convocadas sin causa justificada genera inhabilidad para la siguiente postulación.
Se modifica el artículo 69 Elección de delegados, con la cual se aclara que cuando no se alcancen las vacantes por empresa vinculante se cubrirán con los asociados restantes que obtuvieron la mayor votación.

➢ XXXVII Asamblea Ordinaria de Delegados de marzo 13 de 2021

- Se aclara que la venta de cartera se realizará solo en el caso de que se hayan agotado todas las fuentes de liquidez. Se da potestad a la gerente para aprobar la asociación de pensionados y extensión. Se incluye uno de los deberes de los asociados debe ser el buen comportamiento en las actividades. Se aclara que para el caso de mora en los aportes sociales mayor o igual a 3 meses se procede con el proceso de exclusión.
- Se otorga aprobación para que la gerente realice la exclusión en la causal de declaración en ley de insolvencia. Se agrega en las funciones de la gerente la exclusión por causal de declaración de ley de insolvencia y la aprobación de asociar pensionados y extensión.



- XXXVIII Asamblea Ordinaria de Delegados de marzo 26 de 2022. los principales cambios son:
  - Se elimina que los herederos que estén registrados en la base social del Fondo son a quienes se les realizará entrega, dado que, en procesos de sucesión o reclamaciones de herederos, pesa lo debidamente probado y se adiciona "incluyendo su fallecimiento".
  - se Eliminar el reingreso para pensionados y extensión por perderse el vínculo de asociación al momento de su retiro. Como Fondos de empleados debemos garantizar que los asociados que pierdan el vínculo de asociación porque dejan de laborar en la empresa vinculante continúen como asociados por extensión o pensión sin retirarse.
  - se ajusta el capítulo de la disciplina social de acuerdo con la circular básica contable y concepto jurídico de Analfe
  - Se establece que las empresas patronales podrán darle estímulos a sus trabajadores para que ahorren en el Fondo

- XXXIX Asamblea Ordinaria de Delegados de marzo 11 de 2023. los principales cambios son:
  - Se modifica procedimiento de votación uninominal por plurinominal dado que en la entidad se vota y elige múltiples miembros de Junta Directiva, comité de apelaciones y comité de control social en cada elección. Se especifica que cada asociado puede votar como máximo por el número de los cargos principales a proveer en cada órgano.
  - Para la elección de Revisor Fiscal se especifica que es mediante procedimiento uninominal dado que el Delegado solo puede votar por una de las opciones que se presentan, ya que solo es un cargo a proveer.

## 1.2. GOBIERNO CORPORATIVO

La Junta Directiva y la Gerencia, están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos, y están enterados de los procesos y la estructura del negocio. Estos directivos determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.

Fondecom cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva, como son el Comité de Crédito, Comité de Educación, Comité interno de Administración de Riesgo de liquidez, Comité de Auditoría, Comité de Tecnología Informática, Comité de Vinculaciones y Gestión Comercial, Comité de Ética, Comité de Bienestar Social, Comité de Proyectos, Comité Fodes, Comité de Riesgos. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los

directivos; cuenta, además, con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

### 1.3. COMENTARIOS DE LA GERENCIA

Los comentarios de la Gerencia se encuentran contenidos en el informe de gestión para el período 2023, que hace parte integral del informe administrativo y financiero que se presenta ante la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

## NOTA No. 2: BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 2.1. Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en el Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 2496 del mismo año, las cuales definieron el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2: empresas de tamaño mediano y pequeño que no sean emisores de valores ni entidades de interés público de acuerdo con las definiciones de los decretos.

En la preparación de los estados financieros Fondecom aplica la excepción de lo establecido en los numerales 1.1.4.5.2 y 1.1.4.6.1 del Decreto 2496 de 2015 en relación con el tratamiento de la Cartera de Crédito y su Deterioro; así como los Aportes Sociales.

### 2.2. Frecuencia de la información

Los estados financieros son presentados con una frecuencia anual y corresponden al período económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, comparado con el período económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

### 2.3. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, costo amortizado y valor razonable de acuerdo con la naturaleza de la partida, como se explica en las políticas contables descritas posteriormente.

### 2.4. Moneda funcional y redondeo

Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, moneda funcional que corresponde al entorno económico principal en el cual se llevan a cabo las operaciones de Fondecom. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

### 2.5. Base contable de acumulación

Los estados financieros han sido elaborados, excepto lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

### 2.6. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NCIF requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

El rubro donde el uso de supuestos y estimaciones es más significativo para los estados financieros es el reconocimiento y medición de provisiones.

### 2.7. Políticas contables, cambios en estimaciones y errores

Cambios voluntarios de políticas contables: La última actualización fue en el año 2022, en la cual, se realizó modificación a las políticas contables debidamente aprobadas por la Junta Directiva en las cuales se realizaron las siguientes actualizaciones:

- 5.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO 6. REVELACIÓN CONTABLE Las organizaciones solidarias deben presentar en las revelaciones que acompañan los estados financieros un resumen de su situación en materia de riesgo de liquidez, la cual deberá contener información cualitativa y cuantitativa sobre la naturaleza y el monto de los descalces de flujos esperados para las bandas de

tiempo definidas en los modelos descritos en los anexos, e informar cómo las distintas actividades de la organización contribuyen a su perfil de riesgo de liquidez.

- 5.3 CARTERA DE CRÉDITOS Se agrega lo correspondiente a baja en cuentas de cartera de créditos que dispone la nueva circular básica contable.

- 5.5. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Las organizaciones solidarias deben definir una política en materia de aceptación y administración de los bienes recibidos en pago que considere lo siguiente:

  a) Los parámetros que tendrá en cuenta la organización para aceptar bienes para el pago de obligaciones previamente contraídas por los asociados, procurando que dichos bienes gocen de características adecuadas para ser enajenados y obtener la mejor recuperación posible de los recursos expuestos.

  b) Que dichos bienes se reciben con carácter temporal, considerando un plazo máximo de dos (2) años.

  c) Que las políticas, en materia de bienes recibidos en pago, estén alineadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, toda vez que la excesiva acumulación de esta clase de activos refleja problemas en la gestión del riesgo crediticio.

  RESPONSABILIDADES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN: Para llevar a cabo una adecuada administración de los bienes recibidos en pago, es preciso que la administración de la organización solidaria determine las políticas en materia de aceptación de bienes en pago y administración de estos bienes y defina, dentro de su estructura organizacional, el área responsable de la gestión de enajenación de estos bienes.
  Les corresponderá a los órganos de administración, aprobar las políticas y procedimientos para la gestión de enajenación de los bienes recibidos en pago, dentro de los plazos establecidos en el presente Capítulo, así como la destinación de recursos (humanos, tecnológicos y económicos), que permitan llevar a cabo las actividades propias de la gestión de venta.
  Las solicitudes de prórroga del plazo de enajenación que se presenten ante la Superintendencia deberán ser aprobadas por el consejo de administración o junta directiva, según corresponda.
  Los bienes muebles o inmuebles recibidos en pago deben ser vendidos dentro de los dos (2) años siguientes a su recibo.

El representante legal de la organización solidaria podrá solicitar prórroga para la venta de los bienes recibidos en pago ante la Superintendencia. La solicitud se deberá presentar, por escrito, con un (1) mes de antelación al vencimiento del plazo de dos (2) años. En dicha comunicación, se debe documentar la gestión efectuada para la venta de tales bienes. La Superintendencia podrá autorizar prórrogas hasta por un (1) año, para la venta de bienes muebles y, hasta por dos (2) años, para la venta de los bienes inmuebles recibidos en pago. Este plazo, se contará a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicial.

- 5.6 PROPIEDADES DE INVERSION De acuerdo a la nueva circular básica contable y financiera los bienes recibidos en pago se debe contabilizar en propiedad, planta y equipo

- 5.8 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO De acuerdo a la nueva circular básica contable y financiera especifica la clase de gastos.

- 6.3 FONDOS SOCIALES Cambio de forma, se separa que para los fondos sociales el incremento es por excedentes, pero para Fondos mutuales y otros se puede incrementar por aportaciones de los asociados y por actividades sociales.

  También se agrega en las revelaciones lo que dice la circular básica contable.

- 10 CONJUNTO DE ESTADOS FINANCIEROS La circular básica contable y financiera 2020 reglamenta que se debe revelar aspectos de riesgos en la información de cierre del ejercicio.

- 12. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Nueva política, para aclarar que en Fondecom no se realizará consolidación de EF.

- 13 APROBACIÓN DE POLITICAS Cambia la numeración de este punto y los datos de aprobación.

Cambios en estimaciones contables: No se presentaron cambios en estimaciones durante el período, tales como variaciones en las vidas útiles, valores residuales, en las metodologías para calcular provisiones por litigios en contra ni en otras bases de estimación que se deban aplicar prospectivamente.

Corrección de errores de períodos anteriores: No se detectaron errores importantes de períodos anteriores.



### 2.8. Hipótesis de negocio en marcha

Los estados financieros reflejan que la entidad está en funcionamiento y en condiciones normales podrá continuar operando. El período de la entidad es indefinido, así mismo la Administración en cabeza de la Gerencia, no tiene la intención de liquidar, suspender o recortar sus operaciones o cerrarlas temporalmente. No se tiene conocimiento de alguna situación que pudiera colocar en riesgo la continuidad de Fondecom.

### 2.9. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Hasta la fecha de elaboración de los estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos relevantes que generen impacto en los registros contables del año 2024.

### 2.10. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

## NOTA No. 3: RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas por Fondecom durante los ejercicios 2023 y 2022 se detallan a continuación:

Corresponde a la Junta Directiva por intermedio de la Gerencia, preparar y actualizar las políticas contables y monitorizar su debida aplicación.

### 3.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Fondecom reconocerá un activo como Efectivo o Equivalente de Efectivo cuando sea fácilmente convertible en efectivo, teniendo un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Las inversiones en títulos valores o similares hasta por 90 días, que puedan llegar a convertirse en efectivo, se reconocerán como efectivo o equivalentes de efectivo. Igualmente, las inversiones realizadas por excesos de liquidez serán a 90 días.

Se clasificará como efectivo y equivalentes de efectivo, los saldos registrados en:

- Caja: Representa los valores recibidos por la entidad en desarrollo de sus operaciones, en moneda funcional, en efectivo o en cheques.
- Caja menor: Representa el efectivo utilizado para la compra de bienes y servicios que por su valor no requieren el giro de cheques y transferencias bancarias.
- Entidades financieras: Representa la totalidad de los fondos que tiene la entidad a su disposición, en entidades tales como: Bancos, Cooperativas, Corporaciones financieras y otras del sector.
- Inversiones negociables en títulos participativos: Comprende inversiones en obligaciones negociables que se hacen indirectamente a través de fondos de inversión.
- Inversiones en Certificados de Depósito a Término: Comprende los títulos valores ofrecidos por una entidad, que tienen un tiempo pactado de retorno, en el cual se devuelve la suma depositada más los rendimientos.

Baja en cuentas
El valor en libros de un elemento de Efectivo y Equivalentes de Efectivo se dará de baja en cuentas cuando Fondecom no disponga de él o cumpla con el pago de sus compromisos.

**3.2. Inversiones**

Fondecom reconocerá una inversión cuando se formalice el título valor que otorgue el derecho al cobro de rendimientos sobre el capital entregado al emisor del instrumento financiero, conforme a las cláusulas de este. De igual forma, reconocerá como inversión las realizadas en instrumentos de patrimonio, al momento de la transacción.

Clasificación
Los activos financieros se clasifican como:

- Inversiones en Certificados de Depósito a Término (CDT, bonos TES).
- Inversiones negociables en títulos participativos, recursos que se destinan para un fin específico.
- Inversiones en instrumentos financieros

Los activos financieros deben ser clasificados como corrientes o no corrientes dependiendo del plazo de su convertibilidad o disposición de efectivo.

Deterioro
Al final de cada período sobre el que se informa, Fondecom evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor o incobrabilidad de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado.



Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.
La Junta Directiva será la encargada de aprobar el deterioro de las inversiones.
La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos están deteriorados incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

a) Cuando el emisor del instrumento financiero tenga dificultades financieras significativas.
b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
c) Pase a ser probable que el emisor entre en régimen de insolvencia o en otra forma de reorganización financiera.
d) Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el emisor, cuando una calificación de riesgo país u otras circunstancias tales como un efecto adverso en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal evidencian que efectivamente el emisor presenta riesgos para el pago.

Baja en cuentas
Un activo financiero se dará de baja cuando:

- Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
- Cuando dejaron de generar beneficios económicos futuros para el Fondo.
- Cuando el Fondo transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

La diferencia entre la baja y el 100% del deterioro deberá ser reconocido en resultados en el período de la transferencia o transacción.

### 3.3. Cartera de créditos asociados

Fondecom reconocerá un elemento de cartera de créditos cuando:

1. Se formalice el título valor (pagaré) que otorga el derecho a cobrar una suma de dinero determinada y se realice el desembolso.
2. Por medio de autorización de deducción el asociado acceda a convenios establecidos (Convenios por Cobrar).
3. Se otorgue créditos a empleados en los casos establecidos en el reglamento de prestaciones extralegales Capítulo VI Créditos.

Registra los créditos otorgados por el Fondo bajo las distintas modalidades autorizadas por el reglamento de crédito. Los recursos utilizados en el otorgamiento



de los créditos provienen de los asociados en la modalidad de ahorro a la vista, ahorro programado, CDAT, ahorro permanente y aportes sociales. Los préstamos se contabilizan con base en su valor nominal, la tasa de interés es pactada de acuerdo al reglamento de crédito, cumpliendo con las disposiciones legales de nivel de usura, del comité de crédito, de la Junta Directiva y no afecta el valor por el cual son registrados los préstamos.

La cartera de créditos se clasificará de acuerdo a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera norma emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria. La causación de intereses por este concepto se efectúa en el período al que corresponden, atendiendo lo dispuesto en la norma mencionada. Para los créditos desembolsados antes de la fecha de reporte de nómina, se efectúa el descuento anticipado de los intereses y para los créditos en situación de mora, la causación de intereses se suspende según su calificación. En todos los casos, cuando se califica "C", o en categorías de mayor riesgo, dejan de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectan el estado de resultado hasta que sean efectivamente recaudados. Al suspenderse la causación de intereses y otros conceptos, se provisiona la totalidad de los intereses causados y de las cuentas por cobrar correspondientes, de acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera.

Los créditos otorgados a los Asociados deben ser clasificados como corrientes o no corrientes dependiendo del plazo de su convertibilidad o disposición de efectivo. El período corriente se aplicará para la cartera que se hará efectiva en un lapso de un año calendario (360 días).

Las garantías exigidas para la aprobación y desembolso de los créditos lo conforman los aportes y dependiendo del monto y clase de crédito se exigen garantías reales de acuerdo con lo establecido en el capítulo III del reglamento de crédito. En los casos de créditos destinados para vivienda se aceptan abonos extras con cesantías. Para efectos de los créditos se consideran aportes la suma de los ahorros permanentes y los aportes sociales.

Clasificación

La cartera de créditos, conforme a lo establecido en el reglamento de crédito, tiene las siguientes líneas y modalidades:

- Vivienda: Nueva o usada, Reparaciones locativas; aplica para crédito hipotecario.
- Consumo: Especial, Credi express, Crediaportes, Vehículo, Turismo, Calamidad doméstica, Créditos sin intereses, Educación, Compra de bienes y/o servicios
- Microempresarial

Dando cumplimiento a lo requerido por la Superintendencia de la Economía

Solidaria, la cartera de créditos es evaluada periódicamente y es clasificada en créditos de consumo, créditos hipotecarios de vivienda y microcrédito empresarial, los cuales a su vez se clasifican por categorías dependiendo de la morosidad así: La cartera vigente se considera de riesgo normal o categoría A; y la cartera vencida se clasifica en riesgo aceptable o categoría B, de riesgo apreciable o categoría C, de riesgo significativo o categoría D y de riesgo de incobrabilidad o categoría E. Igualmente se encuentra clasificada en cartera por libranza (descuentos por nómina) y cartera sin libranza (pagos por caja) que es el caso de los asociados pensionados, por extensión o retirados que han quedado con deuda.

Desde el año 2016 se implementó la garantía Fondo de Garantías administrado por la entidad CONFE, el cual obedece a la constitución de un fondo de aporte para cobertura de riesgo crediticio. Este fondo es cancelado por cada uno de los asociados al momento de realizar su crédito, y dichos recursos son trasladados a CONFE para su administración.

Deterioro de cartera

Será responsabilidad de la Junta Directiva a través de la Gerencia, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de estos se han deteriorado y determinar los criterios sobre los cuales se aplicarán los ajustes correspondientes.

Fondecom medirá la pérdida por deterioro tanto la general como la individual con base a lo establecido por el ente regulador en la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria.

Sin perjuicio del deterioro general, el Fondo mantendrá un deterioro individual para la protección de los créditos. La Junta Directiva será la encargada de aprobar los porcentajes de deterioro superior al mínimo exigido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Fondecom realiza el cálculo del deterioro de la cartera de crédito, tomando en cuenta para la provisión General el 1% sobre el saldo total de la cartera.

Para el cálculo del deterioro individual, se toma el máximo valor de provisión del rango por cada clasificación y categoría, de acuerdo con la siguiente relación:



| LINEA / CATEGORÍA | CONSUMO | | VIVIENDA | | MICROCREDITO | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | DIAS | PROVISIÓN | DIAS | PROVISIÓN | DIAS | PROVISIÓN |
| A | 0 - 30 | 0% | 0 - 60 | 0% | 0 - 30 | 0% |
| B | 31 - 60 | 9% | 61 - 150 | 9% | 31 - 60 | 19% |
| C | 61 - 90 | 19% | 151 - 360 | 19% | 61 - 90 | 49% |
| D | 91 - 180 | 49% | 361 - 540 | 29% | 91 - 120 | 99% |
| E | 181 - 360 | 99% | 541 - 720 | 59% | > 120 | 100% |
| E | > 360 | 100% | 721 - 1080 | 99% | | |
| E | | | > 1080 | 100% | | |

Se tendrá en cuenta las garantías admisibles para efectos del deterioro individual, según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria.

Cuando se reciba un bien en dación de pago se debe constituir una provisión sobre el valor del bien inmueble o bien mueble más una provisión adicional durante el plazo de los dos años

**Análisis Integral del riesgo crediticio**

**Capacidad de descuento:** Se refiere a la disponibilidad de ingresos laborales con que cuenta el asociado para la cancelación de la obligación en las condiciones solicitadas. Para establecer la capacidad de descuento del asociado se tiene en cuenta que el total de descuentos: créditos, aportes en Fondecom más los otros descuentos de ley que las empresas deben hacer a sus empleados por aportes obligatorios a la seguridad social y otros conceptos descontados por la nómina, en ningún caso exceda el 50% del salario básico mensual o del ingreso mensual promedio cuando perciba otro tipo de ingresos de cuantía variable.

**Capacidad de pago:** La capacidad de pago es fundamental para determinar la probabilidad de incumplimiento del deudor, es decir, para establecer el riesgo



individual de la operación y definir si las garantías ofrecidas por el solicitante son suficientes para cubrir el riesgo potencial. No obstante, la capacidad de pago no será criterio determinante para la aprobación de los créditos cuando el pago se efectúe por nómina mediante libranza, en cuyo caso el criterio determinante será la capacidad de descuento. Solo en casos excepcionales cuando el solicitante no cuente con capacidad de descuento, la respectiva instancia aprobatoria podrá aceptar el pago de dichas obligaciones por ventanilla, con base en la capacidad de pago del deudor para lo cual deberá demostrar otros ingresos propios o familiares diferentes a los laborales. En estos casos el valor total de las cuotas de los créditos que el solicitante tenga con Fondecom y las cuotas de las obligaciones ordinarias propias (sin codeudas) que le figuran en el reporte a la Central de Riesgo no deberán superar el 65% del total de ingresos propios o familiares demostrados por el asociado. Los Ingresos familiares están constituidos por los recursos que puedan acreditar los solicitantes del crédito, siempre que exista entre ellos relación de parentesco o se trate de cónyuges o compañeros permanentes. Tratándose de parientes deberán serlo hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y único civil que vivan con el asociado. Los ingresos podrán ser salarios, pensión, honorarios, arrendamientos, utilidades netas de negocios propios etc.

**Cupo individual de endeudamiento total:** Hace referencia al nivel de endeudamiento que posee el asociado con Fondecom, determinado como la sumatoria de todas las operaciones de crédito que posee con la entidad a través de las diferentes líneas de crédito. Dicha relación no podrá superar lo establecido en el Reglamento de Crédito. A los asociados con contrato a término fijo se les otorgarán créditos con plazos que vayan hasta el vencimiento de su contrato, en caso de que tengan antigüedad en la empresa mayor a un (1) año, la aprobación se hará bajo las condiciones generales de este reglamento.

**Endeudamiento máximo:** El máximo monto de endeudamiento definido por Fondecom es hasta dieciséis (16) veces el salario básico del asociado, sin tener en cuenta en esta sumatoria las líneas de crédito destinado a vivienda, remodelación o reparaciones y vehículo.

**Otros criterios:** Adicionalmente, se calculan otros indicadores de carácter obligatorio, pero solamente se tienen en cuenta para establecer la probabilidad de incumplimiento del deudor como parte de las variables que incorpora el análisis de crédito diseñado por el Fondo, los cuales no son tenidos en cuenta como variable fundamental para tomar la decisión sobre la aprobación o negación del crédito:

i. **Solvencia del deudor:** Se actualiza y verifica a través del nivel de endeudamiento calculado del siguiente modo:
   Deudas totales (Fondo + Centrales de Riesgo) / Ingreso familiar o salario.
ii. **Garantías:** Se debe tener en cuenta que todos los créditos están respaldados



por los aportes sociales y ahorros permanentes, acorde con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, según la Circular Básica Contable y Financiera, y para los casos en que los aportes no sean suficiente para garantizar las obligaciones adquiridas, se exigen otras garantías en las cuales se evalúa su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas, su valor de mercado técnicamente establecido, los costos razonablemente estimados de su realización y el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles.

iii. **Centrales de riesgo:** Todas las operaciones de crédito son consultadas a la Central de Riesgo tanto el deudor principal como los deudores solidarios. Cabe mencionar, que el reporte a la Central de Riesgos no es criterio determinante para la aprobación del crédito, pero es fundamental para la evaluación del Riesgo Individual de la operación ("scoring") ya que aporta datos fundamentales para el cálculo de indicadores tales como capacidad de pago, solvencia, hábitos de pago y posibles contingencias del deudor.

**Políticas de exposición:** Fondecom tiene establecido dentro su reglamento de créditos las siguientes políticas de exposición:

i. El crédito máximo para el asociado es de 300 SMMLV.
ii. El asociado que haya sido indemnizado por pensión de invalidez, el monto máximo de crédito será hasta la sumatoria de sus aportes sociales más ahorro permanente, en caso de considerarse un crédito de monto superior, deberán presentar garantías idóneas que respalden la obligación.
iii. El límite de edad para acceder a crédito estará definido por el cubrimiento automático de la póliza de seguros vigente, sin embargo, se evaluarán casos especiales con previo concepto de asegurabilidad o respaldo a través de garantías o fuentes de pago ofrecidas.

Cobranza

Este proceso se adelanta dependiendo de la altura de la mora así:

**Mora menor a treinta (30) días:** Se realiza gestión de cobro telefónico. Se remite carta al asociado informándole que si la mora persiste será reportado a las centrales de riesgo, de acuerdo con la Ley de Habeas Data y se envían mensajes de texto al deudor principal y al codeudor, informando el estado de la obligación. Para los créditos con tipo de garantía fondo de garantías, se remite para gestión pre jurídica siempre y cuando no se encuentre el deudor activo como asociado.

**Mora entre treinta y uno (31) y sesenta (60) días:** Si el deudor es asociado activo por libranza y fue retirado de la empresa, se hace el retiro forzoso, en caso contrario se presenta solicitud a la Junta Directiva para exclusión y se le envía la notificación de exclusión.



Si el deudor no es asociado y su garantía es codeudor, se hacen los cargues a codeudores o acuerdos de pagos con los mismos.

Dependiendo de la etapa en la gestión de cobro y garantías de la obligación, se remite a cobro jurídico o pre jurídico.

Se realiza ejecución de garantías al fondo de garantías y embargos solidarios de ser posible.

Los abogados encargados de los procesos jurídicos remiten de forma bimestral informe sobre la gestión y estado de estos. Para el caso de los procesos pre jurídicos, envían los informes de la gestión de forma mensual.

Castigos de cartera

Una vez agotadas las gestiones externas de cobro, el abogado de los procesos pre jurídicos emite concepto de no viabilidad de recuperación de la cartera, se valida que las obligaciones se encuentren deterioradas al 100% y se solicita la expedición del respectivo certificado de incobrabilidad, dado lo anterior, se presentan los castigos de cartera para aprobación de la Junta Directiva. En caso de aprobación, se procede al registro contable del castigo de dicha cuenta.

Créditos reestructurados

Durante el año 2023, Fondecom llevó a cabo la reestructuración de 1 crédito realizando acuerdos de pago, con el fin de minimizar el riesgo de incumplimiento, ante el cambio en las condiciones económicas de los deudores.

Baja en cuentas

Un activo financiero se dará de baja cuando:

- Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
- Cuando dejaron de generar beneficios económicos futuros para el Fondo, para lo cual el activo debe estar completamente deteriorado, previa aprobación de la Junta Directiva.

### 3.4. Cuentas por cobrar

Fondecom reconocerá una cuenta por cobrar solamente cuando se formalice el título valor o documento equivalente o hecho cumplido debidamente soportado, que otorga el derecho a cobrar una suma de dinero, que puede ser por medio de cuotas en fechas puntuales y a un plazo establecido.

Clasificación

Las cuentas por cobrar se clasifican como:

- Deudores Patronales y Empresas



- Ingresos por cobrar
- Anticipos de impuestos
- Otras Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar deben ser clasificadas como corrientes o no corrientes, dependiendo del plazo de su convertibilidad o disposición de efectivo.

Deterioro

Al final de cada período sobre el que se informa, Fondecom evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor o incobrabilidad de las cuentas por cobrar que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos están deteriorados incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

a) Cuando el deudor tenga dificultades financieras significativas
b) Cuando el deudor solicite concesiones de ampliación de plazos para cancelar sus obligaciones o refinanciación
c) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago
d) Pase a ser probable que el deudor entre en régimen de insolvencia o en otra forma de reorganización financiera
e) Cuando sucedan otros eventos tales como la desaparición del mercado en el que opera el deudor, cuando una calificación de riesgo u otras circunstancias evidencian que efectivamente las cuentas por cobrar presentan riesgos de cobro
f) Cuando el deudor no cuente con una póliza de cubrimiento total
g) Otros indicadores que estime Fondecom

Fondecom deteriorará las cuentas por cobrar de acuerdo con los días de mora de la siguiente manera:

De 91 a 180 días el 33%
De 181 a 270 días el 33%
De 271 a 360 días el 34%

Fondecom medirá la pérdida por deterioro del valor para las cuentas por cobrar así:

- Cuentas por cobrar medidas al costo menos el deterioro del valor.
- Cuentas por cobrar medidas al costo amortizado, como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectiva original del activo.



Si la tasa de interés es variable, la tasa de descuento será la tasa de interés efectiva actual.

Baja en cuentas

Una cuenta por cobrar se dará de baja cuando:

- Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero.
- El deudor haya cancelado todos los pagos contraídos en la obligación inicial.
- Cuando dejaron de generar beneficios económicos futuros para el Fondo.

### 3.5. Propiedad, Planta, Equipo y Depreciación

Fondecom reconocerá como un activo, el costo de un elemento como propiedades, planta y equipo, cuando sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros asociados con el elemento y cuando su costo pueda ser medido con fiabilidad.

Al momento en que se realiza el desembolso de activos, estos costos incluyen tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de activo fijo, como los costos posteriormente para añadir, sustituir parte de o mantener la partida.

Cuando Fondecom efectúe inspecciones periódicas generales por defectos, inclusive si las partes son reemplazadas, su costo se reconocerá en el valor en libros de la partida correspondiente al activo como un reemplazo, cumpliendo las condiciones para su reconocimiento.

No se reconocerán como activo, los costos derivados de mantenimiento diario del activo respectivo, ya que ese tipo de manutención habitual será reconocida en el estado de resultados.

Si los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, se distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y se depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Los terrenos y los edificios son activos separables, por lo que se contabilizarán por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Los bienes recibidos en dación de pago serán registrados contablemente en el activo como propiedades, planta y equipo bajo la cuenta de Bienes Recibidos en Pago.

Los cuales deben cumplir con los siguientes parámetros:

1. Los avalúos que se acepten para recibir un bien en dación de pago no pueden tener una antigüedad mayor a un (1) año, contada a partir de la fecha de su última actualización.
2. Los requisitos para aceptar un bien en dación de pago de deudas serán establecidos en un reglamento aprobado por Junta Directiva para garantizar que gocen de características adecuadas para ser enajenados y obtener la mejor recuperación posible de los recursos expuestos y se encuentran alineadas al sistema de administración de riesgos de Fondecom.
3. Los bienes se reciben con carácter temporal, considerando un plazo máximo de dos (2) años para su realización.

Fondecom medirá un elemento de propiedad, planta y equipo por su costo al momento del reconocimiento inicial, si se adquiere de contado será el precio en efectivo equivalente en la fecha del reconocimiento y si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, será el valor presente de todos los pagos futuros.

El costo comprende:

a. El precio de compra, incluyendo honorarios legales, derechos de importación e impuestos no reembolsables, luego de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
b. Costos directamente atribuibles para la ubicación, operación y puesta en marcha, y en las condiciones para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia.
c. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del activo, así como la rehabilitación del lugar en que se encuentra. Tales costos son reconocidos como una provisión de acuerdo con la Política “Provisiones, pasivos y activos contingentes”.
d. Los costos que para Fondecom NO forman parte del reconocimiento inicial de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo son, entre otros:

- Costos de apertura de nuevas oficinas o sucursales.
- Costos de apertura del negocio en una nueva localización o dirigido a un nuevo segmento de clientes (incluyendo los costos de entrenamiento de personal).
- Costos de administración y otros costos indirectos generales.
- Los costos por préstamos (conforme a lo establecido en la Sección 25 Costos por Préstamos de NIIF PYMES).

Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.



Fondecom reconocerá como activos solamente aquellos que superen los topes que se mencionan a continuación:

| Activos | Valor a activar |
|---|---|
| Muebles y equipo de oficina | >= 50% del SMMLV |
| Equipo de cómputo y comunicación | >= 1 SMMLV |
| Edificios y Equipo de transporte | Cualquier valor |

**Depreciación**
Los activos tendrán un monto a depreciar que se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada al bien. La estimación de la vida útil se realizará de acuerdo con la utilización de los activos fijos y a lo que se espera sea su expectativa de duración.

Esta estimación debe ser revisada anualmente por la Junta Directiva a través de la Gerencia, y en caso de existir cambio en las estimaciones de las vidas útiles o errores contables, ambas se contabilizarán de acuerdo con la Sección 10 de la NIIF Para Pymes "políticas contables, estimaciones y errores".

Método de depreciación
El método de depreciación utilizado por Fondecom será el método lineal; revisado como mínimo al término de cada período anual por la Junta Directiva a través de la Gerencia. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

- Inicio y cese de la depreciación: La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Gerencia.
- La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas o cuando sea clasificado como disponible para la venta.
- La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Una vez el activo se encuentre totalmente depreciado se realizará la renovación.

Vida útil
La vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere que aporte a Fondecom. La política interna de gestión de activos llevada a cabo por la empresa podría implicar la disposición de los activos después de un período

específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica.

Con base en la utilización esperada del activo por parte de Fondecom, las vidas útiles asignadas a cada activo fijo son establecidas por la Junta Directiva a través de la Gerencia.

Las vidas útiles por categoría de Propiedad, planta y equipo son las que se señalan a continuación:

| Activo | Vida útil (años) |
|---|---|
| Edificios | 20 – 50 |
| Muebles y equipo de oficina | 5 – 15 |
| Maquinaria y equipo | 5 – 15 |
| Equipo de comunicación | 3 – 5 |
| Equipo de cómputo | 2 – 5 |
| Equipo de transporte | 3 – 10 |

Valor residual

El valor depreciable de un elemento de propiedades, planta y equipo se determina después de deducir su valor residual. Generalmente, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del valor depreciable.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el valor en libros del activo; si esto sucede, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que, y hasta que, ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el valor en libros del activo.

| Activo | Valor residual (%) |
|---|---|
| Edificios | Entre el 40 y 60 |
| Muebles y equipo de oficina | Entre el 5 y 10 |
| Equipo de comunicación | Entre el 5 y 10 |
| Equipo de cómputo | Entre el 5 y 10 |
| Equipo de transporte | Entre el 10 y 20 |

Deterioro del valor

En cada fecha sobre la que se informa, Fondecom aplicará criterios internos para determinar si una partida o un grupo de partidas de propiedades, planta y equipo



han visto deteriorado su valor, en tal caso, reconocerá y medirá la pérdida por deterioro del valor.

Baja en cuentas
El valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en cuentas cuando:

- La empresa venda el activo o disponga de el por otro medio; o
- No se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado del período cuando la partida sea dada de baja en cuentas. Las utilidades en venta de propiedades, planta y equipo se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

### 3.3.6 Propiedades de inversión

Los desembolsos de una partida del activo Propiedades de inversión se reconocerán como activo si se mantienen por Fondecom (ya sea como dueño o arrendatario) bajo un arrendamiento para obtener rentas, plusvalías o ambas y no para:

- Su uso en la prestación de servicios misionales.
- Para fines administrativos.
- Su venta en el curso ordinario de las operaciones.

En las propiedades de uso mixto se separará entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo. Sin embargo, si el valor razonable del componente de propiedades de inversión no se puede medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado, se contabilizará la propiedad en su totalidad como propiedades, planta y equipo.

Medición Inicial
Fondecom medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción.
Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Medición Posterior
Fondecom medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de

intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción.

Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Ingresos derivados de las Propiedades de Inversión

Fondecom reconocerá los ingresos por arrendamientos operativos (excluyendo los importes por servicios tales como seguros o mantenimiento) en los resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento a menos que los pagos al arrendador se estructuren para incrementarse en línea con la inflación general esperada (basada en índices o estadísticas publicadas) para compensar los incrementos del costo por inflación esperados del arrendador.

### 3.6. Depósitos

Fondecom reconocerá un elemento de los depósitos, cuando se formalice la obligación de pagar, originada por la captación de recursos.

Clasificación
Los depósitos, se clasifican como:

- Ahorros voluntarios
- Ahorro permanente

Baja en cuentas
Un depósito se dará de baja cuando se le hayan cancelado al asociado las obligaciones derivadas del contrato y/o cuando el asociado se desvincule de Fondecom.

### 3.7. Cuentas por pagar

Fondecom reconocerá una cuenta por cobrar solamente cuando se formalice el título valor o documento equivalente o hecho cumplido debidamente soportado, que otorga el derecho a cobrar una suma de dinero, que puede ser por medio de cuotas en fechas puntuales y a un plazo establecido.

Clasificación
Las cuentas por cobrar se clasifican como:

- Deudores Patronales y Empresas
- Ingresos por Cobrar



- Anticipo de Impuestos
- Otras Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar deben ser clasificadas como corrientes o no corrientes, dependiendo del plazo de su convertibilidad o disposición de efectivo.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se dará de baja cuando se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del pasivo financiero.

### 3.8. Fondos Sociales

Fondecom reconocerá como pasivos los Fondos Sociales, mutuales y otros definidos por ley, creados y aprobados por la Asamblea General y debidamente reglamentados por la Junta Directiva, para cumplir con una finalidad y que están comprendidos en el objeto social, para la prestación de servicios de previsión, asistencia y solidaridad de los asociados y su grupo familiar.

Clasificación

Los Fondos se clasifican en:

Fondos sociales Se alimentan de recursos de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio económico anual que la Asamblea General podrá decretar, entre otros fines, a la creación o incremento legal de los mismos.

Fondos mutuales Corresponden a contribuciones realizadas por los asociados, actividades programadas por Fondecom para los asociados y su grupo familiar.

Baja en cuentas

Se darán de baja cuando se liquiden los derechos derivados de la obligación contraída.

### 3.9. Otros pasivos no financieros

En este rubro se agrupan las cuentas de movimiento interno representado en obligaciones laborales (beneficios a empleados) e ingresos anticipados.

**Ingresos anticipados - Diferidos**: Corresponden a los intereses de créditos recibos por anticipado los cuales deben ser amortizados durante el período en que se causen abonando el valor respectivo en las cuentas de resultado. Los abonos diferidos corresponden a retenciones o anticipos pendientes de aplicar. De acuerdo

con la normatividad vigente, los aportes y ahorros de los asociados son abonados en sus respectivas cuentas al momento de efectuarse el pago por parte de la empresa vinculante.

**Cuentas por pagar por beneficios a empleados**

Fondecom reconocerá conforme a lo establecido en la Sección 28, los beneficios que entrega a sus empleados como beneficios a corto plazo y otros beneficios a largo plazo.

a) Beneficios a corto plazo

Comprende beneficios establecidos en el manual de compensaciones y beneficios, tales como:

- A todo el personal:
  - Sueldo
  - Remuneraciones
  - Vacaciones
  - Cesantías e intereses sobre Cesantías
  - Prima Legal de Servicios
  - Beneficios aprobados por la Junta Directiva definidos en el reglamento de prestaciones extralegales.
  - Otros beneficios

- Gerente y Mensajeros:
  - Auxilio para movilización

Fondecom reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados que tengan derecho, como resultado de servicios prestados a la entidad durante el período sobre el que se informa, como un pasivo y un gasto.

Fondecom reconocerá el costo esperado de la participación en ganancias y pagos por incentivos, es decir bonificaciones, solo cuando:

- Pueda realizarse una estimación fiable de la obligación, con base en los indicadores de desempeño aprobados por la Junta Directiva.

b) Otros Beneficios a largo plazo

Comprende beneficios, establecidos en el manual de extra-legalidades, como la prima de antigüedad la cual es otorgada cada quinquenio.

Fondecom reconocerá un pasivo por beneficios a largo plazo y los medirá por el total del valor presente de las obligaciones por beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa.

Fondecom reconocerá el cambio neto en su pasivo por beneficios definidos durante el período, distinto de un cambio atribuible a beneficios pagados a empleados durante el período o a aportaciones del empleador, como el costo de sus planes de beneficios definidos durante el período. Ese costo se reconocerá por completo en resultados como un gasto, o parcialmente en resultados y parcialmente como una partida de otro resultado integral.

Valorización

Los beneficios a corto plazo, cuando un empleado haya prestado sus servicios a la entidad durante el período sobre el que se informa, se miden por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera que haya que pagar por esos servicios.

### 3.10. Aportes Sociales

Fondecom reconocerá como Aportes Sociales, aquellos que se reciban periódicamente de los asociados conforme a lo establecido en el Estatuto, una vez se encuentren suscritos y pagados.

Clasificación

Fondecom clasificará los aportes sociales como patrimonio de la siguiente manera:

a) Aportes sociales: son los que se reciben periódicamente de sus asociados conforme a lo establecido en el estatuto y en base a lo determinado por el Ente regulador.
b) Capital mínimo irreducible: valor del aporte social consignado en el estatuto de Fondecom para la protección del patrimonio.

Se miden al valor razonable del efectivo.

Baja en cuentas

Los aportes sociales se darán de baja cuando el asociado haga efectiva la redención conforme a lo establecido en los Estatutos.

### 3.11. Otras partidas del patrimonio

Fondecom reconocerá como un elemento del patrimonio:

- Los aportes sociales individuales y amortizados
- Las reservas
- Los fondos de destinación específica
- Los resultados del ejercicio
- Los resultados de adopción por primera vez de NIIF
- Otros Resultado Integral

Se reducirá del patrimonio el valor de las distribuciones que sean aprobadas mediante Asamblea. Estas partidas se miden al valor razonable del efectivo.

### 3.12. Ingresos por actividades misionales

Los ingresos incluyen tanto a los ingresos de actividades misionales como extraordinarias.
(a) Los ingresos de actividades misionales surgen en el curso de la actividad misional.
(b) Los ingresos extraordinarios son otras partidas que satisfacen la definición de ingresos pero que no son originados de actividades misionales.

Los ingresos dan como resultado un incremento en el patrimonio neto.

Fondecom medirá los ingresos de actividades misionales al valor razonable.
Se incluirá en los ingresos por actividades misionales solamente los ingresos brutos por su propia cuenta. Se debe excluir de los ingresos por actividades misionales todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuesto a las ventas, impuesto al consumo.

### 3.13. Costos y gastos

Los costos y gastos incluyen tanto las actividades misionales como extraordinarias:

a) Los costos son los recursos entregados o por entregar a un asociado en reconocimiento de sus depósitos o a un tercero en reconocimiento de una deuda.
b) Los gastos se generan en el momento que se efectúe una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionado con una disminución en un activo o un incremento en un pasivo.

Los costos y gastos dan como resultado una disminución en el patrimonio neto, diferente a la que se origina por la distribución de excedentes.

La medición de los costos y gastos se hará con base en el valor razonable, el valor presente de los flujos futuros de efectivo y/o al costo; dependiendo de cada transacción.

## NOTA No. 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El valor registrado en efectivo y equivalentes de efectivo corresponde al efectivo en caja y a los depósitos en bancos y otras entidades financieras, como se describe a continuación:

| EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Caja | 40.518 | 41.370 |
| Bancos | | |
| *Cuentas corrientes* | 936.725 | 688.034 |
| *Cuentas de ahorros* | 100.196 | 130.379 |
| Total Bancos | 1.036.920 | 818.411 |
| Otras Entidades Financieras | | |
| *Cuenta de ahorros* | - | - |
| Total Otras Entidades Financieras | - | - |
| Equivalentes al efectivo (compromiso de pago) | | |
| *Fondos específicos* | - | 5 |
| *Inversiones a corto plazo* | 11.285 | 1.421.764 |
| *Fondos fiduciarios a la vista* | 4.459.272 | 2.279.859 |
| Total Equivalentes al Efectivo | 4.470.557 | 3.701.628 |
| Efectivo Restringido - Fondo de Liquidez | | |
| *Cuentas de ahorros* | 902.472 | 1.256.368 |
| Total Efectivo Restringido - Fondo de Liquidez | 902.472 | 1.256.368 |
| **TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO** | **6.450.468** | **5.817.777** |

Valores expresados en miles de pesos

**NOTA No. 5: INVERSIONES**

En este rubro se incluyen todas las inversiones en montos fijos y que corresponden a los excedentes de tesorería con los cuales se obtendrán rendimientos de renta fija o variable.

Las inversiones cumplen con lo establecido en el reglamento de inversiones, entre ello, cuentan con una excelente calificación y no están afectadas por ningún gravamen ni restricción jurídica o económica que impida su recuperación.

Las inversiones estaban distribuidas de la siguiente forma:



| INVERSIONES | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| **Inversiones en instrumentos de patrimonio** | | |
| Aportes sociales en entidades de economía solidaria | | |
| *Cooperativas* | 188.286 | 175.696 |
| *Asociaciones sin ánimo de lucro* | 846 | 782 |
| **Total Inversiones en instrumentos de patrimonio** | **189.132** | **176.478** |
| **Total Inversiones Largo Plazo** | **$189.132** | **$ 176.478** |

| | | |
|---|---|---|
| **Inversiones contabilizadas a costo amortizado** | | |
| *Certificados de depósito a término - CDT* | 1.637.745 | 0 |
| *Certificado de depósito a término -Fondo liquidez* | 750.830 | |
| **Total Inversiones contabilizadas a costo amortizado** | **$2.388.575** | **$ 0** |

| | | |
|---|---|---|
| **TOTAL INVERSIONES** | **$2.577.708** | **$ 176.478** |

Valores expresados en miles de pesos

## FONDO DE LIQUIDEZ

El saldo del Fondo de liquidez a diciembre 31 de 2023 fue de $1.653 millones que corresponde a efectivo restringido, de acuerdo con el Decreto 961 de 2018 con la siguiente composición en el efectivo y equivalente de efectivo y en las inversiones:

| DETALLE EFECTIVO RESTRINGIDO-FONDO DE LIQUIDEZ | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Banco W CDT 1287 largo plazo (Inversiones) | 750.830 | 0 |
| Banco W Cta Ahorros 1473 (efectivo y equiv.) | 902.472 | 1.256.369 |
| **TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ** | **$1.653.302** | **$ 1.256.369** |

Valores expresados en miles de pesos



## NOTA No. 6: CARTERA DE CREDITOS ASOCIADOS

La cartera de créditos total se encuentra clasificada así:

| CARTERA DE CRÉDITOS ASOCIADOS | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| **Créditos de vivienda** | | |
| *Créditos de vivienda con libranza* | | |
| Categoría A, Riesgo normal | 4.546.196 | 4.862.042 |
| *Total créditos de vivienda con libranza* | 4.546.196 | 4.862.042 |
| *Créditos de vivienda sin libranza* | | |
| Categoría A, Riesgo normal | 3.278.706 | 2.593.891 |
| Categoría B, Riesgo aceptable | 48.013 | 0 |
| Categoría C, Riesgo apreciable | 81.308 | 27.293 |
| Categoría D, Riesgo significativo | 0 | 0 |
| Categoría E, Riesgo de incobrabilidad | 10.974 | 0 |
| *Total créditos de vivienda sin libranza* | 3.419.001 | 2.621.184 |
| *Intereses créditos de vivienda* | | |
| Categoría A, Riesgo normal | 15.374 | 12.704 |
| Categoría B, Riesgo aceptable | 1.112 | 0 |
| *Total intereses créditos de vivienda* | 18.618 | 12.704 |
| ***Total créditos de vivienda (1)*** | **7.983.815** | **7.495.930** |
| | | |
| **Créditos de consumo** | | |
| *Créditos de consumo con libranza* | | |
| Categoría A, Riesgo normal | 23.359.712 | 26.066.452 |
| Categoría B, Riesgo aceptable | 37.236 | 85.082 |
| Categoría C, Riesgo apreciable | 12.774 | 1.063 |



| | | |
|---|---|---|
| Categoría D, Riesgo significativo | 20.359 | 19.391 |
| Categoría E, Riesgo de incobrabilidad | 33.695 | 12.070 |
| *Total créditos de consumo con libranza* | 23.463.776 | 26.184.058 |
| *Créditos de consumo sin libranza* | | |
| Categoría A, Riesgo normal | 7.311.136 | 7.316.409 |
| Categoría B, Riesgo aceptable | 310.024 | 238.695 |
| Categoría C, Riesgo apreciable | 182.407 | 184.716 |
| Categoría D, Riesgo significativo | 330.192 | 56.839 |
| Categoría E, Riesgo de incobrabilidad | 915.920 | 228.892 |
| *Total créditos de consumo sin libranza* | 9.049.679 | 8.025.552 |
| *Intereses créditos de consumo* | | |
| Categoría A, Riesgo normal | 70.356 | 67.486 |
| Categoría B, Riesgo aceptable | 14.643 | 8.603 |
| Categoría C, Riesgo apreciable | 9.178 | 8.181 |
| Categoría D, Riesgo significativo | 17.406 | 2.250 |
| Categoría E, Riesgo de incobrabilidad | 46.089 | 11.857 |
| *Total intereses créditos de consumo* | 157.673 | 98.378 |
| ***Total créditos de consumo (2)*** | **32.671.128** | **34.307.988** |
| | | |
| ***Microcréditos empresariales*** | | |
| *Microcrédito empresarial garantía admisible* | | |
| Categoría A, Riesgo normal | 0 | 0 |
| *Total microcrédito empresarial garantía admisible* | 0 | 0 |
| *Microcrédito empresarial otras garantías* | | |
| Categoría A, Riesgo normal | 1.283 | 1.983 |
| *Total microcrédito empresarial otras garantías* | 1.283 | 1.983 |
| *Intereses microcrédito empresarial* | | |
| Categoría A, Riesgo normal | 0 | 0 |
| *Total intereses microcrédito empresarial* | 0 | 0 |



| | | |
|---|---|---|
| ***Total microcrédito empresarial (3)*** | **1.283** | **1.983** |
| ***Total cartera bruta (4) = (1+2+3)*** | **40.656.226** | **41.805.901** |
| | | |
| **Deterioro de cartera** | | |
| **Deterioro individual** | | |
| *Deterioro créditos de vivienda* | | |
| Deterioro créditos categoría C | 2.132 | 825 |
| *Total deterioro créditos de vivienda* | 2.132 | 825 |
| | | |
| *Deterioro créditos de consumo* | | |
| Provisión créditos categoría A | 0 | 0 |
| Deterioro créditos categoría B | 25.275 | 18.343 |
| Deterioro créditos categoría C | 27.526 | 30.874 |
| Deterioro créditos categoría D | 124.109 | 31.709 |
| Deterioro créditos categoría E | 829.471 | 195.499 |
| *Total deterioro créditos de consumo* | 1.006.381 | 276.425 |
| *Deterioro intereses créditos de consumo* | | |
| Deterioro créditos categoría C | 9.178 | 8.181 |
| Deterioro créditos categoría D | 17.441 | 2.250 |
| Deterioro créditos categoría E | 46.161 | 11.857 |
| *Total deterioro intereses créditos de consumo* | 72.780 | 22.288 |
| ***Total deterioro individual de cartera*** | **1.081.293** | **299.538** |
| | | |
| ***Deterioro general de cartera*** | | |
| Deterioro general cartera con libranza | 280.113 | 310.481 |
| Deterioro general cartera sin libranza | 124.687 | 106.475 |
| ***Total deterioro general de cartera*** | **404.800** | **416.956** |
| | | |
| **Total deterioro de cartera (5)** | **1.486.093** | **716.494** |



| | | |
|---|---|---|
| **Créditos a empleados** | | |
| Empleados Consumo Categoría A | 0 | 707 |
| Empleados Intereses Corrientes | 0 | 0 |
| **Total créditos a empleados (6)** | **0** | **707** |
| | | |
| **Convenios por cobrar a asociados (7)** | **32.656** | **22.046** |
| | | |
| **TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS (4-5+6+7)** | **$ 39.202.789** | **$ 41.112.160** |

Valores expresados en miles de pesos

El saldo neto de la cartera decreció en el 4,64%. debido al decrecimiento en la colocación de créditos en comparación con el año 2023, ello en razón a que la DTF estuvo alta, lo que ocasionó que los asociados se abstuvieran de prestar dinero.

La calidad de la cartera la cual pasó del 2.05% en el año 2022 al 4,90% para el presente año. Durante el año 2023, se llevó a cabo castigo de cartera por valor de $17 millones aprobada en acta 791 de Junta Directiva del 27 de julio de 2023. En el año se logró recuperar del saldo de cartera castigada el valor de $14 millones.

Para el cálculo del deterioro individual de la cartera vencida, se tuvo en cuenta las garantías correspondientes a aportes y en algunos créditos, se consideraron las garantías hipotecarias y las admisibles no hipotecarias.

La cartera está clasificada en cartera de corto plazo y cartera de largo plazo. La cartera de corto plazo corresponde al valor que se estima recaudar dentro del término de un año, la cartera que se estima recaudar a un plazo mayor dado las cuotas pactadas conforma la cartera de largo plazo. La cartera se clasificó de acuerdo con el tipo de garantía que respalda el crédito dependiendo de si esta garantía es admisible o no.

Los rendimientos de la cartera se detallan más adelante en la Nota No. 19: Ingresos de actividades ordinarias.

## NOTA No. 7: CUENTAS POR COBRAR

El saldo al 31 de diciembre comprendía los siguientes valores:

| CUENTAS POR COBRAR | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Anticipos (laborales, proveedores, otros) | 0 | 0 |



| | | |
|---|---|---|
| Activos por impuestos corrientes | 4.962 | 4.121 |
| Descuentos patronales y empresas | 1.701.729 | 1.710.144 |
| Otras Cuentas por Cobrar | 764.380 | 104.247 |
| ***Subtotal cuentas por cobrar*** | **2.471.071** | **1.818.512** |

| | | |
|---|---|---|
| ***Deterioro de cuentas por cobrar*** | | |
| Deterioro otras cuentas por cobrar | 23.637 | 22.082 |
| ***Deterioro cuentas por cobrar*** | **$ 23.637** | **$ 22.082** |
| **TOTAL CUENTAS POR COBRAR** | **$ 2.447.434** | **$ 1.796.430** |

Valores expresados en miles de pesos

## NOTA No. 8: ACTIVOS MATERIALES

Los activos fijos de Fondecom se encuentran amparados por una póliza global

Los activos fijos a diciembre 31 de 2023 y 2022 se discriminan de la siguiente manera:

| **ACTIVOS MATERIALES** | **2023** | | | **2022** | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **DETALLE** | **COSTO** | **DEPRECIACIÓN** | **NETO** | **COSTO** | **DEPRECIACIÓN** | **NETO** |
| *Propiedad, planta y quipo* | | | | | | |
| Muebles y Equipos | 188.341 | (43.304) | 145.037 | 107.257 | (82.289) | 24,968 |
| Equipo de Cómputo y Comunicación | 435.134 | (288.281) | 146.853 | 359.600 | (271.596) | 88,004 |
| Bienes de Fondos Sociales | 4.462 | (4.239) | 223 | 4.462 | (4.239) | 223 |
| *Total propiedad, planta y equipo* | 627.937 | (335.824) | 292.113 | 471.318 | (358.124) | 113195 |
| **TOTAL ACTIVOS MATERIALES** | **$ 627.937** | **($ 335.824)** | **$ 292.113** | **$ 471.318** | **($ 358.124)** | **$ 113.195** |

Valores expresados en miles de pesos

## NOTA No. 9: PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al cierre del año 2023 Fondecom contaba con 9 lotes dobles (mausoleos) en el cementerio Jardines de la Aurora de la ciudad de Cali.

En vista del proyecto de la nueva Sede, durante el año 2015 la Junta Directiva

determinó colocar a la venta estos mausoleos por lo que en el año 2017 fue reclasificado el bien a la cuenta de propiedades de inversión.

Aún ante las diversas actividades llevadas a cabo por la administración para la venta de los mausoleos, en el año 2023 no se vendió.

Los mausoleos no presentan ningún tipo de restricción como embargo, hipoteca, ni de cualquier otro tipo.

| PROPIEDADES DE INVERSIÓN | 2023 | | | 2022 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **DETALLE** | **COSTO** | **DEPRECIACIÓN** | **NETO** | **COSTO** | **DEPRECIACIÓN** | **NETO** |
| Mausoleos | 31.500 | 0 | 31.500 | 31.500 | 0 | 31.500 |
| **TOTAL PROPIEDADES DE INVERSIÓN** | **$ 31.500** | **$ 0** | **$ 31.500** | **$ 31.500** | **$ 0** | **$ 31.500** |

Valores expresados en miles de pesos

## NOTA No. 10: OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Fondecom reconoce dentro de este rubro, aquellos pagos que se realicen a proveedores u otro tercero, para recibir a futuro, un bien o contraprestación, una vez haya formalizado el documento que garantice el derecho a recibir el bien o la contraprestación; denominados como gastos pagados por anticipado.

También hacen parte de este grupo los intangibles, los cuales se reconocen como tal, cuando es probable que se obtengan beneficios económicos futuros, cuando el costo puede ser medido con fiabilidad y cuando el desembolso en el que se incurre para adquirir el activo no es el resultado de una actividad de desarrollo interno.

Los otros activos corresponden a:

| OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| *Bienes y servicios pagados por anticipado* | | |
| Seguros | 0 | 14.268 |
| *Activos intangibles* | | |
| Licencias | 14.609 | 20.909 |
| *Sucursales y agencias* | | |
| Equipos dados de baja | 3.983 | 0 |
| **TOTAL OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS** | **$ 18.592** | **$ 35.177** |

Valores expresados en miles de pesos

Los bienes y servicios pagados por anticipado correspondientes a seguros, tienen una amortización mensual durante la vigencia de la póliza, la cual es de un año a partir de la fecha de adquisición.

Los activos intangibles correspondientes a licencias son amortizados de manera mensual durante el tiempo estimado de duración de esta, el cual para la licencia que se está amortizando, es de diez años y ésta fue adquirida en el año 2016.

El detalle de los movimientos de otros activos en el año 2023 se discrimina a continuación:

| OTROS ACTIVOS | Activos intangibles |
|---|---|
| **DETALLE** | **Licencias** |
| **Enero 01 de 2023** | **20.910** |
| Amortizaciones | -6.301 |
| **Diciembre 31 de 2023** | **14.609** |

Valores expresados en miles de pesos

## NOTA No. 11: DEPÓSITOS

Este grupo comprende los ahorros recibidos de los asociados como parte del portafolio de servicios de Fondecom y los intereses otorgados a los mismos, de acuerdo con el reglamento de ahorros. Los depósitos se clasifican en ahorros voluntarios y ahorros permanentes.

Los ahorros voluntarios se componen de los siguientes servicios:

**Los depósitos de ahorro a la vista:** Representan el valor de los depósitos recibidos de los asociados por caja o nómina de conformidad con el respectivo reglamento de ahorros. Tienen una disponibilidad permanente y se le reconocen intereses que se liquidan diario con capitalización mensual.

Al cierre de 2023 y comparado con el año 2022, los depósitos de ahorro a la vista presentaron un incremento de $91 millones equivalente al 4.03%.

**Los CDAT:** Representan el valor de los depósitos de ahorro por sumas fijas recibidas de los asociados para pagar en un tiempo convenido más los correspondientes intereses, estarán respaldados con un documento idóneo denominado Certificado de Depósito de Ahorro a Término. Estos ahorros están clasificados dependiendo del tiempo pactado para su reembolso.

El total de los CDAT incrementaron en $910 millones, equivalente a un crecimiento

del 11%.

**Los Depósitos de Ahorro Contractual:** Representan los Ahorros Programados por dineros recibidos de los asociados por concepto de depósitos para una finalidad específica.

Se cuenta con líneas para Subsidio Familiar, Plan Educacional, Vacacional, Navidad familiar, Mi Vivienda, Retiro laboral y General. En este ahorro el asociado se compromete a ahorrar una cuota periódica con un plazo mínimo de seis meses. A este tipo de ahorro se le reconocen intereses diarios sobre saldo, a una tasa que depende de su destino final, con capitalización al vencimiento.

Al cierre de 2023, los ahorros contractuales presentan un incremento de $177 millones equivalentes al 17%

**Los Depósitos de Ahorro Permanente:** Representan los ahorros recibidos de los asociados de forma obligatoria por ser un compromiso legal de acuerdo como está estipulado en las normas vigentes y en el Estatuto de Fondecom. De la aportación hecha por el asociado, le corresponde el 10% para el ahorro permanente y el 90% al aporte social.

Comparado con el año 2022, los ahorros permanentes presentan un decrecimiento de $34 millones correspondiente al 0.88%.

Los depósitos se componían así:

| DEPÓSITOS | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| ***Depósitos de ahorro a la vista*** | **2.340.786** | **2.250.013** |
| ***C.D.A.T.*** | | |
| Menor a 6 meses | 1.350.368 | 1.596.951 |
| Igual a 6 y menor o igual a 12 meses | 6.787.474 | 6.025.092 |
| Intereses de ahorro CDAT | 519.057 | 255.790 |
| ***Total C.D.A.T.*** | **8.656.899** | **7.877.833** |
| ***Depósitos de Ahorro Contractual*** | | |
| Ahorro Programado Vivienda | 247.134 | 226.031 |
| Ahorro Programado Subsidio Familiar | 4.557 | 5.835 |
| General | 407.386 | 716.723 |



| | | |
|---|---|---|
| General mayor a 12 meses | 432.371 | 19.713 |
| Bono navideño | 2.614 | 2.840 |
| Educación | 4.465 | 4.810 |
| Plan Vacaciones | 17.399 | 6.941 |
| Retiro laboral programado | 20.540 | 8.150 |
| Intereses ahorro programado | 89.908 | 57.843 |
| ***Total Ahorros contractuales*** | **1.226.374** | **1.048.886** |
| ***Total depósitos voluntarios corto plazo*** | **12.224.059** | **11.176.732** |
| | | |
| ***C.D.A.T.*** | | |
| Mayor a 12 y menor a 18 meses | 308.181 | 89.813 |
| Igual o superior a 18 meses | 164.290 | 251.486 |
| ***Total C.D.A.T. largo plazo*** | **472.471** | **341.299** |
| ***Depósitos de Ahorro Permanente*** | | **8.219.132** |
| Ahorro Permanente largo plazo | 3.393.152 | 3.553.614 |
| Intereses ahorro permanente | 389.272 | 262.338 |
| ***Total Ahorro Permanente*** | **3.782.424** | **3.815.952** |
| ***Total depósitos a largo plazo*** | **4.254.895** | **4.157.251** |
| **TOTAL DEPÓSITOS** | **$ 16.478.954** | **$ 15.333.983** |

Valores expresados en miles de pesos

Las tasas de cada línea de ahorro son nominales, se componen de la DTF publicada por el Banco de la República más los puntos definidos para cada línea en el Reglamento de Ahorros vigente. Al 31 de diciembre de 2023, la DTF fue de 12.63%.

A la fecha son las siguientes:

| Nombre Línea del Ahorro | Monto Mínimo | Vr | PLAZO MINIMO | Puntos | EA | NA | NMV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ahorro Permanente | DTF | | | 0,00% | 12,69% | 12,01% | 1,00% |
| Ahorro a la Vista | DTF-2PUNTOS | | | -2,00% | 10,44% | 9,97% | 0,83066262% |



| AHORRO PROGRAMADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO AHORRO | Monto Mínimo | Vr | PLAZO MINIMO | HASTA 1 AÑO | | | | MAYOR A 1 AÑO Y HASTA 2 AÑOS | | | | MAYOR A 2 AÑOS Y HASTA 3 AÑOS | | | | MAYOR A 3 AÑOS Y HASTA 5 AÑOS | | | |
| | | | | Puntos | EA | NA | NMV | Puntos | EA | NA | NMV | Puntos | EA | NA | NMV | Puntos | EA | NA | NMV |
| Vivienda | 3% SMMLV | 39.000 | 6 MESES | 2,50% | 15,507250% | 14,50% | 1,21% | 2,75% | 15,79% | 14,75% | 1,23% | 3,00% | 16,07% | 15,00% | 1,25% | 3,25% | 16,35% | 15,24% | 1,27% |
| General | | | | 0,50% | 13,253450% | 12,51% | 1,04% | 0,75% | 13,54% | 12,76% | 1,06% | 1,00% | 13,82% | 13,01% | 1,08% | 1,25% | 14,10% | 13,26% | 1,11% |

| OTROS AHORROS PROGRAMADOS | Monto Mínimo | Vr | PLAZO MINIMO | Puntos | EA | NA | NMV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Subsidio Familiar | Vr. Del Subsidio | 43.243 | RETIROS EN JUNIO Y DICIEMBRE | 1,50% | 14,3804% | 13,51% | 1,13% |
| Bono Navideño | 3% SMMLV | 39.000 | 6 MESES | 1,00% | 13,8169% | 13,01% | 1,08% |
| Educación | | | | 2,50% | 15,5073% | 14,50% | 1,21% |
| Retiro Laboral | | | | 2,00% | 14,9438% | 14,01% | 1,17% |
| Retiro laboral programado | | 39.000 | 5 AÑOS | 3,50% | 16,6342% | 15,49% | 1,29% |


| AHORRO PROGRAMADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO AHORRO | Monto Mínimo | Vr | PLAZO MINIMO | HASTA 1 AÑO | | | | MAYOR A 1 AÑO Y HASTA 2 AÑOS | | | | MAYOR A 2 AÑOS Y HASTA 3 AÑOS | | | | MAYOR A 3 AÑOS Y HASTA 5 AÑOS | | | |
| | | | | Puntos | EA | NA | NMV | Puntos | EA | NA | NMV | Puntos | EA | NA | NMV | Puntos | EA | NA | NMV |
| Vivienda | 3% SMMLV | 39.000 | 6 MESES | 2,50% | 15,507250% | 14,50% | 1,21% | 2,75% | 15,79% | 14,75% | 1,23% | 3,00% | 16,07% | 15,00% | 1,25% | 3,25% | 16,35% | 15,24% | 1,27% |
| General | | | | 0,50% | 13,253450% | 12,51% | 1,04% | 0,75% | 13,54% | 12,76% | 1,06% | 1,00% | 13,82% | 13,01% | 1,08% | 1,25% | 14,10% | 13,26% | 1,11% |

| OTROS AHORROS PROGRAMADOS | Monto Mínimo | Vr | PLAZO MINIMO | Puntos | EA | NA | NMV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Subsidio Familiar | Vr. Del Subsidio | 43.243 | RETIROS EN JUNIO Y DICIEMBRE | 1,50% | 14,3804% | 13,51% | 1,13% |
| Bono Navideño | 3% SMMLV | 39.000 | 6 MESES | 1,00% | 13,8169% | 13,01% | 1,08% |
| Educación | | | | 2,50% | 15,5073% | 14,50% | 1,21% |
| Retiro Laboral | | | | 2,00% | 14,9438% | 14,01% | 1,17% |
| Retiro laboral programado | | 39.000 | 5 AÑOS | 3,50% | 16,6342% | 15,49% | 1,29% |


Las tasas varían semanalmente de acuerdo con la DTF

## NOTA No. 12: CUENTAS POR PAGAR

Incluye cuentas pendientes con proveedores y obligaciones impositivas. Al 31 de diciembre se componen así:

| CUENTAS POR PAGAR | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| **Costos y gastos por pagar** | | |
| Honorarios | 0 | 106 |
| Servicios Públicos | 0 | 1.941 |
| Seguros | 26.748 | 32.000 |
| Otros | 339.937 | 337.846 |
| ***Total costos y gastos por pagar*** | **366.685** | **371.893** |
| | | |

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas por pagar por convenios (proveedores) | 337.683 | 415.673 |
| Otras cuentas por pagar a asociados | 83.008 | 79.594 |
| Gravámen a los movimientos financieros | 1.955 | 1.559 |
| Retención en la fuente (Renta e ICA) | 11.416 | 9.413 |
| Impuesto a las ventas por pagar (IVA) | 7.990 | 4.977 |
| Retenciones y aportes de nómina | 45.837 | 64.126 |
| Exigibilidades por servicios de recaudo | 128.743 | 124.682 |
| Remanentes por pagar | 188.696 | 169.870 |
| **TOTAL CUENTAS POR PAGAR** | **$ 1.172.012** | **$ 1.241.787** |

Valores expresados en miles de pesos

**Costos y gastos por pagar:** Corresponden a los importes pendientes de pago o pasivos de la entidad originados por la prestación de servicios comunes, sociales, honorarios, auxilios, entre otros.

Se detallan así: el saldo de servicios públicos corresponde a la causación de este servicio a diciembre y por el cual no se ha recibido la facturación correspondiente, el saldo por pagar de seguros obedece al principio de causación de las pólizas de ahorradores, deudores y desempleo del mes de diciembre, las cuales no habían sido facturadas por el proveedor. El rubro de otros obedece a valores pendientes de girar por compras, servicios y otros conceptos originados dentro de la operatividad del Fondo.

**Cuentas por pagar por convenios:** Reflejan los créditos aprobados a los asociados cuyo desembolso obedece a los convenios comerciales establecidos y otros conceptos que se sujetan a una programación de pagos.

**Otras cuentas por pagar a asociados:** En este grupo se registran las cuentas por pagar a los asociados, originados de los ahorros vencidos (en sus diferentes modalidades) pendientes de pago, excedentes de nómina pendientes de abonar, consignaciones registradas en los bancos pendientes de identificar y valores recibidos de los asociados como pagos anticipados para diferentes eventos u otros conceptos.

**Gravámenes y Retenciones:** Registra los importes recaudados por Fondecom a los contribuyentes, a favor de la Administración de Impuestos Nacionales y Municipales por concepto de gravamen a los movimientos financieros, retención en la fuente por renta y por industria y comercio, en virtud del carácter de agente retenedor de impuestos por las disposiciones legales tributarias.



**Impuesto a las ventas por pagar:** Representa el valor del impuesto generado por la reposición del plástico de la tarjeta Fondecom, por la comisión a la aseguradora por el convenio de SOAT, la póliza hogar y vehículo a asociados y por la comisión sobre transferencias electrónicas (pagos a asociados); lo anterior, de acuerdo con las normas fiscales vigentes y que convierte al Fondo en una entidad responsable del Impuesto a las Ventas.

**Retenciones y aportes de nómina:** Corresponden a las obligaciones contraídas a favor de las entidades oficiales y privadas por concepto de aportes patronales y descuentos a empleados de conformidad a la regulación laboral.

**Exigibilidades por servicios de recaudo:** Corresponden a las partidas recibidas de los asociados para terceros y que en consecuencia son transferidos en los plazos y condiciones convenidos, estos recaudos no generan rendimiento alguno. Se tienen convenios con Emergencia Médica Integral (EMI), Coomeva Emergencia Médica (CEM), Emermédica, Servicio funerario preferencial y otros acreedores varios.

**Remanentes por pagar:** Representan el valor de los aportes, ahorros y retornos decretados pendientes de pago resultante de la liquidación de los derechos de los asociados retirados. Los remanentes que corresponden a aportes sociales no reclamados a favor de ex asociados, con vencimiento mayor a un año y sobre los cuales se realizó toda la gestión posible para su reintegro, son contabilizados como un ingreso a favor de Fondecom, una vez cumplidos los lineamientos establecidos en el artículo 52 del Estatuto.

**NOTA No. 13: FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS**

Representan las asignaciones apropiadas de los excedentes del ejercicio anterior, previamente aprobados por la XXXIX Asamblea Ordinaria General de Delegados y que están pendientes de realizar. El detalle de las actividades desarrolladas por la administración en función de la ejecución de los Fondos Sociales se refleja de forma integral en el informe de gestión del año 2023.

Los fondos sociales de Educación, Solidaridad y de Bienestar social son de carácter agotable y su ejecución es permanente. La ejecución de los fondos de previsión y asistencia están sujetos a la realización de un evento que no necesariamente están dentro del año inmediato.

El saldo a diciembre 31 está compuesto por:



| FONDOS SOCIALES MUTUALES Y OTROS | SALDO 2022 | APROPIACIÓN EXCEDENTES | OTROS INGRESOS | EJECUCIÓN 2023 | SALDO 2023 |
|---|---|---|---|---|---|
| | ***Fondos Sociales – Agotables*** | | | | |
| Fondo Social de Educación | 164.263 | 171.651 | | 146.262 | 189.652 |
| Fondo de Bienestar Social | 114.934 | 308.971 | | 336.836 | 87.069 |
| Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario | 1.187.996 | 171.651 | | 32.117 | 1.327.530 |
| Fondo Mutual pro-Sede (bono Pro-sede) | 115.372 | | | 0 | 115.372 |
| Fondo Mutual Solidario | 181.552 | | 477.334 | 353.531 | 305.355 |
| Fondo Social pro-Sede | 687.618 | 0 | | 0 | 687.618 |
| ***Total Fondos Agotables*** | **2.451.735** | **652.273** | | **868.746** | **2.712.596** |
| | ***Fondo mutual de previsión, asistencia y solidaridad*** | | | | |
| Fondo para Previsión | 93.548 | 0 | 0 | 93.548 | 0 |
| Fondo servicio funerario | 844.957 | 0 | 421.508 | 251.405 | 1.015.060 |
| Fondo de garantías | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ***Total Fondo mutual de previsión, asistencia y solidaridad*** | **938.505** | **0** | **421.508** | **344.953** | **1.015.060** |
| **TOTAL FONDOS SOCIALES** | **$ 3.390.240** | **$ 652.273** | **$ 421.508** | **$ 1.213.699** | **$ 3.727.656** |



Valores expresados en miles de pesos

## NOTA No. 14: OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Al cierre del ejercicio los saldos de este rubro se detallaban así:

| OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Bonificaciones por pagar | 0 | 0 |
| Cesantías | 55.406 | 56.471 |
| Intereses de cesantías | 6.722 | 4.898 |
| Prima de servicios | 0 | 0 |
| Vacaciones | 49.178 | 54.513 |
| Prima de vacaciones | 25.509 | 32.405 |
| Prima de antigüedad | 33.394 | 27.004 |
| ***Total beneficios a empleados a corto plazo*** | **170.209** | **175.291** |
| | | |
| ***Ingresos anticipados - diferidos*** | | |
| Intereses anticipados | 11.472 | 9.065 |
| Retenciones o anticipos pendientes de aplicar | 220.989 | 245.095 |
| ***Total ingresos anticipados - diferidos*** | **232.461** | **254.160** |
| **TOTAL OTROS PASIVOS** | **$ 402.670** | **$ 429.451** |

Valores expresados en miles de pesos

## NOTA No. 15: PROVISIONES

Incluye los valores correspondientes a beneficios a empleados a largo plazo, el cual se refiere a la prima de antigüedad, que es provisionada de acuerdo con el tiempo laborado y al salario de cada empleado a la fecha en que se informa, y que van a ser cancelados después de pasado un año.

Se registra también la provisión que viene constituyendo Fondecom sobre el Impuesto de Industria y Comercio, en relación con que hasta el año 2023 hemos tenido tres fallos a favor y tres fallos en contra sobre los procesos interpuestos en contra de la Administración Municipal.

Durante el año 2023 debido a que con la Ley 1819 de 2016, las declaraciones tributarias quedan en firme a los tres (3) años de haberse presentado, la declaración del año gravable 2019 presentada en abril de 2020 quedó en firme en abril del año 2023, por

lo cual se revertió la provisión, reconociéndose un ingreso de $79.736 millones de pesos.

Fondecom continúa realizando la provisión del impuesto de industria y comercio y avisos y tableros - ICA, de los intereses de mora y de la sanción, haciendo alusión al principio de prudencia, hasta tanto las declaraciones queden en firme, momento en el cual se revierte la provisión realizada reconociendo un ingreso.

Teniendo en cuenta que el impuesto se genera sobre el año corriente, y que es declarado en abril del siguiente año, se provisiona el impuesto del año en curso, por ello, para el año 2023 se realizó una provisión por un valor total de $132 millones correspondiente a dicho año gravable. Ello en razón a que se presentó una modificación al acuerdo municipal de Santiago de Cali en la cual se incrementó el porcentaje de impuesto del 5x1000 al 14X1000.

Los pasivos estimados a diciembre 31 de 2023 corresponden a:

| PROVISIONES | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| *Provisión impuesto ICA* | | |
| *Año 2019* | 0 | 62.432 |
| *Año 2020* | 63.255 | 47.534 |
| *Año 2021* | 53.952 | 43.521 |
| *Año 2022* | 47.931 | 34.066 |
| *Año 2023* | 131.566 | 0 |
| ***Total provisión ICA - Corto plazo*** | **296.704** | **187.553** |

## NOTA No. 16: CAPITAL SOCIAL

Su saldo está representado por el valor de los Aportes Sociales al finalizar el período.

Los aportes sociales se incrementan a través del pago de las cuotas ordinarias de nuestros asociados y de la revalorización de aportes contenida en la distribución de excedentes aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

La Junta Directiva mediante acta No. 674 de reunión ordinaria de octubre 25 de 2017, aprobó llevar a cabo la amortización de aportes haciendo uso del fondo patrimonial creado para ello (fondo para amortización de aportes). Esta amortización corresponde a la adquisición del 15% de los aportes de los asociados retirados, a partir del 01 de noviembre 2017. Durante el año 2023 se amortizaron aportes por $40 millones y al 31 de diciembre de 2023 Fondecom cuenta con unos aportes amortizados de $700 millones, los cuales hacen parte del total de aportes de $20.794 millones descritos en

el siguiente cuadro. Con la implementación de esta figura, se busca el fortalecimiento patrimonial de la Entidad.

El artículo 42 de los Estatutos de Fondecom, fija el monto mínimo de aportes sociales no reducibles en la suma de $700 millones.

| CAPITAL SOCIAL | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| *Aportes sociales temporalmente restringidos* | 20.094.219 | 19.261.257 |
| Aportes Sociales | 19.394.221 | 18.601.754 |
| Aportes Sociales Amortizados | 699.998 | 659.503 |
| Aportes sociales mínimos no reducibles | 700.000 | 700.000 |
| **TOTAL CAPITAL SOCIAL** | **$ 20.794.219** | **$ 19.961.257** |

Valores expresados en miles de pesos

## NOTA No. 17: RESERVAS

Las Reservas representan los valores apropiados de los excedentes, conforme a las disposiciones legales y ordenadas por la Asamblea Ordinaria General de Delegados, con el propósito de proteger el patrimonio social.

La variación de 2023 corresponde al valor apropiado de los excedentes de 2022 equivalente al 20% del mismo.

Al cierre del ejercicio se discriminan así:

| RESERVAS | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Protección Aportes Sociales | 5.424.853 | 5.081.552 |
| Reserva de Asamblea | 20.026 | 20.026 |
| **TOTAL RESERVAS** | **$ 5.444.879** | **$ 5.101.578** |

Valores expresados en miles de pesos

## NOTA No. 18: FONDOS DE DESTINACION ESPECÍFICA

Su saldo representa los recursos provenientes de la apropiación de excedentes aprobados por anteriores Asambleas Ordinaria General de Delegados.

**Fondo para amortización de Aportes:** está destinado para la readquisición o amortización de aportes de los asociados, la cual debe efectuarse bajo los parámetros del artículo 52 de la Ley 79 de 1988, de conformidad con el Estatuto. Tal como se



describió en la nota No. 16 Capital Social, a partir del 01 de noviembre de 2017 se empezó a utilizar este fondo.

**Fondo para infraestructura Física:** está destinado para la adquisición o construcción de una sede administrativa propia. Este fondo es de carácter permanente, ante la adquisición del bien inmueble de la entidad, los recursos se encuentran líquidos y están reflejados dentro del activo.

**Otros fondos patrimoniales:** representan recursos apropiados de ejercicios anteriores, constituyéndose de carácter permanente con el fin de fortalecer el patrimonio, de acuerdo con las normas vigentes.

Los saldos de estas cuentas están discriminados así:

| FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Fondo para amortización de aportes | 2 | 0 |
| Fondo para infraestructura física | 1.193.985 | 1.193.985 |
| Otros | 14.851 | 14.851 |
| **TOTAL FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA** | **$ 1.208.838** | **$ 1.208.836** |

Valores expresados en miles de pesos

## NOTA No. 19: CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS CONTINGENTES

En este grupo se tienen registradas las operaciones que por su naturaleza pueden afectar la situación financiera del fondo.

Se registran también, los intereses de los créditos que se encuentran en categoría C, D ó E, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera, y que no afectan el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. El incremento de estos intereses es proporcional a la variación de la cartera vencida.

Las cuentas se detallan así:

| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS CONTINGENTES | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Intereses cartera de créditos | 212.941 | 84.881 |
| **TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS CONTINGENTES** | **$ 212.941** | **$ 84.881** |

Valores expresados en miles de pesos



## NOTA No. 20: CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS CONTINGENTES Y DE CONTROL

En este grupo se tienen registros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del fondo, pero que reflejan información sobre hechos o circunstancias ocurridas que se registran para tener en un momento dado un control de la información gerencial o control de futuras situaciones financieras. Estas cuentas de orden la componen las siguientes cuentas:

**Créditos a favor no utilizados:** refleja el cupo para créditos que tiene aprobado Fondecom por las entidades financieras, los cuales pueden ser usados como recursos de financiación en caso de ser requerido.

**Intereses sobre deudas:** reflejan los ingresos que inicialmente se estiman recibir del total de la cartera de crédito de asociados.

**Otras deudoras:** refleja los gastos en que incurre Fondecom por el estudio de propiedades para la compra de la nueva sede, los activos castigados y refleja los activos totalmente depreciados que en algunos casos todavía están en uso.

| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DE CONTROL | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Intereses cartera de créditos | 0 | 84.882 |
| Créditos a favor no utilizados | 1.004.761 | 1.004.761 |
| Intereses sobre deudas | 15.682.161 | 15.407.190 |
| Otras deudoras de control | 1.607.549 | 1.596.617 |
| **TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DE CONTROL** | **$ 18.294.471** | **$ 18.093.450** |

Valores expresados en miles de pesos

## NOTA No. 21: CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS CONTINGENTES

Representa las cuentas que registran los compromisos o contratos que pueden llegar a afectar la estructura financiera del Fondo. Son de carácter informativo. Reflejan los valores mobiliarios y otros bienes que han sido recibidos en calidad de garantía de créditos.

**Bienes y valores recibidos en garantías:** corresponden al equivalente de los valores de las garantías de los créditos (garantía admisible y otras garantías).

**Créditos aprobados no desembolsados:** representa los valores a erogar por los créditos aprobados pendientes de desembolso al asociado.



**Otras responsabilidades contingentes:** representan las pretensiones de impuestos de industria y comercio, el cual está en discusión con el ente administrativo competente y el valor neto disponible en el Fondo de Garantías CONFE.

**Aperturas de crédito:** corresponde al cupo de los créditos otorgados a los asociados en relación con el Crediexpress, el cual utilizan a través de la tarjeta Fondecom.

| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS CONTINGENTES | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Bienes y valores recibidos en garantía | 113.973.448 | 111.428.350 |
| Créditos aprobados no desembolsados | 269.949 | 108.420 |
| Otras responsabilidades contingentes | 653.132 | 458.702 |
| Aperturas de crédito - Cupo rotativo Crediexpress | 3.153.105 | 3.153.105 |
| **TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS DE CONTROL** | **$ 118.049.634** | **$ 115.148.577** |

Valores expresados en miles de pesos

## INGRESOS, COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES

### NOTA No. 22: INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Este grupo comprende los valores recibidos por Fondecom como resultado de las actividades ordinarias desarrolladas en cumplimiento de su objeto social, como son los intereses recaudados por los créditos de vivienda, consumo y microcrédito empresarial. Los intereses son proporcionalmente al tiempo, tomando en consideración el capital y la tasa de interés, incluyen también los intereses por préstamos otorgados a los empleados de Fondecom de acuerdo con la reglamentación establecida por la parte administrativa para tal fin.

Los demás rubros se describen así:

**Recuperaciones de deterioro:** Registra las recuperaciones de deterioro de inversiones, deterioro de cartera general e individual, y recuperación de cartera castigada.

Durante el año 2023, se registró ingresos por recuperación de deterioro de cartera por valor de $138 millones, originados en el recaudo de la cartera vencida. De la cartera castigada, se registró recuperación por $14 millones.

**Valoración de inversiones y cuentas de ahorro:** Comprende los rendimientos recibidos de las entidades financieras como un ingreso originado por los excedentes de liquidez y los recursos que hacen parte del Fondo de Liquidez establecido por Ley.



**Ingresos tarjeta de afinidad:** corresponden a los cobros efectuados a los asociados por el plástico de la tarjeta cuando ésta es reemplazada o se adquiere una adicional, el cobro de la comisión cuando corresponda, y la cuota de manejo sobre el plástico utilizado en una cuenta de ahorro a la vista adicional.

**Comisiones:** Corresponde a las comisiones obtenidas por el servicio de recaudo de la póliza hogar y vehículo a asociados, estas comisiones corresponden a un porcentaje ya establecido sobre las primas mensuales de las pólizas.

**Dividendos, participaciones y retornos:** corresponden a las participaciones, retornos cooperativos y/o revalorizaciones recibidas de entidades donde Fondecom tiene aportes e inversiones de capital.

En el año 2023 correspondieron a las entidades, Servivir y Analfe.

| INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| ***Intereses por servicio de crédito*** | | |
| Intereses por servicios de créditos de vivienda | 773.013 | 768.889 |
| Intereses por servicios de créditos de consumo | 6.357.868 | 5.348.960 |
| Intereses por servicios de créditos microcrédito | 295 | 230 |
| Intereses de créditos a empleados | 0 | 14 |
| ***Total interés por servicio de crédito*** | **7.131.176** | **6.118.093** |
| ***Recuperaciones de deterioro*** | | |
| Recuperación de deterioro de créditos | 115.478 | 90.591 |
| Recuperación de deterioro de inversiones | 22.225 | 2.362 |
| Recuperación de cartera castigada | 14.352 | 32.651 |
| ***Total recuperaciones de deterioro*** | **152.055** | **125.604** |
| ***Valoración de inversiones y cuentas de ahorro*** | | |
| Ingresos por rendimientos financieros | 374.765 | 77.616 |
| Intereses del Fondo de liquidez | 96.103 | 84.262 |
| Intereses en inversiones hasta el vencimiento | 299.092 | 52.578 |
| ***Total valoración de inversiones y ctas de ahorro*** | **769.960** | **214.456** |
| Arrendamiento | 0 | 0 |
| Ingresos tarjeta de afinidad | 29.303 | 0 |



| | | |
|---|---|---|
| Comisiones | 84.007 | 73.891 |
| Dividendos, participaciones y retornos | 3.905 | 582 |
| **TOTAL INGRESO DE ACTIV. ORDINARIAS** | **$ 8.170.431** | **$ 6.532.626** |

Valores expresados en miles de pesos

## NOTA No. 23: OTROS INGRESOS

Representan los valores recibidos como resultado de transacciones que no tienen relación directa con la actividad económica principal de Fondecom, pero son alternativas en la generación y optimización de los recursos.

Agrupa los ingresos de los valores recuperados por la venta de activos fijos, indemnización por incapacidades, las cuales son asumidas inicialmente por Fondecom vía gasto, y que posteriormente son recobradas a la EPS en su parte correspondiente, bono por reintegro de póliza no reclamada otros conceptos como aprovechamientos, consignaciones no identificadas, recuperación gastos de ejercicios anteriores, reversión de la provisión del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros ICA.

| OTROS INGRESOS | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Utilidad en venta de activos | 0 | 541 |
| Diversos | 119.495 | 72.080 |
| Indemnizaciones (Incapacidades - Siniestros) | 0 | 0 |
| Donaciones | 0 | 0 |
| **TOTAL OTROS INGRESOS** | **$ 119.495** | **$ 72.621** |

Valores expresados en miles de pesos

## NOTA No. 24: COSTOS Y GASTOS

Representa los costos y gastos ocasionados en el desarrollo de las actividades que se llevan a cabo para atender las diversas operaciones de Fondecom.

Dentro de éstos, se encuentran los directamente relacionados con la gestión encaminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa.

**Costos por prestación de servicios:** corresponden a los intereses reconocidos durante el año a los depósitos de los asociados en sus diferentes modalidades (ahorro a la vista, ahorro programado, CDAT y ahorro permanente). Los intereses reconocidos



a los ahorros permanentes durante el año 2023, se abonarán a las cuentas de ahorro a la vista de los asociados, según lo reglamentado por la Junta Directiva.

Comparado con el año anterior, se observa un incremento del 104% ocasionado por la variación en la DTF y la disminución en el saldo de ahorro permanente.

| COSTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Intereses Ahorro Permanente | 428.344 | 276.551 |
| Intereses de ahorro a la vista | 256.635 | 166.430 |
| Intereses Ahorro Programado | 121.738 | 45.788 |
| Intereses CDAT | 1.200.775 | 496.112 |
| Intereses sobre créditos bancarios (sobregiro) | 0 | 0 |
| **TOTAL COSTOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS** | **$ 2.007.492** | **$ 984.881** |

Valores expresados en miles de pesos

**Gastos por beneficios a empleados:** corresponden a los valores pagados ocasionados en la relación laboral existente con el personal al servicio de Fondecom, de conformidad con las disposiciones legales, se laboró con algunas vacantes, incentivos por cumplimiento de metas en colocación de créditos.

Durante el año 2023 se llevó a cabo el plan de capacitación y formación planteada.

| GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Sueldos | 1.303.498 | 1.193.184 |
| Incapacidades | 7.723 | 0 |
| Comisiones | 9.550 | 28.570 |
| Tiempo extra y subsidio de transporte | 68.903 | 60.939 |
| Prestaciones sociales (legales y extralegales) | 424.754 | 454.350 |
| Indemnizaciones laborales | 19.853 | 0 |
| Dotación y suministro a trabajadores | 24.743 | 22.357 |
| Aportes de salud, pensión y ARP | 289.455 | 289.252 |
| Aportes parafiscales | 120.904 | 120.231 |



| | | |
|---|---|---|
| Capacitación al personal | 267 | 5.434 |
| Salud ocupacional y otros | 49.596 | 27.573 |
| **TOTAL GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS** | **$ 2.319.246** | **$ 2.201.890** |

Valores expresados en miles de pesos

**Gastos generales:** corresponden a los valores pagados y causados por el Fondo por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

A continuación, relacionamos las partidas extraordinarias que, dada su materialidad y naturaleza, diferentes a las actividades normales, ameritan revelarse:

El gasto de Publicidad y propaganda disminuyó el 9% ante la elaboración de las diferentes campañas publicitarias, comunicación de estrategia digital y la renovación diseño de la imagen tarjeta Fondecom, El gasto de arrendamiento incrementó 37% producto del cobro de arrendamiento de la nueva sede, igualmente se presentó un incremento en el rubro de Honorarios con un incremento del 104% debido a los procesos de selección de personal que se realizaron y a asesorías en gestión de calidad y otras asesorías, los gastos de Comités también presentaron una disminución del 67% debido a que las reuniones en su mayoría se realizaron de forma virtual, los gastos de Asamblea presentaron una disminución del 9%, los servicios públicos tuvieron un incremento del 24%. En el renglón de otros gastos generales, se refleja un incremento de $62 millones equivalente a un incremento del 33%. Que corresponden a los gastos ejecutados por las reparaciones realizadas en la sede anterior de Comfandi San Fernando y las adecuaciones en las que se incurrió por traslado y adecuación de la nueva sede.

| GASTOS GENERALES | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Honorarios | 105.289 | 51.569 |
| Impuestos (Gravamen a los Movimientos Financieros) | 58.021 | 51.306 |
| Arrendamientos | 289.434 | 210.726 |
| Seguros | 55.617 | 40.674 |
| Servicios públicos | 78.773 | 63.612 |
| Publicidad y propaganda | 98.233 | 107.362 |
| Gastos de comités | 8.246 | 24.675 |



| | | |
|---|---|---|
| Información comercial | 42.165 | 67.490 |
| Sistematización | 318.025 | 207.074 |
| Contribuciones Supersolidaria | 34.996 | 31.958 |
| Gastos de Asamblea | 21.095 | 23.136 |
| Planeación y desarrollo | 0 | 7.825 |
| Otros gastos generales | 246.972 | 185.431 |
| **TOTAL GASTOS GENERALES** | **$ 1.356.866** | **$ 1.072.838** |

Valores expresados en miles de pesos

**Los Gastos de Deterioro:** representan los valores estimados para cubrir contingencias de pérdidas tanto de la cartera como de otros conceptos, cuando sea necesario y ajustado a los lineamientos de la Circular Básica Contable y Financiera, y a la circular 003 de febrero de 2013 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. La variación del deterioro de cartera es directamente proporcional a las variaciones de la cartera vencida, mencionada en la Nota No. 6: Cartera de Crédito Asociados.

| GASTO DE DETERIORO | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Deterioro de Inversiones hasta el vencimiento | 0 | 0 |
| Deterioro de Cartera de Créditos | 931.539 | 227.460 |
| Deterioro de Cuentas por cobrar y convenios | 19.753 | 14.454 |
| **TOTAL GASTO DE DETERIORO** | **$ 951.292** | **$ 241.914** |

Valores expresados en miles de pesos

El deterioro de cuentas por cobrar hace relación en su mayoría, a cuentas por cobrar a ex asociados por los costos de procesos jurídicos sobre la cartera.

**Los Gastos de Depreciación:** corresponden al valor asignado como gasto debido a la disminución del costo que sufre la Propiedad, Planta y Equipo como consecuencia del desgaste natural, obsolescencia o insuficiencia, no compensados con el mantenimiento normal de estos y teniendo en cuenta las normas vigentes.

**Los Gastos Financieros:** están conformados por gastos bancarios varios como compra de cheques, servicio de trasferencias (comisión), cobro manejo portal bancario, entre otros.

Comparados con el año anterior, se observa una disminución del 28% en gastos



bancarios y un incremento del 7% en comisiones

| GASTOS FINANCIEROS | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Intereses | 0 | 0 |
| Gastos bancarios | 54.526 | 76.058 |
| Comisiones | 115.332 | 107.319 |
| Pérdida por valoración en inversiones | 0 | 0 |
| **TOTAL GASTOS FINANCIEROS** | **$ 169.858** | **$ 183.377** |

Valores expresados en miles de pesos

**Otros Gastos:** en este rubro se registra la actualización de la provisión del impuesto de industria y comercio por los años sobre los cuales no ha quedado en firme la declaración y el año gravable en curso (2023), los impuestos asumidos, entre ellos el gravamen a los movimientos financieros (GMF) sobre todas las transacciones con asociados y terceros, retiro de propiedades, planta y equipo, y condonación de saldos de capital e intereses de cartera de créditos. También se tuvo un gasto por deducible de la póliza administrativa por un siniestro que se explica en la nota 30.

| OTROS GASTOS | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Provisión ICA | 188.881 | 74.259 |
| Pérdida en venta de activos | 7.575 | 1.774 |
| Impuestos asumidos (GMF transacciones asociados) | 60.100 | 59.976 |
| Condonación de capital | 0 | 2.270 |
| Condonación de intereses | 0 | 2.867 |
| Otros | 151.774 | 7.326 |
| **TOTAL OTROS GASTOS** | **$ 408.330** | **$ 148.472** |

Valores expresados en miles de pesos

## NOTA No. 25: RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO

El resultado integral del año asciende a $1.101 millones, comparado con el del año anterior presentó un decrecimiento de $715 millones equivalente al 42%, con relación



al año anterior.

Los ingresos de actividades ordinarias presentaron un crecimiento de $1.638 millones. Los costos y gastos aumentan en $2.400 millones siendo el de mayor variación el costo por $1.023 millones y los gastos generales por $1.377 millones.

## NOTA No. 26: TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara los estados financieros. Fondecom considera partes relacionadas, a los miembros de Junta Directiva, la Gerencia y personal clave de la Gerencia.

El siguiente es un detalle de los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos registrados en el período, correspondientes a operaciones con partes relacionadas:

| CONCEPTO | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Depósitos de ahorro | 944.271 | 814.220 |
| Aportes | 341.000 | 284.104 |
| Créditos | 623.639 | 811.941 |
| Ingresos por servicio de crédito | 57.670 | 67.037 |
| Costos y Gastos (1) | 279.505 | 374.420 |
| **TOTAL PARTES RELACIONADAS** | **$ 2.246.084** | **$ 2.351.722** |

Valores expresados en miles de pesos

**(1)** Incluye las erogaciones a miembros de Junta Directiva por concepto de transporte o de asistencia a reuniones, las erogaciones al Representante Legal principal y suplentes de gasto beneficio a empleados, transporte y otros gastos. Se consideran también los intereses otorgados a las partes relacionadas sobre sus depósitos de ahorro.

## NOTA No. 27: ASPECTOS TRIBUTARIOS

En materia de impuesto a las ventas IVA, Fondecom tiene la calidad de régimen común, es retenedor en los conceptos de renta que la Ley señala. Por ser declarante no contribuyente, es responsable de presentar declaración de ingresos y patrimonio.

De igual manera, a nivel territorial Fondecom es declarante y responsable del Impuesto de Industria y Comercio sobre los ingresos gravados con dicho impuesto, en los períodos y tarifas indicadas por el Municipio de Santiago de Cali.



**NOTA No. 28: REVELACIÓN DE RIESGOS**

En materia de gestión de riesgos, Fondecom tiene definido para su identificación, medición, monitoreo y control la aplicación de la metodología definida en la NTC-ISO 31000 de Gestión del riesgo, la cual permite medir la probabilidad y el impacto, tomando en cuenta los factores económicos, legales, reputacionales, de mercado y de contagio, los cuales quedan registrados en las matrices de riesgo por cada sistema.

El Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR, aprobado por la Junta Directiva, compila el marco de referencia legal y corporativo, permitiendo regular, implementar buenas prácticas y definir políticas acordes al perfil de riesgo del Fondo, y se establece como política general del SIAR que: *"Fondecom a través de sus colaboradores, asociados y grupos directivos, está comprometido en consolidar una cultura de administración de riesgos, a través del diagnóstico, identificación, análisis, valoración, administración y evaluación continua del riesgo, por medio de la adopción de procedimientos internos aplicando los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, contribuyendo de esta forma al logro de su misión y objetivos estratégicos".*

La apropiación de los componentes del SIAR ha generado que se trabaje de la mano con el comité de riesgos y comité interno de administración de riesgo de liquidez, permitiendo que el perfil de riesgos mejore para el caso de riesgo de liquidez de moderado a bajo. Adicional, dada la necesidad de automatizar la administración del sistema, se inició la implementación de un software que permita monitorear las alertas a los límites definidos, evaluar el cambio del perfil de riesgos, la implementación de controles, entre otras bondades que tiene la automatización.

Se cumplió con el marco normativo, sesionando el comité de riesgos y el comité interno de administración de riesgo de liquidez, los 12 meses del año (de enero a diciembre), en donde se entregaron a la Junta Directiva recomendaciones en pro de evitar la materialización de riesgos de liquidez y crédito.

*A través del sistema integral de riesgo de crédito,* el comité de riesgos lleva a cabo la evaluación semestral de la cartera y presenta las respectivas conclusiones y recomendaciones a la Junta Directiva para su estudio y aprobación. Adicionalmente se realiza seguimiento, de forma trimestral, a los créditos recalificados y reestructurados, la cartera en gestión jurídica, en mora y de ex asociados. Se identificaron y calificaron 3 riesgos, los cuales afectan el objetivo estratégico de Sostenibilidad del Fondo. Los riesgos identificados son: Afectación del perfil y/o capacidad de pago del deudor, Imposibilidad de ejecutar las garantías y Diseños errados en desarrollo de nuevos productos de créditos o modificaciones de estos. Esta evaluación da como resultado que Fondecom tiene un perfil de Riesgo inherente moderado.

Mensualmente se realiza seguimiento a indicador de calidad de la cartera y cobertura del fondo de garantías, así como también los diferentes segmentos de la cartera. El resultado mensual de las operaciones de crédito es remitido a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de sus formatos individuales señalados por esa entidad.

*Comportamiento calidad de la cartera.* El índice de calidad de la cartera del Fondo se encuentra por niveles moderados, es decir la mora se mantiene por debajo del límite de cobertura definido. Fondecom tiene un moderado perfil de riesgo sobre la cartera.

*Comportamiento cosechas de créditos corte 31/12/2023:* Las cosechas en el histórico de sus pagos reflejan que, al corte del 31 de diciembre de 2023 respecto del corte del 31 de diciembre 2022, los deudores han presentado mayor incumplimiento haciendo que la cartera haya acelerado su morosidad, es decir que en promedio entró en vencimiento más rápido. A diciembre 2023 el mayor deterioro de la cartera estuvo en promedio entre las cuotas 9 y 10 mientras que, manteniéndose en el mismo promedio que el año 2022.

*Matriz de transición comportamiento de calificaciones por nivel de riesgo:* En línea con el comportamiento de las cosechas, la matriz de transición evidencia el deterioro de la cartera, tomando en cuenta que adicional a que está ingresando la cartera en mora más rápido, también hay deterioro por calificación. Para el caso de la cartera que estaba en en "B" y que se mantiene en esta calificación aumentó en un 0,299%, presentó una disminución en la recuperación a "A" de un 0,695% reflejando deterioro, disminuyó en la rotación a "C" en un 0,873% y aumentó en el deterioro por rotación a "D" en un 1,288%, la cartera en "C" y que se mantiene en esta calificación disminuyó en un 0,570%, presentó una disminución en la recuperación a "A" de un 2,504% pero una recuperación a "B" de un 2,030% reflejando que ha sido mayor el deterioro que la recuperación, de igual manera presentó un incremento en la rotación a "D" de un 1,019% y a "E" en un 0,026%, la cartera en "D" y que se mantiene en esta calificación aumentó en un 0,593%, presentó una disminución en la recuperación a "A" de un 2,470% pero una recuperación a "B" de un 0.037% y a "C" de un 1,643%, adicionalmente a "E" presentó una rotación de 0,197% reflejando que ha sido menor la recuperación que el deterioro, la cartera en "E" y que se mantiene en esta calificación disminuyó en un 0,601%, presentó un aumento en la recuperación a "A" de un 0,266%, a "C" en un 0,011% y a "D" en un 0,364%.

Lo anterior, pudo ser ocasionado por varias situaciones, como tasa de desempleo, incremento de despedidos en las empresas vinculantes, desmejora en los hábitos de pago, falta de recurso en el área de cartera, incumplimiento a los acuerdos de pago, fallas en la gestión de cobro, entre otros.



*Para la medición del riesgo de liquidez*, Fondecom realiza seguimiento de forma mensual a los indicadores de concentración definido en este sistema de riesgos, a través del comité de riesgos. Por medio del comité interno de administración de riesgo de liquidez, se lleva a cabo la evaluación de riesgo de liquidez bajo las metodologías establecidas en los anexos a la circular básica contable que indica, la medición al IRL, Brecha de liquidez e indicador de solidez.
Así mismo, se definieron en la matriz de riesgo de SARL 12 riesgos, los cuales, de materializarse, podrían afectar el objetivo estratégico de Sostenibilidad del Fondo. Los riesgos identificados son: posibilidad de incurrir en perdidas financiera por retiro masivo de asociados, posibilidad de incurrir en pérdidas por disminución de recaudo de cartera en niveles inferiores a los presupuestados, posibilidad de incurrir en perdidas financiera por la afectación de la capacidad de pago de asociados, posibilidad de incurrir en perdidas financiera por la afectación económica de empresas vinculantes, posibilidad de incurrir en perdidas financiera por gestión inadecuada de activos y pasivos, posibilidad de incurrir en perdidas financiera por la alta concentración de vencimiento de inversiones en el mismo periodo, posibilidad de incurrir en perdidas financiera por concentración de inversiones en pocos emisores, posibilidad de incurrir en perdidas financiera por colocación de créditos superior a la capacidad de liquidez, posibilidad de incurrir en pérdidas financieras por alta concentración de saldos de cartera en pocos asociados, posibilidad de incurrir en pérdidas por alta concentración de saldo de cartera en líneas de crédito de recuperación de largo plazo, posibilidad de incurrir en pérdidas por la disminución de recaudo de productos contractuales y no contractuales (aportes, ahorro permanente, depósitos, créditos, otros servicios), posibilidad de incurrir en pérdidas financieras por incumplimiento al pago obligaciones externas, posibilidad de incurrir en pérdidas financieras por disminución total o parcial de inversiones, posibilidad de incurrir en pérdidas financieras por cambios legislativos adversos para el sector cooperativo y posibilidad de incurrir en pérdidas financieras por uso masivo o malversación del fondo mutual. Esta evaluación da como resultado que Fondecom tiene un perfil de Riesgo inherente moderado, razón por la cual se han implementado seguimientos y controles que permiten realizar un monitoreo constante a la liquidez y desde los comités se ha logrado realizar las recomendaciones de forma oportuna para dar cumplimiento a las obligaciones y evitar endeudamiento externo.

Las inversiones se mantienen en entidades con un alto grado de calificación, de acuerdo con lo definido en el reglamento de inversiones de Fondecom. De igual manera se mantiene atomizada la concentración en diferentes entidades, de acuerdo con nuestro portafolio de Tesorería, incluyendo el fondo de liquidez y las inversiones de corto y mediano plazo, con respecto a la concentración por saldos promedios diarios de acuerdo con extractos y certificaciones bancarias al 31 de diciembre de 2023, que por grupo económico no sobrepasan el 50%, cumpliendo con las políticas y buscando en mayor proporción atomizar *el riesgo.*



*Frente al riesgo de mercado*, el Fondo de Liquidez, su composición, renovación y demás aspectos concernientes a las inversiones, son analizadas por el Comité. Los indicadores de alerta para las cuentas de efectivo permiten detectar el límite de recursos disponibles para cubrir toda la operación del Fondo, supervisando constantemente el cumplimiento del manual de inversiones, que exige una revisión permanente de la concentración de la liquidez, las rentabilidades de las inversiones, lo cual ha contribuido a efectuar las recomendaciones tempranas para mitigar la exposición al riesgo de liquidez.

*Respecto del sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT*, se realizaron las siguientes actividades:

Con el objetivo de mejorar la labor de seguimiento y control a los mecanismos e instrumentos del SARLAFT. Así mismo, se definieron en la matriz de riesgo 11 riesgos, los cuales, de materializarse, podrían afectar el objetivo estratégico de Sostenibilidad del Fondo:

- Lavado de dinero por medio de aceptar la asociación y/o realizar transacciones a personas cuyas empresas patronales desarrollan o están vinculadas a actividades ilícitas.
- Procesos legales para Fondecom por adquirir inmuebles o tomar en arriendo propiedades que tengan medidas cautelares de extinción de dominio o que sus propietarios los adquieran con recursos ilícitos.
- Financiación de actividades ilícitas por parte de Fondecom por girar o transferir recursos a terceros vinculados o relacionados con actividades de origen ilícito.
- Contagio por vincular empleados relacionados con grupos criminales y/o actividades ilícitas.
- Financiación de actividades ilícitas por vincular o adquirir suministros y servicios con proveedores relacionados con organizaciones criminales.
- Contagio por recibir garantías con extinción de dominio o estar en procesos. Cambio de dueños durante los últimos 5 años.
- Vincular asociados relacionados con actividades ilícitas.
- Ingreso de dineros ilícitos de parte de asociados y/o ex asociados que los han obtenido mediante el desarrollo de actividades ilegales.
- Contagio para Fondecom por vincular y prestar servicios a asociados que se encuentran reportados en listas de control y restrictivas.
- Calificado como empresa de malas prácticas Usabilidad de la tarjeta o medios de pago electrónicos para operaciones ilícitas.
- Seguimiento al informe trimestral del oficial de cumplimiento.

Para cada uno de los riesgos identificados por factor de riesgo (cliente, producto, canal y jurisdicción), se tienen definidos unos controles que evaluados arrojan al cierre de 2023 un perfil de riesgo residual bajo.



Conforme a la metodología de medición adoptada, se realizó la medición de las señales de alerta relacionadas con los riesgos identificados.

Se enviaron, de forma exitosa y dentro de los plazos establecidos por la UIAF – Unidad de Información y Análisis Financiero, los reportes trimestrales de transacciones y de ausencia de operaciones sospechosas.

La debida diligencia en temas de conocimiento del asociado se apoyó en la campaña de actualización de datos que, con corte al 31 de diciembre de 2023, arrojó una base de asociados con actualización de datos vigentes, correspondiente al 98,76%, evidenciándose un mantenimiento importante de la información de los asociados.

Capacitación y formación

Por medio del programa de capacitación de recursos humanos, Olimpiadas del saber, se llevaron a cabo 6 jornadas abarcando temáticas relacionadas con ética, fraude, suplantación de identidad, protección de datos personales, sistema integral de riesgos – SIAR, Sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT, Sistema De Administración de Riesgo De Liquidez – SARL y Sistema De Administración de Riesgo de Crédito – SARC.

Fondecom da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia y a la Ley estatutaria 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias, al mantener el Sistema Integral de Protección de Datos Personales.

**NOTA No. 29: CONTROLES DE LEY**

Durante el período 2023, Fondecom cumplió con los procedimientos establecidos por el Decreto 790 de 2003 modificado por el Decreto 2280 del mismo año y a partir de junio de 2018 con el Decreto 961 el cual derogó los decretos anteriores, y la Circular Básica Contable para la constitución y manejo del Fondo de Liquidez, de esta manera se logró mantener la liquidez necesaria para atender retiros y proteger los depósitos; las cifras al cierre del ejercicio se detallan en la Nota No. 5: Fondo de Liquidez.

Mensualmente, la Gerencia y la Revisoría Fiscal firman el formato del Fondo de Liquidez, en el cual certifican el monto y la composición de este, al igual, que el formato de Riesgo de Liquidez, con el que se determina si hay o no, exposición significativa al riesgo. Conforme a la norma, dichos informes reposan en la entidad en caso de ser requeridos por la Superintendencia de Economía Solidaria.

Fondecom realizó de manera mensual el cálculo del indicador de solidez confirmando que cumple con el mínimo establecido, el cual para Fondos de Empleados con un patrimonio técnico de $6.001 millones que genera un indicador de solidez del 23.68% a diciembre 31 de 2023, estando por encima del indicador requerido por la



Supersolidaria la cual exige mínimo el 9%. El cumplir con este indicador, permitió no tener que adelantar proyectos de fortalecimiento patrimonial demostrando que, vía fondos patrimoniales, reservas y aportes amortizados, Fondecom cuenta con un nivel de solidez que le permite reducir los riesgos asociados a éste.

**NOTA No. 30: IRREGULARIDAD EN CREDITOS**

En el mes de febrero se detectó una situación de fraude en la gestión de créditos por parte de dos colaboradores de la organización. Mediante una auditoría interna se identificó un modus operandi que consistía en adulterar comprobantes de nómina, reportes de data crédito y certificados de tradición de asociados del Grupo Empresarial Templo de la Moda, así como estafas a estos cobrando comisiones por la gestión irregular. Los créditos radicados con alguna adulteración se estimaron por un monto solicitado de $ 622.370.941 y un saldo capital a febrero de $584.150.715. Dado lo anterior se tomaron medidas así:

- Administrativas y financieras. Reestructuración de roles y controles en el proceso de otorgamiento de créditos, aprobado por Junta Directiva. Reporte de los hechos a Comité de Riesgos, Comité de Auditoría, Comité de Ética, Comité de Control Social y Revisor Fiscal. Comunicación de lo acontecido al grupo empresarial vinculante y la suspensión temporal de nuevas asociaciones que continua vigente hoy día. Activación de póliza de infidelidad IFR, la cual ya ha surtido una reclamación por $198.617.801 y se encuentra vigente y con cupo disponible para futuras reclamaciones a efectuar en la medida que se siniestre la cartera objeto de este incidente, que se encuentra en permanente seguimiento.
- Penales. Apoderamiento con abogado penalista para interposición de denuncia penal en contra de los dos funcionarios implicados, la cual se encuentra en etapa de ampliación de los hechos en modo, tiempo y lugar. Denuncia radicada en la Fiscalía 178 seccional, unidad de delitos informáticos.
- Disciplinarias. Una vez surtido el debido proceso, un total de 29 asociados fueron sancionados con la exclusión del fondo por su participación u omisión frente a los hechos.

**NOTA No. 31: CAMBIO LOCATIVO OFICINA PRINCIPAL**

Debido a situaciones locativas de la sede Comfandi San Fernando, donde funcionó nuestro Fondo por más de 20 años, que no lograron ser subsanadas por el arrendador (Comfandi) frente al aire acondicionado y el robo constante de las tuberías del mismo, lo que puso en riesgo el data center y generó disconfort por más de cuatro meses a nuestro talento humano y asociados visitantes, se tomó la decisión de buscar una sede que brindará la seguridad, mejorará nuestra imagen y permitiera el ingreso para personas con movilidad reducida. Es así como en el mes de mayo se inicia la búsqueda de la nueva sede con criterios obligatorios y deseables y se evaluaron tres

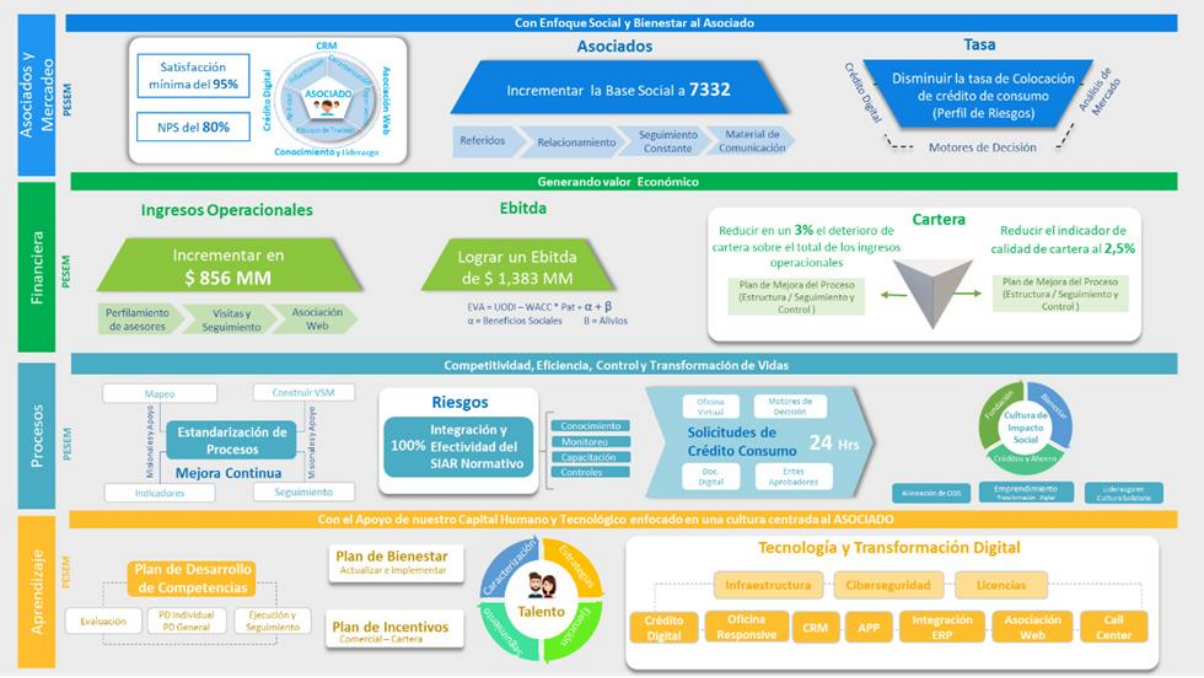


opciones, todas en el norte debido a que en ese sector se encuentran la mayoría de nuestras empresas vinculantes y se logró encontrar la mejor opción en la modalidad de arrendamiento. Se gestionó igualmente la renovación de mobiliario, las comunicaciones y cambios legales y culturales que se presentaron ante este importante evento.

**NOTA No. 32: PLANEACION ESTRATEGICA**

Con el Propósito de impulsar la productividad de Fondecom y con la consigna de "Trabajando con Calidad somos Sostenible" en el mes de agosto del 2023 fuimos beneficiados por el Programa Integral de Productividad de Comfandi, con el propósito de fortalecer el sistema de gestión en dos ejes de intervención (Negocio y Talento Humano). La Gestión desarrollada dentro del programa nos permitió implementar herramientas de Lean Manufacturing para el mejoramiento de procesos Core del Negocio, identificando así desperdicios o ineficiencias las actividades ejecutadas (VSM). Adicionalmente dentro del Programa Integral de Productividad se analizó y desarrollo el despliegue estratégico de Fondecom, generando como resultado el Mapa Estratégico 2024, con el objetivo de generar una planeación estratégica acorde a la realidad de la compañía y el país, en marcando en un enfoque social, bienestar al asociado, generación de valor económico, competitividad, eficiencia, control, transformación de vidas, fortaleciendo el talento humano e implementando la Trasformación Digital, este planteamiento estratégico se presentó el 16 de Diciembre 2023 a Junta Directa en reunión extraordinaria con numero de acta 801, el cual está consolidado en el siguiente mapa estratégico:

## MAPA ESTRATEGICO 2024




# Proyecto de Distribución de Excedentes

| DISTRIBUCIÓN EXCEDENTE | Año 2022 | | PROPUESTA DISTRIBUCIÓN | Año 2023 | |
|---|---|---|---|---|---|
| Excedentes del ejercicio 2022 | $ | 1.716.507.818 | Excedentes del ejercicio 2023 | $ | 1.001.240.551 |

| Distribución de excedentes | | | | Distribución de excedentes | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | $ | 200.248.110 |
| FODES | 10% | $ | 171.650.782 | FODES | 10% | $ | 100.124.055 |
| Fondo de educación | 10% | $ | 171.650.782 | Fondo de educación | 10% | $ | 100.124.055 |
| **Saldo por distribuir** | | **$** | **1.029.904.690** | **Saldo por distribuir** | | **$** | **600.744.331** |
| Fondo de bienestar social | 18% | $ | 308.971.407 | Fondo de bienestar social | 18% | $ | 180.223.299 |
| Revalorización | 21,32% | $ | 365.959.467 | Revalorización | 21% | $ | 210.260.516 |
| Retorno cooperativo | 18,32% | $ | 314.464.232 | Retorno cooperativo | 21% | $ | 210.260.516 |
| Fondo amortización de aportes | 2,36% | $ | 40.509.585 | | | | |
| **TOTAL A DISTRIBUIR** | **100,00%** | **$** | **1.716.507.818** | **TOTAL A DISTRIBUIR** | **100,00%** | **$** | **1.001.240.551** |



# Elaboración y Diseño del Informe de Gestión y Balance social 2023

## CONTENIDOS

**Informe Gerencial:** La gestión gerencial refleja la administración y toma de decisiones efectuadas en el 2023.

**Informe de Gestión al Asociado:** Se muestran los resultados de la gestión en la base social, profundización en empresas, experiencia de servicio al asociado, gestión para la usabilidad de los productos y servicios ofrecidos y, por otra parte, la gestión de comunicaciones y de mercadeo.

**Informe Financiero:** La administración de los recursos financieros y desarrolla un análisis de los estados financieros y notas de revelación al cierre del año 2023.

**Informe de la Gestión Administrativa:** Muestran la gestión de la administración de los recursos del talento humano, tecnológicos que apoyan los resultados de la organización.

**Bienestar al asociado:** Reseña de las actividades relacionadas con bienestar, educación, emprendimiento, administración de los fondos sociales, auxilios, programas y actividades realizados.

**Sistemas Integrados de Gestión:** Reflejan las actividades realizadas durante el año en la administración del sistema de gestión de calidad y de riesgos.

## EDICIÓN Y DISEÑO

**Analista de Comunicaciones de FONDECOM**

## FOTOGRAFÍAS E IMÁGENES

Las imágenes utilizadas en la realización de este balance fueron extraídas de archivos de Fondecom correspondiente al año 2023, las cuales han sido empleadas para ilustrar las acciones emprendidas para el desarrollo y mejoramiento de la calidad y transformación de vidas de los asociados y su grupo familiar.

Su tratamiento obedece al principio corporativo de la responsabilidad, sin que afecte el buen nombre y la dignidad de quienes aparecen en ellas, y por ninguna circunstancia, para ser utilizadas con fines comerciales y publicitarios.

Fondecom®

Unidos para soluciones de fondo

fondecom.coop www.Fondecom.coop

Avenida 5ta Norte # 23N - 69, Cali, Valle del Cauca